CLAUSULADO COMPLEMENTARIO MINUTA DEL CONTRATO INTERVENTORIA
CTO 425- 2024

PRIMERA: FORMA DE PAGO:

ANTICIPO: La ENTIDAD entregará a título de anticipo, un 30% del valor total del contrato, previo perfeccionamiento, cumplimiento de requisitos de legalización y de ejecución del contrato, así como firma del acta de inicio. El anticipo, será desembolsado por el Departamento a la cuenta Bancaria que proporcione el contratista la cual deberá encontrarse destinada exclusivamente a la administración de los recursos entregados en calidad de anticipo.

En el evento que el contratista no alcanzare a amortizar la totalidad del anticipo, la suma adeudada deberá ser reintegrada al Departamento. Los fondos del anticipo solo podrán ser utilizados para los gastos propios de contrato.

Para este desembolso deberán cumplirse los requisitos de perfeccionamiento (firma del contrato), de legalización (Registro presupuestal) y de ejecución (Firma del acta de inicio,) de manera paralela al inicio en la prestación del servicio, para el trámite del anticipo se debe realizar la celebración de primer comité técnico, entrega por el contratista del plan de inversión del anticipo, presentación y aprobación por parte del interventor externo y/o supervisor y comunicación de la cuenta para desembolso, la cual debe corresponder al contratista. No obstante, lo anterior, si a criterio de la supervisión se requiere de otro requisito, el mismo deberá ser cumplido por el contratista.

El valor del anticipo será amortizado deduciendo el porcentaje del valor entregado en calidad de anticipo, en cada uno de los pagos parciales hasta consolidarse el 100% del valor dado a título de anticipo. El giro del anticipo no es requisito para el inicio en la prestación del servicio. Los rendimientos que llegaren a producir los recursos entregados, pertenecerán al tesoro departamental siendo por ello consignados a favor del Departamento y de tal evento se deberá dejar constancia en el acta de liquidación.

ACTAS PARCIALES: El Departamento pagará hasta el 90% del valor del contrato, por mensualidades vencidas previo informe de ejecución aprobado por el supervisor, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato sobre la prestación del servicio, y la certificación del supervisor del cumplimiento en el pago de seguridad social de los profesionales que conforman el equipo de trabajo (Salud, Pensión, ARL, Parafiscales).

PAGO FINAL: El pago final del 10%, corresponderá a la última mensualidad vencida, de acuerdo a la efectiva prestación del servicio de interventoría. Este pago se hará dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a que el contratista haya presentado y radicado el informe final de ejecución total avalado por el supervisor y certificación del cumplimiento del 100% del objeto del contrato expedida por el supervisor del mismo y firma del acta de liquidación suscrita por el contratista, y el ordenador del gasto del Departamento del Putumayo.

Todas las facturas o documentos equivalentes, deberán venir autorizados por el supervisor con

los documentos soporte que acrediten la ejecución respectiva y los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes, se tendrán en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato.

Cada cobro debe venir acompañado de la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, para lo cual el contratista deberá efectuar la presentación de la respectiva factura y/o documento equivalente y un informe de ejecución por cada pago, más los requisitos que exija el supervisor.

Los pagos que la Entidad se compromete a efectuar, quedan sujetos al pago por parte de la nación, comprometiéndose asimismo a incluir las partidas necesarias en éste.

Cuando el contratista sea un auto retenedor, deberá informar en la factura esta condición a fin de no efectuar la retención (Si aplica).

La documentación requerida para proceder con el pago debe ser entregada en la Secretaría de Educación Departamental a más tardar dentro de los 10 días hábiles siguientes a la entrega de los bienes/servicios, misma que se describe a continuación:

Factura expedida
Informes técnicos de supervisión
Certificado expedido por el supervisor del cumplimiento del pago de aportes al Sistema de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando corresponda junto con la certificación expedida por el contador o por el revisor fiscal cuando a ello hubiere lugar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
Certificación de titular y número de Cuenta Bancaria.

Adicionalmente para el primer pago y por única vez deberán anexar los siguientes documentos:

Copia del Acta de Inicio
Copia Pólizas aprobadas
Copia del comprobante de pago de impuestos departamentales
Copia cédula representante legal.
Copia del NIT

El pago depende de la oportunidad y calidad en la presentación de los documentos e información señalados que en todos los casos deben ser allegados dentro del término establecido para la acreditación de la entrega en el sistema dispuesto para estos efectos, en caso contrario el supervisor informará dicha situación para que se proceda a la declaratoria de incumplimiento por no acreditación de la entrega.

DEL DERECHO DE TURNO. Según lo señalado en el Art. 19 de la Ley 1150 de 2007, la Entidad respetará el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas.

No obstante, si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte de la Entidad. Los pagos que la Entidad se compromete a efectuar, quedan sujetos al P.A.C que se haga en su presupuesto, de acuerdo con las normas legales vigentes, comprometiéndose a sí mismo a incluir las partidas necesarias en éste.

SEGUNDA: OBLIGACIONES A CARGO DE LAS PARTES:

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL EQUIPO MINIMO REQUERIDO PARA INTERVENTORIA

Director de interventoría:

1. Llevar a cabo las actividades de seguimiento, vigilancia técnica, administrativa, financiera y jurídica para el adecuado inicio, ejecución y liquidación del contrato de prestación de servicio de transporte escolar.
2. Llevar a cabo las actividades de auditoría a los recursos que mediante actos administrativos se reconocen y transfieren recursos financieros a algunas Instituciones y Centros Educativos del departamento de Putumayo, con destino a cofinanciar el transporte escolar.
3. Disponer de la organización adecuada para el ejercicio de sus funciones.
4. Ejercer el control de cumplimiento de todas las obligaciones del contratista.
5. Controlar la correcta inversión de los dineros girados al contratista prestador del servicio.
6. Solicitar al contratista informes mensuales de ejecución del contrato.
7. Vigilar la expedición y vigencia de las pólizas de garantía de cumplimiento del contrato, inversión del anticipo (SI APLICA) y demás solicitadas en el contrato de prestación de servicio del transporte escolar.
8. Establecer los incumplimientos parciales o totales y notificar al secretario de educación.
9. Firmar actas de inicio, recibido, suspensiones, reinicio, recibido final y actas de liquidación.
10. Informar al supervisor de cualquier irregularidad presentada en el desarrollo del contrato.
11. Apoyar en la proyección de informes técnicos, administrativos y financieros del servicio de transporte escolar.
12. Apoyar en el proceso de liquidación del contrato objeto de interventoría y contrato de interventoría.

Coordinador General

1. Recopilar y consolidar la información técnica, administrativa y financiera del proyecto.

2. Apoyar en el cargue de información oportuna de ejecución en el aplicativo GESPROY
3. Elaborar los informes correspondientes requeridos sobre la ejecución del proyecto.
4. Planificar y coordinar las visitas de campo
5. Mantener actualizada la información referida a la operación del proyecto
6. Brindar alternativas de solución que permitan al director de la interventoría tomar decisiones frente a la ejecución del proyecto.
7. Elaborar conjuntamente con el director de la interventoría el informe de hallazgos, conclusiones y recomendaciones de la ejecución del proyecto.
8. Revisar las hojas de vida de los conductores de los vehículos de las rutas escolares, con el fin de verificar el cumplimiento de los requerimientos de perfil en cantidad y experiencia.
9. Comprender el contenido y alcance del proyecto con el fin de programar, planificar y organizar la ejecución de la interventoría.
10. Verificar permanentemente el avance real del proyecto para velar por su ejecución a partir de la información suministrada directamente por el contratista.
11. Adelantar las visitas a las rutas escolares, de acuerdo con los requerimientos propios de su ejecución o conforme lo disponga la interventoría.
12. Revisar los reportes de avance del proyecto elaborados por los profesionales de Apoyo.
13. Realizar los requerimientos al Contratista a partir de los hallazgos evidenciados y solicitudes hechas por la interventoría.
14. Responder en oportunidad a todos los requerimientos y solicitudes realizadas por la supervisión del proyecto.
15. Las demás propias de su cargo, las cuales podrán ser definidas por el director de interventoría.
16. Asistir a los comités de seguimiento programados por la SED Putumayo, el municipio o los establecimientos educativos.

Profesional de Apoyo (Interventoría):

1. Verificar en sitio el número de estudiantes transportados por ruta escolar.
2. Verificar en SIMAT la caracterización de los estudiantes transportados.
3. Consolidación de copias de licencias de tránsito y matrículas de los vehículos empleados para prestar el servicio de transporte escolar
4. Consolidar las copias de Seguro Obligatorio de Accidentes de tránsito y certificado de revisión técnico-mecánico y de gases vigente por cada vehículo
5. Verificar el sistema de comunicación bidireccional entre el contratante del servicio y el conductor del vehículo (herramientas de comunicación como radios, radioteléfono o celulares)
6. Verificar que no se transporte estudiantes de pie en los vehículos
7. Verificar el adulto acompañante por cada vehículo empleado para prestar el servicio.
8. Verificar las condiciones del servicio de transporte escolar, según el Decreto compilatorio 1079 de 2015 y demás normas legales vigentes.

HSEQ:

1. Acompañar a reuniones y comités de técnicos, programadas por la SED.
2. Recomendar acciones correctivas y preventivas en los procesos y los procedimientos para la prestación adecuada del servicio.
3. Revisar los informes de gestión y generar acciones de mejoramiento.
4. Controlar las actividades técnicas y administrativas de la interventoría
5. Atender y dar pronta solución a los reclamos
6. Exigir y controlar el cumplimiento de los requisitos para la prestación del servicio de transporte.
7. Estar atento y pendiente del bienestar de los empleados.
8. Vigilar la correcta implementación y utilización de los elementos de bioseguridad

PROFESIONAL EN DERECHO:

1. Llevar a cabo las actividades de seguimiento y vigilancia jurídica para el adecuado inicio, ejecución y liquidación del contrato de prestación de servicio de transporte escolar.
2. Ejercer el control de cumplimiento de todas las obligaciones del contratista.
3. Establecer los incumplimientos parciales o totales y notificar al supervisor o jefe inmediato.
4. Acompañar al jefe inmediato en las reuniones de comité técnico, levantar actas que de ellas se generen, así como proyectar actas de inicio, recibido, suspensiones, reinicio, recibido final y actas de liquidación.
5. Responder PQRS que se generen de la ejecución del contrato desde el ámbito legal

CONTADOR:

1. Realizar acompañamiento y revisión de los informes presentados por la entidad que desarrolle el contrato de prestación de servicio escolar
2. Atender los requerimientos que se presente en el tema financiero
3. Preparar los informes financieros mensuales resultados de la ejecución del contrato

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

COMPONENTE TÉCNICO

La Interventoría realizará las actividades de seguimiento técnico, a cada una de las actividades y obligaciones establecidas en la contratación y/o transferencias realizadas para la ejecución del proyecto **"FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR, VIGENCIA 2024 DEPARTAMENTO PUTUMAYO"**, de acuerdo a la normatividad legal vigente para el servicio de transporte escolar.

La Interventoría desarrollará el seguimiento en los 13 municipios del Departamento del Putumayo:

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	N° DE RUTA	DESCRIPCION PUNTOS DE ACCESO DE CADA RUTA	KILOMETRAJE A RECORRER POR CADA RUTA	TIPO TRANSPORTE (Terrestre o Fluvial)	BENEFICIARIOS
COLON	IE SUCRE	1	RUTA 1 : CASCO URBANO COLON-SIBUNDOY-VEREDA SAN FELIX CORREGIMIENTO SAN PEDRO- VEREDA SAN JOSE DE TACANGAYACO-VEREDA LAS PALMAS- IE SUCRE-VICEVERSA	8 KM	Terrestre	50
COLON	IE SUCRE	2	RUTA 2: CASCO URBANO COLON-SANTIAGO VEREDA VICHOY VEREDA LA JOSEFINA-IE SUCRE VICEVERSA	7 KM	Terrestre	37
COLON	IE SUCRE	3	RUTA 3 : CORREGIMIENTO SAN PEDRO - A COLON IE SUCRE Y VICEVERSA.	6,5 KM	Terrestre	4
COLON	IER ALBERTO LEON ROJAS	1	RUTA 1 : VEREDA LAS PALMAS BAJAS -VEREDA MICHOACAN -VEREDA LAS PALMAS-VEREDA SAN JOSE-CORREGIKMIENTO DE SAN PEDRO - IER ALBERTO LEON ROJAS Y VICEVERSA.	18 KM	Terrestre	45
COLON	IER ALBERTO LEON ROJAS	2	RUTA 2 : VEREDA EL CEDRO-VEREDA LA ESPERANZA - CORREGIMIENTO SAN PEDRO- IER ALBERTO LEON ROJAS Y VICEVERSA.	15 KM	Terrestre	30
COLON	IER ALBERTO LEON ROJAS	3	RUTA 3 : ITP- VEREDA MACHINDINOY - VEREDA VERSALLES-CORREGIMIENTO SAN PEDRO- IER ALBERTO LEON ROJAS Y VICEVERSA.	16 KM	Terrestre	16

COLON	IER ALBERTO LEON ROJAS	4	RUTA 4 : VEREDA ALTO SAN PEDRO- VEREDA LAS LAJAS- CORREGIMIENTO SAN PEDRO- IER ALBERTO LEON ROJAS Y VICEVERSA.	10 KM	Terrestre	10
COLON	IER ALBERTO LEON ROJAS	5	SAN FRANCISCO - CORREGIMIENOT DE SAN PEDRO - IER ALBERTO LEON ROJAS Y VICEVERSA	23 KM	Terrestre	5
COLON	CER BILINGÜE INGA COLON	1	RUTA 1 : CASCO URBANO COLON-BARRIOS SANTO TOMAS, AMERICAS, SAN ANTONIO-LIBERTAD-VEREDA LA JOSEFINA-ESCUELA RURAL MIXTA LAS PALMAS- VICEVERSA	5 KM	Terrestre	10
COLON	CER BILINGÜE INGA COLON	2	RUTA 2 : SAN PEDRO-VEREDA ALTO DE SAN PEDRO-ESCUELA RURAL MIXTA BUENOS AIRES Y VICEVERSA.	10 KM	Terrestre	3
PUERTO LEGUIZAMO	I.E.R. SAN PEDRO	1	CABECERA MUNICIPAL A LA SEDE PRINCIPAL DE SAN PEDRO -VERDEDA SAN PEDRO A LA CABECERA MUNICCIPAL (05 VECES EN LA SEMANA)	7KM IDA Y 7KM VUELTA	Terrestre	35
PUERTO LEGUIZAMO	I.E.R. SAN PEDRO	2	CORREGIMIENTO LA TAGUA A LA SEDE PRINCIPAL DE SAN PEDRO -VEREDA SAN PEDRO A COREGIMIENTO LA TAGUA.(01 VECES EN LA SEMANA)	17KM IDA Y 17 KM VUELTA	Terrestre	15
PUERTO LEGUIZAMO	I.E.R. LEONIDAS NORZAGARAY	8	SEDE PPAL- VEREDA SAN FRANCISCO	8 KM - 20 MIN.	Terrestre	5
MOCOA	IE. ETNOENDUCATIVA BILINGUE INGA MOCOA SECUNDARIA	1	RT. 1.Plandas.diviso ,Villa nueva ,Jose homero alto , bajo y Betania.San Isidro SECUNDARIA	5 km	Terrestre	42
MOCOA	IE. ETNOENDUCATIVA BILINGUE INGA MOCOA SECUNDARIA	2	RT.2. Bomba la Reserva,la Union ,la carcel , IE.B/ Bolivar, la Independencia. SECUNDARIA	4 km	Terrestre	43

MOCOA	IE. ETNOENDUCATIVA BILINGUE INGA MOCOA SECUNDARIA	3	RT. 3.Planadas.diviso ,Villa nueva ,Jose homero alto , bajo y Vetania.San Isidro PRIMARIA	5 km	Terrestre	38
MOCOA	IER CIUDAD PUERTO LIMON	1	Pto Limón-Mesón-Villa Gloria - Pasera -San Pedro-Pto Limón	38 km	Terrestre	15
MOCOA	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL BILINGÜE CAMENTSA	1	INICIA EN EL BARRIO LA LOMA, BARRIO SAN AGUSTIN, BARRIO JOSE HOMERO ALTO, BARRIO PALERMO (BATALLON), VEREDA VILLANUEVA Y RESGUARDO CAMENTSA BIYA	30 KM	Terrestre	32
MOCOA	IER SIMON BOLIVAR	1	RUTA UNO: Con dos recorridos; 1) Desde la vereda el Balsamo hasta el Pepino con estudiantes del Balsamo y Planadas. 2) Desde la Vereda Los Andes hasta el Pepino, con estudiantes de los Andes y Rumiyaco	30 km	Terrestre	161
MOCOA	IER SIMON BOLIVAR	1	RUTA DOS : Cuenta con dos recorridos; 1) Desde las mesas hasta el pepino, con estudiantes de las mesas, tebaida y la sardina; 2) Desde la vereda alto eslabon hasta el pepino, con estudiantes de alto eslabon y la eme.	32 km	Terrestre	40
MOCOA	FRAY PLACIDO	1	SAN ISIDRO-VILLANUEVA-FRAY PLACIDO SEDE LOS SAUCES	8 km	Terrestre	39
MOCOA	FRAY PLACIDO	1	SAN LUIS DE CHONTAYACO - FRAY PLACIDO SEDE LOS SAUCES	16 km	Terrestre	46
MOCOA	FRAY PLACIDO	1	BETANIA -SAN JOSE DEL PEPINO - FRAY PLACIDO SEDE LOS SAUCES	5 km	Terrestre	18
MOCOA	I.E. PIO XII	1	SAN JOSE DEL PEPINO - NUEVA BETANIA - CALIYACO - MONSERRATE - MOCOA	7,5 km	Terrestre	36
MOCOA	I.E. PIO XII	1	LOS ANDES - RUMIYACO - BALSAYACO - MOCOA	6,5 km	Terrestre	21

			(TRAER Y RETORNAR)			
MOCOA	IER ALTO AFAN	1	RUTA 1: VDA CONDGUA, ALTO AFAN- VDA CONDGUA.	38 km	Terrestre	24
MOCOA	IER ALTO AFAN	1	RUTA 2: VDA PUEBLO VIEJO-MEDIO AFAN-ALTO AFAN.	25 km	Terrestre	33
MOCOA	CER CALIYACO	1	VILLA ROSA - ESCUELA EL LIBANO	3 km	Terrestre	98
MOCOA	C.E.R. CONDAGUA	1	Mocoa Quebrada san Antonio, Ticuanayoy, Fronteriza el Paisaje ,Villamosquera Condagua	43 km	Terrestre	32
MOCOA	C.E.R. PUEBLO VIEJO	1	Bomba peña - Pueblo viejo	5 km	Terrestre	40
MOCOA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN AGUSTIN	1	VEREDA SAN JOSÉ DEL PEPINO- NUEVA BETANIA-CALIYACO MONSERRATE- IE SAN AGUSTIN (IDA Y REGRESO)	13,5 km	Terrestre	69
MOCOA	IE CIUDAD MOCOA	1	SAN ANTONIO - CAMPUCANA–IE CIUDAD MOCOA Y VISCEVERSA	24 km	Terrestre	46
MOCOA	IE CIUDAD MOCOA	2	GUADUALES-IE CIUDAD MOCOA Y VISCEVERSA	6 km	Terrestre	7
MOCOA	IE CIUDAD MOCOA	3	VILLA ROSA 1,2,3- IE CIUDAD MOCOA Y VISCEVERSA	20 km	Terrestre	26
MOCOA	IE FIDEL DE MONTCLAR	1	VDAS MONTCLAR, PUEBLO VIEJO A LA INSTITUCION EDUCATIVA, IDA Y REGRESO	12 km	Terrestre	50
MOCOA	IE FIDEL DE MONTCLAR	1	VDAS. VERDEYACO, PUENTE CAQUETA, TICUANAYOY, CONDAGUA, IDA Y REGRESO	54 km	Terrestre	50
ORITO	IE GABRIELA MISTRAL	1	Sector turistico, Caldero, Vereda Monserrate, Quebradon, Alto Mirador, Pepino, IE Gabriela Mistral y viceversa	14 KM	Terrestre	64
ORITO	IE GABRIELA MISTRAL	2	Alta mira, Los Ángeles, Alameda, La Florida, Km 9, San Juan de las Palmeras, IE Gabriela Mistral.	10 KM	Terrestre	29
ORITO	IE GABRIELA MISTRAL	3	Vereda Naranjito- IE Gabriela Mistral	4 KM	Terrestre	16
ORITO	IE RUR	1	Desde el cruse vereda	8 KM	Terrest	34

	ANTONIO NARIÑO		brisas del rio orito hasta la institucion educativa y viceversa		re	
ORITO	IE RUR ANTONIO NARIÑO	2	Vereda San Andres, KM 15 HASTA El COLEGIO ANTONIO NARIÑO Y Viceversa	2,5 KM	Terrest re	20
ORITO	IE RUR ANTONIO NARIÑO	3	Paraiso HASTA EL COLEGIO ANTONIO NARIÑO Y Viceversa	3,5 KM	Terrest re	30
ORITO	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL NUEVA SILVANIA	1	Florida,San Juan de las Palmeras,K9,Chichon,Acacias y viceversa.	15 KM	Terrest re	142
ORITO	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL NUEVA SILVANIA	2	El Achiote,El Libano,Balastrera,Campo Bello y viceversa.	20 KM	Terrest re	98
ORITO	IER UMADA WARRARA	1	Orito - CABECERA MUNICIPAL Resguardo La Cristalina	15 KM	Terrest re	80
ORITO	IER UMADA WARRARA	2	Vereda Simon Bolivar a vereda la cristalina		Terrest re	25
ORITO	IER SAN JUAN VIDES	4	Portugal Nuevo Milenio y Viceversa	3km	Terrest re	13
ORITO	IER EL YARUMO	1	Vereda alto América, Alto pital, El Pital, El Sabalo , El Topacio, Acae, El Rosal, Nueva Esperanza, IER El Yarumo y viceversa	22 KM	Terrest re	95
ORITO	IER EL YARUMO	2	Vereda San Andres , La Balastrera, Santa Rosa del 35, Ladrillera, Yarumo Los Lavaderos, Hacia La, IER El Yarumo y viceversa	34 KM	Terrest re	105
ORITO	IE RUR NUEVA BENGALA	1	Vereda el Jordán, Vereda el Sábalo, Vereda Palestina, IE RUR NUEVA BENGALA, y viseversa	10 KM	Terrest re	55
ORITO	IE RUR NUEVA BENGALA	2	Veredas: Nuevo Horizonte, Villa de Leiva, Arauca, Monte bello Osiris, IE RUR NUEVA BENGALA y viseversa.	16 KM	Terrest re	60
ORITO	INSTITUCION ETNOEDUCATIVO RURAL PUERTO RICO	2	Resguardo Bella Vista Vs Resguardo Caicedonia	14 KM	Terrest re	32
ORITO	IER FRANCISCO	1	ACHIOTE, PRIMAVERA DEL GUAMUEZ, NUEVA	26	Terrest re	99

	JOSE DE CALDAS		COLONIA, SAN JOSE, ALTO GUISIA, SECTOR DE LOS ALPES, SECTOR LAS TRES CRUCES, SECTOR SAN ANTONIO, SIBERIA Y VICEVERSA			
ORITO	IER FRANCISCO JOSE DE CALDAS	2	NOGALES, CARTAGENA, CHURUYACO, FLOR DEL CAMPO, AZUL, RUIDOSA SECTOR ALTO, RUIDOSA SECTOR BAJO, DELICIAS, SIBRIA Y VICEVERSA	30 KM	Terrestre	160
ORITO	I.E JORGE ELIECER GAITAN	1	I.E. Jorge Eliecer Gaitán – Vda. San Juan de las Palmeras y viceversa.	15 KM	Terrestre	15
ORITO	I.E JORGE ELIECER GAITAN	2	I.E. Jorge Eliecer Gaitán hasta Vda. Altamira - Pozo 118 y viceversa.	10 KM	Terrestre	25
ORITO	I.E JORGE ELIECER GAITAN	3	I.E. Jorge Eliecer Gaitán - Vereda. Monserrate – Vda. Mirador Pepino, caldero y Viceversa.	16 KM	Terrestre	52
ORITO	I.E JORGE ELIECER GAITAN	4	Naranjito- IE Jorge Eliecer Gaitán	11 KM	Terrestre	19
ORITO	I.E JORGE ELIECER GAITAN	5	RUTA INCLUSIÓN: I.E. Jorge Eliécer Gaitán, B/Las Rosas, B/San Martín, B/Nuevo Mundo, B/El Vergel, B/Las Palmas, B/La Independencia, B/San Carlos, B/Las Vegas y viceversa.	5 KM	Terrestre	15
ORITO	IE SAN JOSE DE ORITO	1	V EREDA San Juan de Las Palmeras, Kilometro 7, La Florida, Los Ángeles y Alameda, hasta el colegio Sna Jose de Orito	9 KM	Terrestre	70
ORITO	IE SAN JOSE DE ORITO	2	Vereda Serranía, Altamira y Guayabal, hasta IE San José de Orito y viceversa	10 KM	Terrestre	44
ORITO	IE SAN JOSE DE ORITO	3	VEREDAS Alto Mirador, Mirador Pepino, Caldero, Monserrate, Quebradon, Orito sector Turístico Y QUEBRADON hasta IE San José de Orito y viceversa.	16	Terrestre	92
ORITO	IE SAN JOSE DE ORITO	4	VEREDAS Naranjito, la Torres y los Alpes hasta el colegio- San José de Orito y	6	Terrestre	18

			viseversa			
ORITO	IER TESALIA	1	Agua Blanca ,Simion Bolivar, Burdines, Cañabravita, Tesalia y viceversa	34 KM	Terrestre	98
ORITO	IER TESALIA	2	El Triunfo - Tesalia y Viceversa	14 KM	Terrestre	29
ORITO	IER TESALIA	3	Versalles, Alto Tesalia, Tesalia y viceversa	18 KM	Terrestre	34
ORITO	CER ALTAMIRA	1	Los Angeles Alameda Viceversa	2 KM	Terrestre	34
ORITO	IER SINAI	1	Puente Orito, Monserrate, Sinai, EL DIVISO Mirador, PEPINO Sinai Y Viceversa.	28 KM	Terrestre	10
ORITO	IER SINAI	2	Bellavista, La Palmira, Sinai, La Sardina, Sinai.	26 KM	Terrestre	30
PUERTO ASIS	I.E.R. BAJO LORENZO	3	BRASILIA - AGUA BLANCA - BAJO LOREZO Y VICEVERSA	20 KM	Terrestre	15
PUERTO ASIS	I.E.R. ECOLOGICO EL CUEMBI	1	TETEYE- COLEGIO ECOLOGICO CUEMBI Y VICEVERSA	46 KM	Terrestre	190
PUERTO ASIS	I.E.R. ECOLOGICO EL CUEMBI	2	SANTA ROSA-ECOLOGICO Y VICEVERSA	14 KM	Terrestre	40
PUERTO ASIS	I.E.R. ECOLOGICO EL CUEMBI	3	DELICIAS-ECOLOGICO Y VICEVERSA	14 KM	Terrestre	35
PUERTO ASIS	I.E.R. ECOLOGICO EL CUEMBI	4	NARANJAL (ENTRADA) - ECOLOGICO Y VICEVERSA	10 KM	Terrestre	50
PUERTO ASIS	I.E.R. ECOLOGICO EL CUEMBI	5	LA PRADERA-ECOLOGICO Y VICEVERSA	10 KM	Terrestre	12
PUERTO ASIS	I.E.R. LA LIBERTAD	3	SAMARIA - LIBERTAD Y VICEVERSA	20 KM	Terrestre	28
PUERTO ASIS	I.E.R. LA LIBERTAD	4	CAMPO ALEGRE - PORTON ROJO - LIBERTAD Y VICEVERSA	24 KM	Terrestre	48
PUERTO ASIS	I.E.R. LA LIBERTAD	5	MANUELA-ESMERALDA - LA YE- LIBERTAD Y VICEVERSA	38 KM	Terrestre	54
PUERTO ASIS	I.E.R. LA LIBERTAD	6	NUEVA LIBERTAD - ESMERALDA Y VICEVERSA	12 KM	Terrestre	10
PUERTO ASIS	I.E. SANTA TERESA.	1	SEDE MARIA AUXILIADORA Y VICEVERSA (CASA A CASA ESTUDIANTES CON NECESIDADES	20 KM	Terrestre	30

			EDUCATIVAS ESPECIALES) CASA A CASA			
PUERTO ASIS	I.E. SANTA TERESA.	2	MONTAÑITA - LOS LAGOS - TEQUENDAMA - SAN FERNANDO Y VICEVERSA	8 KM	Terrestre	50
PUERTO ASIS	IE SANTA TERESA	3	MUELLE COCAYA - LA Y - PUERTO LA UNION Y VICEVERSA	12 KM	Terrestre	21
PUERTO ASIS	IE SANTA TERESA	4	VILLA ROSA- SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	6 KM	Terrestre	54
PUERTO ASIS	I.E.R. EL DANUBIO	1	EL POBLADO - SAN JOSE -LA SARDINA- DANUBIO Y VICEVERSA	20 KM	Terrestre	24
PUERTO ASIS	C.E.R. COCAYA	1	COCAYA - AGUILA - CARMEN DEL PIÑUÑA Y VICEVERSA	30 KM	Terrestre	55
PUERTO ASIS	I.E.R. SANTA ISABEL	1	LA ROSA A LA SEDE ANCURA Y VICEVERSA	50 KM	Terrestre	45
PUERTO ASIS	I.E.R. SANTA ISABEL	2	PUERTO CALDERON- A LA SEDE ANCURA Y VICEVERSA	40 KM	Terrestre	35
PUERTO ASIS	I.E.R. SANTA ISABEL	3	EL BALDIO - QUEBRADON - ANCURA Y VICEVERSA	25 KM	Terrestre	43
PUERTO ASIS	I.E.R. SANTA ISABEL	4	SANTA ISABEL - ANCURA Y VICEVERSA	14 KM	Terrestre	39
PUERTO ASIS	COLEGIO CIUDAD SANTANA	1	SANTA ELENA - FERRY-PLANADAS-SANTANA Y VICEVERSA	30 KM	Terrestre	48
PUERTO ASIS	COLEGIO CIUDAD SANTANA	2	YARINAL - SANTANA Y VICEVERSA	50 KM	Terrestre	14
PUERTO ASIS	COLEGIO CIUDAD SANTANA	3	UNIÓN COCAYA - LA ESPERANZA-SANTANA Y VICEVERSA	20 KM	Terrestre	17
PUERTO ASIS	COLEGIO CIUDAD SANTANA	4	SANTA LUCIA - KM 8 - AGUANEGRA 1- ESPERANZA -SANTANA Y VICEVERSA	20 KM	Terrestre	25
PUERTO ASIS	COLEGIO CIUDAD SANTANA	5	PUERTO GALLO - SANTANA Y VICEVERSA	24 KM	Terrestre	6
PUERTO ASIS	COLEGIO CIUDAD SANTANA	6	TRES BOCANA - AGUA NEGRA 2-SANTANA Y VICEVERSA	30 KM	Terrestre	13
PUERTO ASIS	I.E. SAN FRANCISCO DE ASIS	1	ANILLO VIAL BARRIOS: CENTRO -EL PUERTO-EL CARMEN- MODELO - ALVERNIA- CAMILO TORRES- KENNEDY -LOS	16 KM	Terrestre	180

			CRISTALES-CORRALITA DE PIEDRA-LAS CEIBAS-EL RECREO-ALLENDE-TECNICO INDUSTRIAL Y VICEVERSA			
PUERTO ASIS	I.E. SAN FRANCISCO DE ASIS	2	LA PLAYA - SAN MARTIN - LOS PINOS - EL CEMENTERIO - LAS AMERICAS - TRES DE MAYO - METROPOLITANO - TECNICO INDUSTRIAL Y VICEVERSA	12 KM	Terrestre	190
PUERTO ASIS	I.E. SAN FRANCISCO DE ASIS	3	OBRERO - 20 DE JULIO - TEQUENDAMA - JORGE ELIECER GAITAN - TECNICO INDUSTRIAL Y VICEVERSA	10 KM	Terrestre	170
PUERTO ASIS	I.E. SAN FRANCISCO DE ASIS	4	LA DANTA - SIMON BOLIVAR - TECNICO INDUSTRIAL Y VICEVERSA	12 KM	Terrestre	70
PUERTO ASIS	I.E. SAN FRANCISCO DE ASIS	5	SANTANA (ESTUDIANTES DE MODALIDADES) - TECNICO INDUSTRIAL Y VICEVERSA	20 KM	Terrestre	70
PUERTO ASIS	I.E. SAN FRANCISCO DE ASIS	6	VILLA AURORA - LONDRES - MONTAÑITA - TECNICO INDUSTRIAL Y VICEVERSA	10 KM	Terrestre	50
PUERTO ASIS	I.E. SAN FRANCISCO DE ASIS	7	EL POBLADO (ESTUDIANTES DE MODALIDADES) - ACEVEDO - EL JARDIN - TECNICO INDUSTRIAL Y VICEVERSA	20 KM	Terrestre	70
PUERTO ASIS	I.E.R. PUERTO VEGA	1	PUERTO VEGA - ALTO SANTA MARIA Y VICEVERSA	15 KM	Terrestre	50
PUERTO ASIS	I.E.R. PUERTO VEGA	2	PUERTO VEGA - MEDIO SANTA MARIA Y VICEVERSA	9 KM	Terrestre	40
PUERTO ASIS	I.E.R. PUERTO VEGA	3	PUERTO VEGA - PALMAR - COMUNA II Y VICEVERSA	9 KM	Terrestre	50
PUERTO ASIS	I.E.R. PUERTO VEGA	4	PUERTO VEGA - GUAJIRA-COMUNA 1 Y VICEVERSA	9 KM	Terrestre	45
PUERTO ASIS	I.E.R. PUERTO VEGA	5	PUERTO NUEVO - PUERTO VEGA - PUERTO NUEVO Y VICEVERSA	12 KM	Terrestre	22
PUERTO ASIS	I.E.R. PUERTO VEGA	7	PUERTO VEGA - PEÑASORA - CRUZE DEL RIO Y VICEVERSA	12 KM	Terrestre/Fluvial	45

PUERTO ASIS	IEPBIN MANUEL QUINTIN LAME CHANTRE	1	CABILDO KIWE NXUSXA - CABILDO AWA - RESGUARDO KIWNAS CXHAB Y VICEVERSA	28 KM	Terrestre	23
PUERTO CAICEDO	INSTITUCION EDUACTIVA JOSE ANTONIO GALAN	1	PARTIENDO DESDE LA VEREDA ALTO VILLANUEVA, PASA POR MARACAIBO POR SECTOR DESTAPADO RECORRE 11 KM HASTA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ANTONIO GALAN Y DESPUÉS DE LA JORNADA ESCOLAR REALIZA EL MISMO RECORRIDO PARA REGRESO DE LOS ESTUDIANTES A SU HOGAR	28 KM	Terrestre	14
PUERTO CAICEDO	INSTITUCION EDUACTIVA JOSE ANTONIO GALAN	2	INICIA EL RECORRIDO DESDE LA VEREDA PLATANILLO HASTA LA IE JOSE ANTONIO GALAN Y DESPUES DE LA JORNADA ESCOLAR REALIZA EL MISMO RECORRIDO PARA REGRESO DE LOS ESTUDIANTES A SU HOGAR	12 KM	Terrestre	13
PUERTO CAICEDO	INSTITUCION EDUACTIVA JOSE ANTONIO GALAN	3	PARTIENDO DESDE GUASIMALES, EL CARUZO, VEREDA PLAYA RICA, LA FRONTERA, IE JOSÉ ANTONIO GALAN Y DESPUÉS DE LA JORNADA ESCOLAR REALIZA EL MISMO RECORRIDO PARA REGRESO DE LOS ESTUDIANTES A SU HOGAR	44 KM	Terrestre	33
PUERTO CAICEDO	INSTITUCION EDUACTIVA JOSE ANTONIO GALAN	4	PARTIENDO DESDE LA VEREDA LA ESMERALDA TOMA LA VÍA QUE CONDUCE A LA VEREDA LA PEDREGOSA, REALIZANDO EL RETORNO A LA IE JOSÉ ANTONIO GALAN Y DESPUÉS DE LA	24 KM	Terrestre	28

			JORNADA ESCOLAR REALIZA EL MISMO RECORRIDO PARA REGRESO DE LOS ESTUDIANTES A SU HOGAR			
PUERTO CAICEDO	INSTITUCION EDUACTIVA JOSE ANTONIO GALAN	5	PARTIENDO DE LA VEREDA LA ISLA HASTA LA IE JOSE ANTONIO GALAN Y EL RETORNO A SUS HOGARES	5 KM	Terrestre	59
PUERTO CAICEDO	INSTITUCION EDUACTIVA JOSE ANTONIO GALAN	6	INICIA EN PUERTO SAN PEDRO EL BAGRE HASTA LA IE JOSE ANTONIO GALAN Y EL RETORNO A SUS HOGARES	14 KM	Terrestre	46
PUERTO CAICEDO	INSTITUCION EDUACTIVA JOSE ANTONIO GALAN	7	PASO DEL RIO PUTUMAYO DESDE LA VEREDA SAN DIEGO (FLUVIAL) - RIVERA DEL RIO PUTUMAYO EN LA VEREDA SAN DIEGO, PASANDO POR LA VEREDA LA ISLA HASTA LA INSITUCION EDUCATIVA (TERRESTRE) Y VICEVERSA	12 KM	Terrestre	9
PUERTO CAICEDO	INSTITUCION EDUACTIVA JOSE ANTONIO GALAN	8	Partiendo desde la vereda PUEBLO NUEVO, QUEBRADONIA, la Joya, SANTA MARTA, VEREDA VILLA FLOR, VEREDA CAMPO BELLO, hasta la institucion educativa J.A.G	40 KM	Terrestre	28
PUERTO CAICEDO	INSTITUCION EDUACTIVA JOSE ANTONIO GALAN	9	PARTIENDO LA VEREDA EL VENADO, ENTRADA A LA PLAYA DE LAS PALMAS POR LA TRITURADORA MAS DEBAJO DE LA SUBESTACION, VEREDA EL BAGRE Y TERMINA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN.	22 KM	Terrestre	23
PUERTO CAICEDO	CER MARACAIBO	1	DESDE LA ENTRADA A VEREDA EL VENADO HASTA LA ESCUELA VEREDA EL BAGRE Y DE LA SUBESTACION DE GAS HASTA LA ESCUELA EL BAGRE	12 KM	Terrestre	17

PUERTO CAICEDO	CER MARACAIBO	2	PARTIENDO DE LA VEREDA PLAYA RICA- INICIA EN LA ESCULA PEDREGOSA, PASA POR LA VEREDA ESMERALDA, CONTINUA PLAYA RICA, EL CARUZO Y VISEVERSA	26 KM	Terrestre	26
PUERTO CAICEDO	CER VILLAFLOR	1	Pueblo Nuevo , Quebradonia , La Joya ,santa marta, Villaflor , viceversa	24 KM	Terrestre	12
PUERTO CAICEDO	CER VILLAFLOR	2	Cauquita , Guasimal , Villaflor y viceversa	25 KM	Terrestre	12
PUERTO CAICEDO	CER VILLAFLOR	3	Campobello , Villaflor , viceversa	8 KM	Terrestre	6
PUERTO CAICEDO	IER DIVINO NIÑO	1	DESDE LA INSPECCION DE ARIZONA HASTA EL CEDRAL Y VISCEVERSA	61 KM	Terrestre	63
PUERTO CAICEDO	IER DIVINO NIÑO	2	DESDE LA VEREDA GUAYABALES HASTA EL CEDRAL Y VICEVERSA, LUEGO Y DESDE LA VEREDA VERGEL HASTA EL CEDRAL Y VICEVERSA.	20 KM	Terrestre	13
PUERTO CAICEDO	IER DIVINO NIÑO	3	DESDE VEREDA EL VERGEL HASTA EL CEDRAL Y VICEVERSA	10 KM	Terrestre	11
PUERTO CAICEDO	IER DIVINO NIÑO	4	DESDE VEREDA CIRCACIA SAN ISIDRO AL CEDRAL Y VICEVERSA	28 KM	Terrestre	23
PUERTO CAICEDO	IER DIVINO NIÑO	5	DESDE VEREDA CRISTALES VIA HACIA LA DIANA, CRISTALINA AL CEDRAL Y VICEVERSA	30 KM	Terrestre	20
PUERTO CAICEDO	CEPBIN KWE´SX UMA KIWE	1	INICIA EN LA VEREDA LA FLORESTA, CRISTALINA, BELLO HORIZONTE, VEREDA EL PILDORO VIA LA PUNTA, CAUQUITA - ALPES ORIENTALES Y VICEVERSA.	35 KM	Terrestre	28
PUERTO CAICEDO	CEPBIN KWE´SX UMA KIWE	2	INICIA EN LA VEREDA PUEBLO NUEVO, QUEBRADONIA, VILLA FLOR, CAUQUITA, ALPES Y VICEVERSA	48 KM	Terrestre	34
PUERTO CAICEDO	IER ARIZONA	1	DESDE NUEVA ARABIA, INDEPENDENCIA HASTA ARIZONA YVICEVERSA, Y DESDE BRISAS DEL	40 KM	Terrestre	30

			CAIMAN HASTA ARIZONA Y VICEVERSA.			
PUERTO GUZMÁN	IE AMAZONICA	1	PUERTO ROSARIO -LA ESTRELLA -IE AMAZONICA Y VICEVERSA	33KM-1H+15 MIN	Terrestre	96
PUERTO GUZMÁN	IE AMAZONICA	2	IE AMAZONICA-CHICHICO-MONSERRATE-IEAMAZONICA Y VICEVERSA	10KM-50 MIN	Terrestre	30
PUERTO GUZMÁN	IE AMAZONICA	3	LA NUEVA CIUDADELA (INVASÓN) IE AMAZÓNICA Y VICEVERSA	3km-20 Min	Terrestre	110
PUERTO GUZMÁN	IEPBIN KWE'SX IPX KWETH DXI'J	1	EL DESCANSO-INVASIÓN-VICEVERSA	10 km	Terrestre	17
PUERTO GUZMÁN	IEPBIN KWE'SX IPX KWETH DXI'J	2	EL DESCANSO-PUERTO GUZMÁN-VICEVERSA	8 km	Terrestre	20
PUERTO GUZMÁN	IEPBIN KWE'SX IPX KWETH DXI'J	3	EL DESCANSO-VEREDA SAN LUIS-VICEVERSA	6 km	Terrestre	12
PUERTO GUZMÁN	IER GALLINAZO	4	GALLINAZO - QUIMOREBE - GALLINAZO	6 km	Terrestre	6
PUERTO GUZMÁN	IER BRASILERA	4	LA GAITANA - BRASILERA	16 KM	Terrestre	11
PUERTO GUZMÁN	IER LA CEIBA	5	PEÑAROL - EL EDEN - LA CEIBA Y VICEVERSA	10 KM	Terrestre	11
PUERTO GUZMÁN	IER LA CEIBA	6	ESMERALDA - LA CEIBA Y VICEVERSA	6 Km	Terrestre	7
PUERTO GUZMÁN	IER LA CEIBA	7	ARGENTINA - LA CEIBA Y VICEVERSA	12 km	Terrestre	9
PUERTO GUZMÁN	IER LA CEIBA	8	EL PARAISO, EL CERRITO-LA CEIBA Y VICEVERSA	14 km	Terrestre	14
PUERTO GUZMÁN	IER LA CEIBA	9	PALMAS DEL YURILLA - LA CEIBA Y VICEVERSA	24 km	Terrestre	7
PUERTO GUZMÁN	IER LA CEIBA	10	CACHINGAL - LA PRADERA - LA CEIBA Y VICEVERSA	16 km	Terrestre	7
PUERTO GUZMÁN	IER LAS PERLAS	1	GALILEA- LAS PERLAS Y VICEVERSA	14 km	Terrestre	16
PUERTO GUZMÁN	IER LAS PERLAS	2	LA ILUSION- LAS PERLAS Y VICEVERSA	18 km	Terrestre	18
PUERTO GUZMÁN	IER LAS PERLAS	3	EL CEDRO- LAS PERLAS Y VICEVERSA	12 km	Terrestre	9
PUERTO GUZMÁN	IER LAS PERLAS	4	LA TORRE- LAS PERLAS Y VICEVERSA	12 km	Terrestre	10
PUERTO GUZMÁN	IER PUERTO ROSARIO	1	PTO ROSARIO - LA ESTRELLA Y VICEVERSA	10 km	Terrestre	3
PUERTO GUZMÁN	IER PUERTO ROSARIO	2	PUERTO ROSARIO - PUERTO RICO Y	12 km	Terrestre	10

			VICEVERSA			
PUERTO GUZMÁN	IER PUERTO ROSARIO	3	PUERTO ROSARIO - BUENOS AIRES DEL MANDUR Y VICEVERSA	16 km	Terrestre	4
PUERTO GUZMÁN	IER PUERTO ROSARIO	4	PUERTO RICO SAN RAFAEL DEL BOMBON Y VICEVERSA	4 km	Terrestre	17
PUERTO GUZMÁN	IER RAFAEL REYES	1	SANTA LUCÍA, QUEBRADA LAS SARDINAS, MUELLE, PLACA HUELLA LIMITE PUERTO GUZMÁN Y VICEVERSA.	14 km	Terrestre	135
PUERTO GUZMÁN	IER RAFAEL REYES	2	EL MANGO, ALTO CAÑO SABALO, SANTA LUCIA Y VICEVERSA	20 km	Terrestre	36
PUERTO GUZMÁN	IER RAFAEL REYES	3	PACAYACO- SANTA LUCIA Y VICEVERSA	6 KM	Terrestre	8
SAN FRANCISCO	IE ALMIRANTE PADILLA	1	VEREDA SAN JOSÉ, SECAYACO SAN SILVESTRE, LA MENTA, BAJO SAN JOSE, CENTRAL SAN ANTONIO	60 KM	Terrestre	60
SAN FRANCISCO	IE ALMIRANTE PADILLA	2	SAN ANTONIO DEL POROTOYACO, CHINAYACO, LA LOMA, SAN ISIDRO, LA ARGENTINA Y SAN MIGUEL	50 KM	Terrestre	52
SAN FRANCISCO	IE ALMIRANTE PADILLA	3	VEREDA SAN FELIX, TAMABIOY, ANDINA Y CABRERA	25 KM	Terrestre	25
SAN FRANCISCO	CER SAN ANTONIO DEL POROTOYACO	1	Vereda Central San Antonio - Sede San Antonio	3 Kilometros y medio	Terrestre	5
SAN FRANCISCO	CER SAN ANTONIO DEL POROTOYACO	2	Vereda Secayaco - Sede San Antonio	3 Kilometros y medio	Terrestre	4
SAN FRANCISCO	CER SAN ANTONIO DEL POROTOYACO	3	Vereda Chinayaco - Sede San Antonio	3 kilometros	Terrestre	4
SAN FRANCISCO	CER SAN ANTONIO DEL POROTOYACO	4	Bajo San José San Antonio	3 kilometros	Terrestre	3
SAN FRANCISCO	CER SAN ANTONIO DEL POROTOYACO	5	Vereda San Miguel - Sede San Isidro	2 kilometros y medio	Terrestre	6
SAN FRANCISCO	CER SAN ANTONIO DEL POROTOYACO	6	Vereda Chimayaco - Sede San Isidro	2 kilometros	Terrestre	3
SAN	CER SAN	7	Vereda La Loma - Sede San	2 kilometros	Terrest	4

FRANCISCO	ANTONIO DEL POROTOYACO		Isidro		re	
SAN FRANCISCO	CER SAN ANTONIO DEL POROTOYACO	8	Vereda La Argentina - Sede San Isidro	2 kilometros	Terrestre	2
SAN FRANCISCO	CER SAN ANTONIO DEL POROTOYACO	9	Barrio Albornoz - Sede San Isidro	3 kilometros	Terrestre	12
SAN FRANCISCO	CER SAN ANTONIO DEL POROTOYACO	10	Las Juntas- Sede San Isidro	2 kilometros Y medio	Terrestre	19
SAN FRANCISCO	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL SAN SILVESTRE	1	SAN JOSE DEL CHUNGA – SAN SILVESTRE	4 KM	Terrestre	8
SAN FRANCISCO	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL SAN SILVESTRE	2	SECAYACO – SAN SILVESTRE	3 KM	Terrestre	9
SAN FRANCISCO	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL SAN SILVESTRE	3	SIBUNDOY – SAN SILVESTRE	7 KM	Terrestre	7
SAN FRANCISCO	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL SAN SILVESTRE	4	SAN AGUSTIN – SAN SILVESTRE	3 KM	Terrestre	4
SAN FRANCISCO	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL SAN SILVESTRE	5	LA PRIMAVERA – SAN SILVESTRE	2 KM	Terrestre	5
SAN FRANCISCO	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL SAN SILVESTRE	6	DARSENAS – SAN SILVESTRE	4 KM	Terrestre	3
SAN FRANCISCO	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL SAN SILVESTRE	7	SAN FRANCISCO – SAN SILVESTRE	8 KM	Terrestre	3
SAN FRANCISCO	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL SAN SILVESTRE	8	SAN AGUSTIN – LA MENTA	2 KM	Terrestre	5
SAN MIGUEL	I.E.R. AGUA CLARA	1	SAN JUAN BOSCO-HELICONIAS	2.2 KM	Terrestre	11
SAN MIGUEL	I.E.R. AGUA CLARA	2	EL LIMONAL-HELICONIAS	3.76 KM	Terrestre	16
SAN MIGUEL	I.E.R. AGUA CLARA	3	EL ESPINAL-HELICONIAS	4.4 Km	Terrestre	9
SAN	I.E.R. AGUA	4	SANTA MARTHA-	6.91 KM	Terrest	16

MIGUEL	CLARA		HELICONIAS		re	
SAN MIGUEL	I.E.R. AGUA CLARA	5	CHIGUACOS SAN VICENTE - VERGEL - NUEVA RISARALDA - HELICONIAS	5.25 KM	Terrestre	17
SAN MIGUEL	I.E.R. AGUA CLARA	6	AGUA CLARA-HELICONIAS	6.17 Km	Terrestre	20
SAN MIGUEL	I.E.R PUERTO EL SOL	1	PUENTE INTERNACIONAL-EL PORVENIR -PUERTO EL SOL -PRIMARIA	5.91 KM	Terrestre	90
SAN MIGUEL	I.E.R PUERTO EL SOL	2	PUENTE INTERNACIONAL -PUERTO EL SOL - SECUNDARIA	5.91 KM	Terrestre	111
SAN MIGUEL	I.E.R PUERTO EL SOL	3	LA FLORESTA -PUERTO SOL	7 KM	Terrestre	14
SAN MIGUEL	JORDAN ORTIZ	1	Vda. El Maizal a Jordán Ortiz	4.2 KM	Terrestre	73
SAN MIGUEL	JORDAN ORTIZ	2	Vda. Nueva Esperanza, La Danta a Jordán Ortiz	4 KM	Terrestre	20
SAN MIGUEL	JORDAN ORTIZ	3	Límites San Miguel, Jordán Guisía a Jordán Ortiz	6 KM	Terrestre	23
SAN MIGUEL	I.E.R SAN CARLOS	1	SAN FERNANDO - SAN CARLOS	6.57 KM	Terrestre	20
SAN MIGUEL	I.E.R SAN CARLOS	2	LAS PALMAS-SAN CARLOS	8,6 Km	Terrestre	20
SAN MIGUEL	I.E.R SAN CARLOS	3	LA CRISTALINA- SAN CARLOS	4,5 Km	Terrestre	17
SAN MIGUEL	I.E.R SAN CARLOS	4	BALASTRERA -PUERTO MESTANZA-SAN CARLOS	15 KM	Terrestre	20
SAN MIGUEL	I.E.R SAN CARLOS	5	EL CHIGUACO-SAN CARLOS	4,2 Km	Terrestre	20
SAN MIGUEL	I.E.R SAN CARLOS	6	BAJO SAN CARLOS -SAN CARLOS	3.4 KM	Terrestre	17
SAN MIGUEL	I.E.R SAN CARLOS	7	EL GUAYABAL - SAN CARLOS	3,5 KM	Terrestre	16
SAN MIGUEL	I.E.R SAN CARLOS	9	LA RAYA SAN CARLOS - LA RAYA	4 KM	Terrestre	12
SAN MIGUEL	I.E.R AFILADOR	1	NARANJAL-CAMPO ALEGRE-AFILADOR	8 Km	Terrestre	10
SAN MIGUEL	I.E.R AFILADOR	2	CANADA -CEDRO - AFILADOR	5 KM	Terrestre	10
SAN MIGUEL	I.E.R AFILADOR	5	BOCANA 2 AFILADOR	9KM	Terrestre	12
SAN MIGUEL	I.E.R AFILADOR	6	LA BOCANA-UNION AFILADOR	4 Km	Terrestre	12
SAN MIGUEL	TECNICO COMERCIAL	1	AGUA CLARA-LA DORADA	5.5 Km	Terrestre	23
SAN MIGUEL	TECNICO COMERCIAL	2	LA FLORESTA :ALTA; BAJA- PORVENIR-ESPINAL-LA DORADA	9.2Km	Terrestre	34

SAN MIGUEL	TECNICO COMERCIAL	3	LA FLORIDA- LORO 8 - LA CRUZ - LA DORADA	5.45 KM	Terrestre	16
SAN MIGUEL	TECNICO COMERCIAL	4	NUEVO VERGEL - CHIGUACO- NUEVA RISARALDA - LA DORADA	5.5 Km	Terrestre	12
SAN MIGUEL	TECNICO COMERCIAL	5	EL MAIZAL - LA DORADA	4 KM	Terrestre	5
SAN MIGUEL	TECNICO COMERCIAL	6	SANTA MARTHA-RISARALDA-LA DORADA	6.15 KM	Terrestre	16
SAN MIGUEL	I.E.R PUERTO COLON	1	PUENTE INTERNACIONAL-PUERTO COLON	8,57 KM	Terrestre	34
SAN MIGUEL	I.E.R PUERTO COLON	2	SABALITO-PUERTO COLON	3 KM	Terrestre	22
SAN MIGUEL	I.E.R PUERTO COLON	4	LA FLORESTA A - PUERTO COLON	5 KM	Terrestre	7
SAN MIGUEL	I.E.R. SAN MARCELINO	1	Albania - San José- San Marcelino	10.4 KM	Terrestre	10
SAN MIGUEL	I.E.R. SAN MARCELINO	2	La Raya- San Marcelino	5.4	Terrestre	10
SAN MIGUEL	I.E.R. SAN MARCELINO	3	Puente Hormiga - san Marcelino	2.1 KM	Terrestre	20
SAN MIGUEL	I.E.R. SAN MARCELINO	6	Puente Internacional - Ñambi Yachay JUAN CRISTOBAL	4 .1 KM	Terrestre	18
SAN MIGUEL	I.E.R. SAN MARCELINO	7	DORADA - SAN MARCELINO	12 KM	Terrestre	8
SAN MIGUEL	I.E.R. SAN MARCELINO	8	YARINAL - SAN MARCELINO	10 KM	Terrestre	7
SAN MIGUEL	I.E.R. SAN MARCELINO	10	Campo Alegre- San Marcelino	Kmtrs	Terrestre	22
SAN MIGUEL	I.E.R EL SABALO	1	Comboy San Antonio del comboy	3.1 km	Terrestre	21
SAN MIGUEL	I.E.R EL SABALO	2	Vereda La Cabaña- Sede El Sábalo	4 km	Terrestre	19
SAN MIGUEL	I.E.R EL SABALO	3	Vereda La Campiña_Sede Sabalo	2.3 KM	Terrestre	17
SAN MIGUEL	I.E.R EL SABALO	4	ALTO COMBOY -SABALO	3.5	Terrestre	20
SAN MIGUEL	I.E.R EL SABALO	5	Vereda Sabalito_ Sede Sabalo	3.2 km	Terrestre	24
SAN MIGUEL	E.E.R SAN JOSE	1	DIOS PEÑA-SAN FRANCISCO	4 Km	Terrestre	22
SAN MIGUEL	E.E.R SAN JOSE	2	ALBANIA-SAN FRANCISCO	3.1 km	Terrestre	22
SAN MIGUEL	E.E.R SAN JOSE	3	SAN JOSE-SAN FRANCISCO	6.3 KM	Terrestre	22
SAN MIGUEL	E.E.R SAN JOSE	4	EL AGUILA-SAN FRANCISCO	4.1Km	Terrestre	23
SAN MIGUEL	INT EDNOEDUCATI	1	SAN FIDEL - Cristalina II	7 Kmts	Terrestre	15

	VA TNKAT AWA KAMTAKIT KAN TATKIT I.E.R. CRISTALINA II					
SAN MIGUEL	INT EDNOEDUCATIVA TNKAT AWA KAMTAKIT KAN TATKIT I.E.R. CRISTALINA II	2	V/Dorada - Cristalina II	7 Kmts	Terrestre	19
SAN MIGUEL	INT EDNOEDUCATIVA TNKAT AWA KAMTAKIT KAN TATKIT I.E.R. CRISTALINA II	3	V/ Maizal - Awa Makna	8km	Terrestre	11
SAN MIGUEL	INT EDNOEDUCATIVA TNKAT AWA KAMTAKIT KAN TATKIT I.E.R. CRISTALINA II	4	La Cabaña -Cristalina	7 km	Terrestre	10
SANTIAGO	IE. CIUDAD SANTIAGO	1	RUTA 1 : Veredas Santa Clara- Carrizal, Puente Negro - IE Ciudad Santiago y viceversa.	15 km	Terrestre	15
SANTIAGO	IE. CIUDAD SANTIAGO	4	RUTA 4 :SANTIAGO - Vda. Muchivioy- IE Ciudad Santiago y viceversa.	5 km	Terrestre	16
SANTIAGO	IE. CIUDAD SANTIAGO	6	RUTA 6 : Santiago- Urbanizacion Santiago Manda y viceversa	1 km	Terrestre	74
SANTIAGO	IE. CIUDAD SANTIAGO	2	RUTA 2 : Vdas. Fuisanoy- Cascajo- Tonjoy- Espinayaco-IE Ciudad Santiago y viceversa.	14 km	Terrestre	24
SANTIAGO	IE. CIUDAD SANTIAGO	3	RUTA 3 : Vdas. Balsayaco - La Y -San Andres-IE Ciudad Santiago y viceversa.	7 km	Terrestre	20
SANTIAGO	IE. CIUDAD SANTIAGO	5	RUTA 5 : Vdas. Vichoy - Machoy- Tamauca Viejo- IE Ciudad Santiago y viceversa.	10 km	Terrestre	19
SANTIAGO	IERI MADRE LAURA	1	RUTA 1 : Santiago- Santiago Manda- San Andres y Viceversa	4 km	Terrestre	3
SANTIAGO	IERI MADRE LAURA	2	RUTA 2 : Santiago- Muchivioy- Bujuyuy- San Andres y viceversa	7 km	Terrestre	1
SANTIAGO	IERI MADRE	3	RUTA 3 : Balsayaco -	3 km	Terrest	89

	LAURA		Tiningatur- Gallinazopamba-Samanoy- Lomapamb-Estrellapamba-La Ye -IERI Madre Laura y viceversa		re	
SANTIAGO	IER ACHAI WASI CARLOS TAMABIOY	1	RUTA 1 : SANTIAGO-SANTA CLARA-CARRIZAL, FUISANOY, CASCAJO, PLAN JANSASOY, PUENTE NEGRO Y- Viceversa	15 km	Terrest re	14
SANTIAGO	IER ACHAI WASI CARLOS TAMABIOY	2	RUTA 2 : SANTIAGO - MUCHIVIOY- BUJUYUY LAS CRUCES INSTITUCION RBI IACHAI WASI CARLOS TAMABIOY- Viceversa	5 km	Terrest re	11
SANTIAGO	IER ACHAI WASI CARLOS TAMABIOY	3	RUTA 3 : SANTIAGO- SAN ANDRES, MACHOY, PUENTE AMARILLO, QUINCHOAPAMBA - Viceversa	7 km	Terrest re	13
SANTIAGO	IER ACHAI WASI CARLOS TAMABIOY	4	RUTA 4 : Santiago- Colon-Vichoy, el Diviso Institucion Etnoeducativa y - Viceversa	8 km	Terrest re	31
SIBUNDOY	INSTITUCION EDUCATIVA FRAY BARTOLOME DE IGUALADA	1	Desde Sibundoy hasta Canal C, Vda. Machindinoy, Palmas Altas, Las Cochas, Sagrado Corazón, Leandro Agreda, Vda el Ejido, San Silvestre, Vda. San Antonio - Sibundoy y viceversa	37,3 km	Terrest re	86
SIBUNDOY	INSTITUCION EDUCATIVA FRAY BARTOLOME DE IGUALADA	2	Desde Sibundoy hasta Vda. La Lorena, Las Palmas, Vda. Tamabioy, Llano Grande, Fátima, Vda. Cabrera, Vda. Cabuyayaco, Sta. Isabel, Carrizayaco, San Felix - Sibundoy	37,5 km	Terrest re	104
SIBUNDOY	INSTITUCION EDUCATIVA FRAY BARTOLOME DE IGUALADA	3	Desde Santiago, Puente San Pedro, el Cedro Hasta Sibundoy	6,2 km	Terrest re	14
SIBUNDOY	CENTRO EDUCATIVO RURAL JUAN XXIII	1	SIBUNDOY ZONA RURAL-CENTRO EDUCATIVO RURAL JUAN XXIII Y VICEVERSA	3 km	Terrest re	18
SIBUNDOY	CENTRO EDUCATIVO RURAL JUAN XXIII	2	SIBUNDOY ZONA RURAL-CABUYAYACO-CENTRO EDUCATIVO RURAL JUAN XXIII Y VICEVERSA	3 km	Terrest re	18

SIBUNDOY	CENTRO EDUCATIVO RURAL JUAN XXIII	3	SIBUNDOY ZONA RURAL-MACHINDINOY-CENTRO EDUCATIVO RURAL JUAN XXIII	3 km	Terrestre	8
SIBUNDOY	CENTRO EDUCATIVO RURAL JUAN XXIII	4	SIBUNDOY Y ZONA RURAL -PALMAS -CENTRO EDUCATIVO RURAL JUAN XXIII Y VICEVERSA	3 km	Terrestre	19
SIBUNDOY	CENTRO EDUCATIVO RURAL JUAN XXIII	5	SIBUNDOY RURAL-SINSAYACO CENTRO EDUCATIVO RURAL JUAN XXIII Y VICEVERSA	3 km	Terrestre	13
SIBUNDOY	IER BILINGÜE ARTESANAL KAMENTSA	1	Resguardo parte alta Sibundoy, Tamabioy, San Felix HASTA Sede Colegio Bilingüe y Escuela Bilingüe las Cochas.	13,8 Km	Terrestre	60
SIBUNDOY	IER BILINGÜE ARTESANAL KAMENTSA	2	San Silvestre, San Antonio, La Menta, Secayaco, San agustìn, Leandro Agreda HASTA Sede Colegio Bilingüe y Escuela Bilingüe las Cochas.	8,6 Km	Terrestre	87
SIBUNDOY	IER BILINGÜE ARTESANAL KAMENTSA	3	Resguardo parte alta Sibundoy HASTA Sede Escuela Bilingüe las Cochas.	3,9 Km	Terrestre	12
SIBUNDOY	IER BILINGÜE ARTESANAL KAMENTSA	4	Resguardo parte alta Sibundoy HASTA Sede Colegio Bilingue y Sede Escuela Tamabioy	4,2 Km	Terrestre	7
SIBUNDOY	IER BILINGÜE ARTESANAL KAMENTSA	5	Resguardo Indigena Alto San Pedro, HASTA Sede Colegio Bilingüe.	8.8 KM	Terrestre	5
SIBUNDOY	IER BILINGÜE ARTESANAL KAMENTSA	6	RESGUARDO INDIGENA COLON, BAJO SAN PEDRO HASTA Sede Colegio Bilingüe .	10,2 KM	Terrestre	8
SIBUNDOY	IER BILINGÜE ARTESANAL KAMENTSA	7	LLANO GRANDE, PALMAS BAJAS HASTA SEDE COLEGIO BILINGÜE Y ESCUELA BILINGÜE LAS COCHAS	13,8 KM	Terrestre	9
SIBUNDOY	CHAMPAGNAT	1	Ruta No. 1 = Desde Sibundoy a San Pedro, Colón, Santiago y viceversa	68 Km	Terrestre	44
SIBUNDOY	CHAMPAGNAT	2	Ruta No. 2 = Desde Sibundoy a Tamabioy, San Felix, , La Menta, Leandro Agreda y y Viceversa.	40 KM	Terrestre	43

SIBUNDOY	CHAMPAGNAT	3	Ruta No.3= Desde Sibundoy a Puente Amarillo, Las Cochas, Sagrado Corazón y Viceversa.	30 km	Terrestre	44
SIBUNDOY	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL PUTUMAYO	1	SIBUNDOY, SANTIAGO, VICHOY, SAN PEDRO, COLON - SIBUNDOY	30 km	Terrestre	40
SIBUNDOY	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL PUTUMAYO	2	SIBUNDOY SAN FRANCISCO- VDA FATIMA SIBUNDOY	12 km	Terrestre	27
SIBUNDOY	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL PUTUMAYO	3	SIBUNDOY SAN ISIDRO- VDA POROTO, CENTRAL SAN ANTONIO SAN SILVESTRE LA MENTA LAS COCHAS SIBUNDOY	17 km	Terrestre	17
SIBUNDOY	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL PUTUMAYO	4	SIBUNDOY VDA TAMIBIOY- SAN FELIX SIBUNDOY	13 km	Terrestre	24
SIBUNDOY	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL PUTUMAYO	5	SIBUNDOY VDA EL EJIDO, SAGRADO CORAZON, CAMPO ALEGRE - SIBUNDOY	6 km	Terrestre	51
SIBUNDOY	SEMINARIO MISIONAL	1	SANFRANCISCO- SIBUNDOY	6 km	Terrestre	20
SIBUNDOY	SEMINARIO MISIONAL	2	SANTIAGO- COLON- SIBUNDOY	14 km	Terrestre	25
SIBUNDOY	SEMINARIO MISIONAL	3	SAN FELIX-TAMABIOY- VEGAS FATIMA	5 km	Terrestre	20
VALLE DEL GUAMUEZ	IER LA CONCORDIA	1	INSPECCION SAN ANTONIO - VEREDA LA CONCORDIA	5, 52 Km	Terrestre	22
VALLE DEL GUAMUEZ	IER LA CONCORDIA	2	VEREDA LA ISLA - VEREDA LA CONCORDIA	4, 8 Km	Terrestre	18
VALLE DEL GUAMUEZ	IER LA CONCORDIA	3	VEREDA LA RAYA - VEREDA LA CONCORDIA	6, 81 Km	Terrestre	16
VALLE DEL GUAMUEZ	IER LA CONCORDIA	4	VEREDA VILLA DUARTE - VEREDA LA CONCORDIA	3 Km	Terrestre	29
VALLE DEL GUAMUEZ	IER LA CONCORDIA	5	VEREDA LOS POMOS - VEREDA LA CONCORDIA	4 Km	Terrestre	12
VALLE DEL GUAMUEZ	IER SANTA ROSA DEL GUAMUEZ	1	1. LA HORMIGA - SANTA ROSA	10 Km	Terrestre	20
VALLE DEL GUAMUEZ	IER SANTA ROSA DEL GUAMUEZ	2	2. LA CONCORDIA- SANTA ROSA	8 Km	Terrestre	18
VALLE DEL GUAMUEZ	IER SANTA ROSA DEL	3	3.PALMERAS SANTA ROSA - SANTA ROSA	20 KM	Terrestre	13

	GUAMUEZ					
VALLE DEL GUAMUEZ	IER SANTA ROSA DEL GUAMUEZ	4	NUEVO HORIZONTE - SANTA ROSA	22 KM	Terrestre	14
VALLE DEL GUAMUEZ	IER SANTA ROSA DEL GUAMUEZ	5	ARGELIA - SANTA ROSA	25 KM	Terrestre	18
VALLE DEL GUAMUEZ	IER SANTA ROSA DEL GUAMUEZ	6	NUEVA ISLA LA CONCORDIA SANTA ROSA	8KM	Terrestre	8
VALLE DEL GUAMUEZ	IER TIGRE	1	PARAISO - TIGRE	6 Km	Terrestre	15
VALLE DEL GUAMUEZ	IER TIGRE	2	NARANJITO - TIGRE	4 Km	Terrestre	10
VALLE DEL GUAMUEZ	IE VALLE DEL GUAMUEZ	1	LA FLORIDA- LA HORMIGA	8 Km	Terrestre	4
VALLE DEL GUAMUEZ	IE VALLE DEL GUAMUEZ	2	LORO 9 A LA HORMIGA	3 Km	Terrestre	28
VALLE DEL GUAMUEZ	IE VALLE DEL GUAMUEZ	3	LORO 1 LA HORMIGA	4 Km	Terrestre	2
VALLE DEL GUAMUEZ	IE VALLE DEL GUAMUEZ	4	LORO DOS A LA HORMIGA	4 Km	Terrestre	6
VALLE DEL GUAMUEZ	IE VALLE DEL GUAMUEZ	5	ALTO PALMIRA LA HORMIGA	78Km	Terrestre	2
VALLE DEL GUAMUEZ	IE VALLE DEL GUAMUEZ	6	BELLA VISTA LA HORMIGA	6 KM	Terrestre	5
VALLE DEL GUAMUEZ	IE VALLE DEL GUAMUEZ	7	SANATATERESA A LA HORMIGA	5 Km	Terrestre	8
VALLE DEL GUAMUEZ	CER LAS MALVINAS - ESCRUR MIX LA YET	1	VEREDA GUADUALITO-HASTA LA YET Y VICEVERSA	10 Km	Terrestre	13
VALLE DEL GUAMUEZ	CER LAS MALVINAS - ESCRUR MIX LA YET	3	MOGAMBO-LA YET	5 KM	TERRESTRE	5
VALLE DEL GUAMUEZ	CER LAS MALVINAS - ESCRUR MIX LA YET	2	VEREDA LAS MALVINAS-HASTA LA YET Y VICEVERSA	25KM	Terrestre	7
VALLE DEL GUAMUEZ	IE CIUDAD LA HORMIGA	1	VILLADUARTE, LA CONCORDIA, LA RAYA, LA PRIMAVERA, HASTA LA HORMIGA	7 Km	Terrestre	11
VALLE DEL GUAMUEZ	IE CIUDAD LA HORMIGA	2	BELLA VISTA, EL CAIRO, CACHAMERAS, HASTA LA HORMIGA	8 Km	Terrestre	8
VALLE DEL GUAMUEZ	IE CIUDAD LA HORMIGA	3	LAS VEGAS, EL PALMAR, EL OASIS, HASTA LA HORMIGA	6 Km	Terrestre	12

VALLE DEL GUAMUEZ	IE CIUDAD LA HORMIGA	4	EL ROSAL, STA TERESA HASTA LA HORMIGA	6 Km	Terrestre	12
VALLE DEL GUAMUEZ	IE CIUDAD LA HORMIGA	5	LA FLORIDA, LORO 1, LORO 2 HASTA LA HORMIGA	12 Km	Terrestre	5
VALLE DEL GUAMUEZ	IE CIUDAD LA HORMIGA	6	LAURELES - ALTO PALMIRA - SAN MARCOS - GUADUALES HASTA LA HORMIGA	11 Km	Terrestre	7
VALLE DEL GUAMUEZ	IER JORDAN GUISIA	1	LLANOS - JORDAN GUISIA	8 KM	Terrestre	25
VALLE DEL GUAMUEZ	IER JORDAN GUISIA	2	BETANIA - JORDAN Güisia	10 Km	Terrestre	21
VALLE DEL GUAMUEZ	IER JORDAN GUISIA	3	ARENOSA - JORDAN GUISIA	11 KM	Terrestre	8
VALLE DEL GUAMUEZ	IER JORDAN GUISIA	4	limoncito-Costeñita- Jordan Guisia	14 Km	Terrestre	18
VALLE DEL GUAMUEZ	IER JORDAN GUISIA	5	Puerto bello- Jordan Guisia	14 Km	Terrestre	11
VALLE DEL GUAMUEZ	IER EL CAIRO	1	VDA LA UNION - IER. EL CAIRO	12 Km	Terrestre	5
VALLE DEL GUAMUEZ	IER EL CAIRO	2	VDA BELLAVISTA- IER. EL CAIRO	6 Km	Terrestre	5
VALLE DEL GUAMUEZ	IER EL CAIRO	3	VDA EL TRIUNFO - IER. EL CAIRO	15 Km	Terrestre	8
VALLE DEL GUAMUEZ	IER EL CAIRO	4	LAS CACHAMERAS - IER. EL CAIRO	6 Km	Terrestre	25
VALLE DEL GUAMUEZ	IER EL CAIRO	5	VDA CAMPO HERMOS- IER. EL CAIRO	15 Km	Terrestre	26
VALLE DEL GUAMUEZ	IER EL CAIRO	6	VDA EL RECREO- IER. EL CAIRO	10 Km	Terrestre	8
VALLE DEL GUAMUEZ	IER EL CAIRO	7	VDA LAS DELICIAS-IER. EL CAIRO	5 Km	Terrestre	21
VALLE DEL GUAMUEZ	IER EL CAIRO	8	VDA LA SULTANA-IER.EL CAIRO	15 Km	Terrestre	9
VALLE DEL GUAMUEZ	IER EL CAIRO	9	VDA LA PALESTINA-IER. EL CAIRO	10 Km	Terrestre	20
VALLE DEL GUAMUEZ	IER EL CAIRO	10	VDA EL CARIBE-IER. EL CAIRO	5 Km	Terrestre	9
VALLE DEL GUAMUEZ	IER MARAVELEZ	1	Vda guadualito, la Yet, Miraflores de la selva - Maravelez y vs	25 Km	Terrestre	80
VALLE DEL GUAMUEZ	IER MARAVELEZ	2	Vda las palmeras - cabildo - Maravelez y vs	15 Km	Terrestre	26
VALLE DEL GUAMUEZ	IER MARAVELEZ	3	Vda Argelia- entrada carpas -Maravelez -Ruta 3	19 Km	Terrestre	25
VALLE DEL GUAMUEZ	IER MARAVELEZ	4	Vda villaHermosa - Maravelez y vs	16,5 Km	Terrestre	16
VALLE DEL GUAMUEZ	IER LAS PALMERAS	1	VDA SAN FERNANDO , LA FLORIDA, LORO OCHO	16 Km	Terrestre	50

			SEDE CENTRAL			
VALLE DEL GUAMUEZ	IER LAS PALMERAS	2	VDA LA CRUZ, VDA LORO OCHO SEDE CENTRAL	8 Km	Terrestre	42
VALLE DEL GUAMUEZ	IER LAS PALMERAS	3	LORO NUEVE, LORO DOS, AGUA BLANCA SEDE CENTRAL	8 km	Terrestre	44
VALLE DEL GUAMUEZ	IER EL VENADO	1	VDA VILLANUEVA-VDA LA SULTANA-VDA LA PALESTINA HASTA EL VENADO	26 Km	Terrestre	22
VALLE DEL GUAMUEZ	IER MIRAVALLE	1	LOS GUADUALES /SAN MARCOS - MIRAVALLE.	16 Km	Terrestre	55
VALLE DEL GUAMUEZ	IER MIRAVALLE	2	SARZAL - ALTO PALMIRA - MIRAVALLE	10 Km	Terrestre	25
VALLE DEL GUAMUEZ	IER MIRAVALLE	3	LOS LAURELES - MIRAVALLE	9 Km	Terrestre	35
VALLE DEL GUAMUEZ	IER MIRAVALLE	4	CRUCE ESMERALDA - MIRAVALLE	8 Km	Terrestre	20
VALLE DEL GUAMUEZ	IER EL ROSAL	1	LA ARENOSA-BETANIA HASTA EL ROSAL	12 Km	Terrestre	12
VALLE DEL GUAMUEZ	IER EL ROSAL	2	SAN ANDRES HASTA LA IER EL ROSAL Y VICEVERSA	4 Km	Terrestre	18
VALLE DEL GUAMUEZ	IER EL ROSAL	3	PROVIDENCIA HASTA LA IER EL ROSAL Y VICEVERSA	6 Km	Terrestre	12
VALLE DEL GUAMUEZ	IER EL ROSAL	4	ALTO ROSAL HASTA LA IER EL ROSAL Y VICEVERSA	3 Km	Terrestre	12
VALLE DEL GUAMUEZ	IER EL ROSAL	5	TIERRA LINDA - NUEVO HORIZONTE HASTA EL ROSAL	5 KM	Terrestre	26
VALLE DEL GUAMUEZ	IER EL ROSAL	6	INVASION - LA PRADERA - SANTA TERESA HASTA LA IER EL ROSAL Y VICEVERSA	5 Km	Terrestre	30
VALLE DEL GUAMUEZ	IE LA LIBERTAD	1	VDA OASIS HASTA LA HORMIGA	6 Km	Terrestre	5
VALLE DEL GUAMUEZ	IE LA LIBERTAD	2	VDA EL PALMAR HASTA HORMIGA	3 Km	Terrestre	12
VALLE DEL GUAMUEZ	IE LA LIBERTAD	3	VDA LAS VEGAS HASTA LA HORMIGA	6 Km	Terrestre	13
VALLE DEL GUAMUEZ	IE LA LIBERTAD	4	VDA LA PRIMAVERA HASTA LA HORMIGA	8 KM	Terrestre	11
VALLE DEL GUAMUEZ	IE LA LIBERTAD	5	VDA LORO DOS HASTA LA HORMIGA	5 KM	Terrestre	2
VALLE DEL GUAMUEZ	IER JOSE ASUNCION SILVA	1	ALTO GUISIA - PLACER	20 Km	Terrestre	12
VALLE DEL	IER JOSE	2	LA ESMERALDA - EL	8,5 Km	Terrest	35

GUAMUEZ	ASUNCION SILVA		PLACER		re	
VALLE DEL GUAMUEZ	IER JOSE ASUNCION SILVA	3	ÁNGELES - PLACER	6,5 Km	Terrestre	40
VALLE DEL GUAMUEZ	IER JOSE ASUNCION SILVA	4	VARADERO - PLACER	4,5 Km	Terrestre	27
VALLE DEL GUAMUEZ	IER JOSE ASUNCION SILVA	5	GUADUALES EL PLACER	5 Km	Terrestre	22
VALLE DEL GUAMUEZ	IER JOSE ASUNCION SILVA	6	PUERTO AMOR - EL PLACER	5 Km	Terrestre	11
VALLE DEL GUAMUEZ	IER JOSE ASUNCION SILVA	7	LAS VEGAS- EL PLACER	8,5 Km	Terrestre	14
VALLE DEL GUAMUEZ	IER JOSE ASUNCION SILVA	8	SAN ISIDRO	8,5 Km	Terrestre	34
VALLE DEL GUAMUEZ	IER JOSE ASUNCION SILVA	9	BRISAS DEL PALMAR - EL PLACER	8,5 Km	Terrestre	30
VALLE DEL GUAMUEZ	IER JOSE ASUNCION SILVA	10	COSTA RICA - EL PLACER	17,5 Km	Terrestre	30
VALLE DEL GUAMUEZ	IER JOSE ASUNCION SILVA	11	EL MOSQUITO - EL PLACER	3,5 KM	Terrestre	14
VALLE DEL GUAMUEZ	IER JOSE ASUNCION SILVA	12	ZARALINDA EL PLACER	17 Km	Terrestre	8
VILLAGARZON	I.E RURAL AGROPECUARIA CIUDAD DE VILLAGARZON	1	Desde el Terminal de Transporte hasta Sede María Auxiliadora, ida y regreso	5 km.	Terrestre	16
VILLAGARZON	I.E RURAL AGROPECUARIA CIUDAD DE VILLAGARZON	2	Desde Costayaco 3 hasta Sede Maria Auxiliadora, ida y regreso	8 KM	Terrestre	5
VILLAGARZON	I.E RURAL AGROPECUARIA CIUDAD DE VILLAGARZON	3	Desde Villa Colombia hasta Sede María Auxiliadora, ida y regreso	6 KM	Terrestre	30
VILLAGARZON	I.E RURAL AGROPECUARIA CIUDAD DE VILLAGARZON	4	Desde Costayaco 3 hasta la Sede Central IERA Ciudad de Villagarzón ida y regreso	6 KM	Terrestre	7
VILLAGARZON	I.E RURAL AGROPECUARI	5	Desde la Cafelina hasta la Sede Central IERA Ciudad	5 km.	Terrestre	18

	A CIUDAD DE VILLAGARZON		de Villagarzón, ida y regreso			
VILLAGARZON	I.E RURAL AGROPECUARIA CIUDAD DE VILLAGARZON	6	Desde la Palestina hasta la Sede Central IERA Ciudad de Villagarzón, ida y regreso	18km.	Terrestre	5
VILLAGARZON	I.E RURAL AGROPECUARIA CIUDAD DE VILLAGARZON	7	Desde San José del Guineo hasta la Sede Central IERA Ciudad de Villagarzón, ida y regreso	30 km	Terrestre	14
VILLAGARZON	I.E RURAL AGROPECUARIA CIUDAD DE VILLAGARZON	8	Desde Parque de los camioneros y Porvenir hasta la Sede Central IERA Ciudad de Villagarzón, ida y regreso	10 KM	Terrestre	80
VILLAGARZON	I.E RURAL AGROPECUARIA CIUDAD DE VILLAGARZON	9	Desde Alto Mecaya, la Paz, Canangucho hasta la Sede Central IERA Ciudad de Villagarzón, ida y regreso.	28 KM	Terrestre	105
VILLAGARZON	I.E RURAL AGROPECUARIA CIUDAD DE VILLAGARZON	10	Desde Villa Gloria, Mezón, San Isidro, nueva esperanza hasta la Sede Central IERA Ciudad de Villagarzon, ida y regreso	20 km	Terrestre	47
VILLAGARZON	I.E RURAL AGROPECUARIA CIUDAD DE VILLAGARZON	11	Desde la entrada San José del Guineo hasta la Sede La Paz, ida y regreso.	6 km.	Terrestre	13
VILLAGARZON	I.E RURAL AGROPECUARIA CIUDAD DE VILLAGARZON	12	Desde Alemania, Champagñat hasta la Sede Central IERA Ciudad de Villagarzón, ida y regreso.	24 km.	Terrestre	32
VILLAGARZON	I.E RURAL AGROPECUARIA CIUDAD DE VILLAGARZON	13	Desde la Palestina (CASONA) a la sede la paz ida y vuelta	8km	Terrestre	10
VILLAGARZON	I.E.R.SANTA JULIANA	1	Vereda San Fernando -San José -Villa Rica Sede Central IER Santa Juliana	15 km	Terrestre	43
VILLAGARZON	I.E.R.SANTA JULIANA	2	Vereda el Carmen - Villa Santa Ana -Sede Central IER Santa Juliana.	10 km	Terrestre	34
VILLAGARZON	I.E.R.SANTA JULIANA	3	Vereda Aguacatal - Esperanza -Sede Central	7 KM	Terrestre	41
VILLAGARZON	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL RIO BLANCO	1	Río Blanco - Las Palmeras - Sede Central IER rio blanco ida y regreso	3 KM	Terrestre	6
VILLAGARZON	INSTITUCION EDUCATIVA	2	Santa Rosa - Río Blanco - Sinal - Las Playas , Sede	6 KM	Terrestre	14

	RURAL RIO BLANCO		Central IER rio blanco ida y regreso			
VILLAGARZON	I.E.R. PUERTO UMBRIA	1	Ruta 1: San Fidel, Albania, San Vicente Simon Bolivar, Sede Central Puerto Umbria ida y regreso.	28 km	Terrestre	46
VILLAGARZON	I.E.R. PUERTO UMBRIA	2	Vereda Mecaya-Uchupayaco-Islandia - Las minas -Puerto Umbría sede central IER Puerto Umbria ida y regreso	14 km	Terrestre	42
VILLAGARZON	I.E.R. PUERTO UMBRIA	3	Vereda el Naranjito, San Rafael, Palanca Sede central IER Puerto Umbria ida y regreso	26 km	Terrestre	22
VILLAGARZON	I.E.R. PUERTO UMBRIA	4	Santa Rosa de Juanambú - Sinai - Río Blanco - las Palmeras -sede central IER Puerto Umbria ida y regreso	30 km	Terrestre	18
VILLAGARZON	I.E.R. PUERTO UMBRIA	5	Vereda la Mariposa, el desierto sede central IER Puerto Umbria ida y regreso	10 km	Terrestre	8
VILLAGARZON	INS. EDUC. RURAL VILLA AMAZONICA	1	Desde las veredas: San Fidel, La Cabaña, San Miguel y Kofania hasta la Institución Educativa Rural Villa Amazónica y viceversa	25 km	Terrestre	40
VILLAGARZON	INS. EDUC. RURAL VILLA AMAZONICA	2	DESDE ALTO VIDES, BETULIA , RUPASCA HASTA LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL VILLA AMAZONICA Y VICEVERSA	18 km	Terrestre	25
VILLAGARZON	INS. EDUC. RURAL VILLA AMAZONICA	3	DESDE VILLA RICA, ALTO ALGUACIL, GAITANA HASTA IER VILLA AMAZONICA IDA Y REGRESO	13 Km	Terrestre	29
VILLAGARZON	INS. EDUC. RURAL VILLA AMAZONICA	4	DESDE SANTA TERESA, HASTA IER VILLA AMAZONICA IDA Y REGRESO	13 km	Terrestre	20
VILLAGARZON	INS. EDUC. RURAL VILLA AMAZONICA	5	DESDE LA VEREDA VILLA LUZ, HASTA LA IER VILA AMAZONICA IDA Y REGRESO	13 KM	Terrestre	10
VILLAGARZON	INS. EDUC. RURAL VILLA AMAZONICA	6	DESDE CABILDO PLAYA LARGA HASTA LA IER VILLA AMAZONICA IDA Y REGRESO	20 KM	Terrestre	12
VILLAGARZ	IER ATUN	1	San Vicente - San Fidelo -	48 km	Terrest	49

ON	ÑAMBI		La Cabaña - Blasiaku sede central- Viceversa		re	
VILLAGARZON	IEKWE SX KSXA W WALA	1	Santa Rosa de Juanambú-IEPBIN (San Luis Alto Picudito) -viceversa	6 km	Terrestre	16
VILLAGARZON	IEKWE SX KSXA W WALA	2	Puente Río San Luis -San Luis Alto Picudito - viceversa	6 km	Terrestre	18
VILLAGARZON	GUILLERMO VALENCIA	1	DESDE EL MEZON, LA VEREDA SAN ISIDRO, NUEVO HORIZONTE, ASENTAMIENTO NUVA ESPERANZA, PORVENIR, villa colombia humana Y VICEVERSA	17 km	Terrestre	70
VILLAGARZON	GUILLERMO VALENCIA	2	DESDE La Paz- Sede Central - viceversa	12 km	Terrestre	5
VILLAGARZON	GUILLERMO VALENCIA	3	Canangucho -Sede Central, Silvio Romo Caicedo - viceversa	9 km.	Terrestre	15
VILLAGARZON	GUILLERMO VALENCIA	4	Desde vereda villa rica, El Carmen -Sede Central - viceversa	15 km.	Terrestre	10
VILLAGARZON	GUILLERMO VALENCIA	5	Desde vereda la esperanza, sede central IEG ida y regreso	7 km	Terrestre	6
VILLAGARZON	GUILLERMO VALENCIA	6	Vereda Bajo Eslabón - Sede central IEG -ida y regreso	7 km	Terrestre	11
VILLAGARZON	NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	1	Vereda San carlos sede central IE - VICEVERSA	12 km	Terrestre	6
VILLAGARZON	NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	2	La Y (VIA MOCOA) - Sede Central IE nuestra señora del pilar ida y regreso	6 km	Terrestre	6
VILLAGARZON	NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	3	Santa Juliana - Sede Central IE nuestra señora del pilar ida y regreso	10 km	Terrestre	6
VILLAGARZON	NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	4	La Esperanza -Sede Central - IE ida y regreso	12 km	Terrestre	6
VILLAGARZON	NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	5	Villa Rica - Sede Central IE ida y regreso	14 km	Terrestre	5
VILLAGARZON	IE. LUIS CARLOS GALAN	1	ALTO ESLABON SEDE CENTRAL IE LUIS CARLOS GALAN,IDA Y REGRESO	4 KM	Terrestre	8
VILLAGARZON	IE. LUIS CARLOS GALAN	2	BRISAS DEL RIO MOCOA, SEDE CENTRAL IE LUIS CARLOS GALAN, IDA Y REGRESO	3 KM	Terrestre	5
VILLAGARZ	IE. LUIS	3	EL PORVENIR, VILLA	3 KM	Terrest	12

ON	CARLOS GALAN		COLOMBIA HUMANA SEDE CENTRAL IE, LUIS CARLOS GALAN IDA Y REGRESO		re	
VILLAGARZON	IE. LUIS CARLOS GALAN	4	EL AGUACATAL SEDE CENTRAL IE LUIS CARLOS GALAN IDA Y REGRESO	14 KM	Terrestre	4

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	N° DE RUTA	DESCRIPCION PUNTOS DE ACCESO DE CADA RUTA	KILOMETRAJE A RECORRER POR CADA RUTA	TIPO TRANSPORTE (Terrestre o Fluvial)	BENEFICIARIO
PUERTO LEGUIZAMO	INST ETNOEDUCATIVA RUR INDIGENA KICHWA SANTA CECILIA - SEDE CENTRAL EXTERNOS	1	HABITACIONES ALEDAÑAS SEDE - Y VICEVERSA DIARIO. Son dos rutas hacia arriba y dos rutas hacia abajo	5 KM	Fluvial	5
PUERTO LEGUIZAMO	INST ETNOEDUCATIVA RUR INDIGENA KICHWA SANTA CECILIA - SEDE CENTRAL INTERNOS	2	SEDE SANTA CECILIA - LEGUIZAMO Y VECEVERSA FINES DE SEMANA	10 KM	Fluvial	57
PUERTO LEGUIZAMO	INST ETNOEDUCATIVA RUR INDIGENA KICHWA SANTA CECILIA - SEDE CENTRAL INTERNOS	3	SEDE SANTA CECILIA,LEGUIZAMO, SEDE PUERTO RICO-SEDE LA APAYA-SEDE PERECERA-SEDE BAJO REMANSO-SEDE SANTA RERESITA- SEDE LUZ DE AMERICA-SEDE EL CAMPEON Y VICEVERSA 8 VECES AL AÑO	434 KM	Fluvial	25
PUERTO LEGUIZAMO	INST ETNOEDUCATIVA RUR INDIGENA KICHWA SANTA CECILIA - SEDE PUERTO RICO	4	HABITACIONES ALEDAÑAS SEDE - Y VICEVERSA DIARIO. Son dos rutas hacia arriba y dos rutas hacia abajo	10 KM	Fluvial	3
PUERTO LEGUIZAMO	INST ETNOEDUCATIVA RUR INDIGENA KICHWA SANTA	5	HABITACIONES ALEDAÑAS SEDE - Y VICEVERSA DIARIO. Son dos rutas hacia	35 KM	Fluvial	15

	CECILIA - SEDE: LA PERECERA		arriba y dos rutas hacia abajo			
PUERTO LEGUIZAMO	INST ETNOEDUCATIVA RUR INDIGENA KICHWA SANTA CECILIA - SEDE: LA APAYA	6	HABITACIONES ALEDAÑAS SEDE - Y VICEVERSA DIARIO.	30 KM	Fluvial	1
PUERTO LEGUIZAMO	INST ETNOEDUCATIVA RUR INDIGENA KICHWA SANTA CECILIA - SEDE: BAJO REMANSO	7	HABITACIONES ALEDAÑAS SEDE - Y VICEVERSA DIARIO. Son dos rutas hacia arriba y dos rutas hacia abajo	75 KM	Fluvial	4
PUERTO LEGUIZAMO	INST ETNOEDUCATIVA RUR INDIGENA KICHWA SANTA CECILIA - SEDE:SANTA TERESITA	8	HABITACIONES ALEDAÑAS SEDE - Y VICEVERSA DIARIO.	80 KM	Fluvial	7
PUERTO LEGUIZAMO	INST ETNOEDUCATIVA RUR INDIGENA KICHWA SANTA CECILIA - SEDE:LUZ DE AMERICA	9	HABITACIONES ALEDAÑAS SEDE - Y VICEVERSA DIARIO. Son dos rutas hacia arriba y dos rutas hacia abajo	120 KM	Fluvial	13
PUERTO LEGUIZAMO	INST ETNOEDUCATIVA RUR INDIGENA KICHWA SANTA CECILIA - SEDE: EL CAMPEON	10	HABITACIONES ALEDAÑAS SEDE - Y VICEVERSA DIARIO. Son dos rutas hacia arriba y dos rutas hacia abajo	180 KM	Fluvial	6
PUERTO LEGUIZAMO	IERI KICHWA LLAKTAMANDA	1	Estudiantes internos cada 8 días ida los viernes y regreso los domingos PUERTO NARIÑO (SEDE CENTRAL ANTONIO NARIÑO), BELLA VISTA, PEREA, PUERTO REYES.	288 Km - 24 Horas	Fluvial	70
PUERTO LEGUIZAMO	IERI KICHWA LLAKTAMANDA	2	Estudiantes internos cada 8 días ida los viernes y regreso los domingos PUERTO NARIÑO (SEDE CENTRAL ANTONIO NARIÑO) - SOPLIN VARGAS, PENEYA, ISLA NUEVA	72 Km - 6 Horas	Fluvial	23

			LEGUIZAMO			
PUERTO LEGUIZAMO	IERI KICHWA LLAKTAMANDA	3	PUERTO NARIÑO (SEDE CENTRAL ANTONIO NARIÑO) - CAÑO ADENTRO, LA QUEBRQADITA DIARIO	12 Km - 1 Hora	Fluvial	5
PUERTO LEGUIZAMO	IERI KICHWA LLAKTAMANDA	4	LA QUEBRADITA (SEDE LA QUEBRADITA) - SOPLIN VARGAS DIARIO	24 Km - 2 Horas	Fluvial	10
PUERTO LEGUIZAMO	IERI KICHWA LLAKTAMANDA	5	PUNTALES (SEDE PUNTALES) - CAÑO CURILLA DIARIO	24 Km - 2 Horas	Fluvial	10
PUERTO LEGUIZAMO	I.E.R. LUIS VIDALES DE PIÑUÑA NEGRO	1	IER Luis Vidales - vereda Lorencito, (se hacen 2 rutas diarias) y veceversa, rio Putumayo	3 Km y 4 Horas	Fluvial	16
PUERTO LEGUIZAMO	I.E.R. LUIS VIDALES DE PIÑUÑA NEGRO	2	IER Luis Vidales internado, (se hacen 4 rutas al mes ida y regreso) a la Vda Puerto Principe por el rio putumayo hacia arriba y veceversa y Vda.San Rafael (Ecuador) Por el rio putumayo hacia abajo.	4 KM	Fluvial	44
PUERTO LEGUIZAMO	I.E.R. LUIS VIDALES DE PIÑUÑA NEGRO	3	Sede San Juaquin-fincas aledañas (se hacen 2 rutas diarias) y viceversa rio Putumayo.	3 KM	Fluvial	5
PUERTO LEGUIZAMO	I.E.R. LUIS VIDALES DE PIÑUÑA NEGRO	4	Sede Balsora fincas aliedañas (se hacen 2 rutas diarias) y viceversa	2,5 KM	Fluvial	6
PUERTO LEGUIZAMO	I.E.R. LUIS VIDALES DE PIÑUÑA NEGRO	5	Sede alto Agua Blanca - fincas aledañas(2 rutas diarias)	3 Km	Fluvial	6
PUERTO LEGUIZAMO	I.E.R. LUIS VIDALES DE PIÑUÑA NEGRO	6	Sede el progreso- fincas aledañas (se hacen 2 rutas diarias) y viceversa rio Putumayo	3Km	Fluvial	20
PUERTO LEGUIZAMO	I.E.R. LUIS VIDALES DE PIÑUÑA NEGRO	7	Sede Alto Restrepo - fincas aledañas (se hacen 2 rutas diarias) y viceversa rio Putumayo	3 Km	Fluvial	5
PUERTO LEGUIZAMO	I.E.R. LUIS VIDALES DE PIÑUÑA NEGRO	8	Sede Puerto Principe - fincas aledañas (se hacen 4 rutas diarias, dos hacia arriba y dos	5 Km	Fluvial	6

			hacia abajo) y viceversa rio Putumayo.			
PUERTO LEGUIZAMO	I.E.R. JORGE ELIECER GAITAN	1	Desde Puerto Ospina hasta el Carmen del Ecuador 4 recorridos diarios.	10 KM	FLUVIAL	70
PUERTO LEGUIZAMO	I.E.R. JORGE ELIECER GAITAN	2	Desde Puerto Ospina hasta la Vereda Aguas Negras	2 KM	FLUVIAL	4
PUERTO LEGUIZAMO	I.E.R. JORGE ELIECER GAITAN	3	Desde sede el tablero hasta fincas aledañas, rio putumayo		Fluvial	25
PUERTO LEGUIZAMO	I.E.R. JORGE ELIECER GAITAN	4	Desde la Sede La Concepción hasta Fincas aledañas, río Putumayo	15 KM	FLUVIAL	15
PUERTO LEGUIZAMO	I.E.R. JORGE ELIECER GAITAN	5	Desde la Sede El Remanso hasta Fincas aledañas, río Putumayo	10 KM	FLUVIAL	5
PUERTO LEGUIZAMO	I.E.R. JORGE ELIECER GAITAN	6	Desde la Sede El Hacha hasta Fincas aledañas, río Putumayo.	10 KM	FLUVIAL	17
PUERTO LEGUIZAMO	I.E.R. JORGE ELIECER GAITAN	7	Desde el Internado hasta las veredas Tablero, Remanso y Hacha, Se hacen dos rutas al mes, río Putumayo.	15 KM	FLUVIAL	12
PUERTO LEGUIZAMO	I.E.R. JORGE ELIECER GAITAN	8	Desde la sede montepa hasta fincas aledañas rio putumayo	50 KM	FLUVIAL	2
PUERTO LEGUIZAMO	I.E.R. JORGE ELIECER GAITAN	9	Desde la sede peñas coloradas hasta fincas aledañas rio Putumayo		Fluvial	2
PUERTO LEGUIZAMO	I.E.R. JORGE ELIECER GAITAN	10	Desde el internado hasta la vereda peñas coloradas y montepa, se hacen dos rutas al mes, rio Putumayo		Fluvial	30
PUERTO LEGUIZAMO	I.E.R. LEONIDAS NORZAGARAY	1	Sede principal - vereda albania transporte de estudiantes de secundaria y media	16 KM - 1 H 30 MIN	Fluvial	12
PUERTO LEGUIZAMO	I.E.R. LEONIDAS NORZAGARAY	2	Sede principal - vereda la victoria transporte de estudiantes de secundaria y media	16 KM - 1 H 30 MIN	Fluvial	12
PUERTO LEGUIZAMO	I.E.R. LEONIDAS NORZAGARAY - SEDE LA VICTORIA	3	SEDE - HABITACIONES ALEDAÑAS	12 KM - 1 HORA	Fluvial	15
PUERTO LEGUIZA	I.E.R. LEONIDAS NORZAGARAY -	4	SEDE - HABITACIONES ALEDAÑAS	12 KM - 1 HORA	Fluvial	15

MO	SEDE CORDOBA					
PUERTO LEGUIZAMO	I.E.R. LEONIDAS NORZAGARAY - SEDE SANTANDER	5	SEDE - HABITACIONES ALEDAÑAS	10 KM - 50 MIN.	Fluvial	8
PUERTO LEGUIZAMO	I.E.R. LEONIDAS NORZAGARAY - SEDE LAS VEGAS	6	SEDE - HABITACIONES ALEDAÑAS	8 KM - 40 MIN.	Fluvial	7
PUERTO LEGUIZAMO	I.E.R. LEONIDAS NORZAGARAY - SEDE ALBANIA	7	SEDE - HABITACIONES ALEDAÑAS	10 KM - 50 MIN.	Fluvial	9
PUERTO LEGUIZAMO	I.E.R. NUKANCHIRUNA	1	SEDE PRINCIPAL - VEREDA LUPITA, TODO LOS DIAS	3 KM	Fluvial	10
PUERTO LEGUIZAMO	CER SANTA MARIA	1	Sede principal-Rio Caqueta, cada 8 dias- 4 veces al mes.	17	Fluvial	8
PUERTO LEGUIZAMO	CER SANTA MARIA	2	Sede principal-Rio Caqueta, todos los dias.	10	Fluvial	9
PUERTO LEGUIZAMO	CER SANTA MARIA	3	Sede La Llanada- Rio Caqueta, todos los dias	9	Fluvial	6
PUERTO LEGUIZAMO	CER SANTA MARIA	4	Sede Nuevo Futuro - Caño Nuevo futuro, todos los dias.	10	Fluvial	6
PUERTO LEGUIZAMO	CER SANTA MARIA	5	Sede La Florida Dos - Caño Santa Maria todos los dias.	9	Fluvial	13
PUERTO LEGUIZAMO	CER SANTA MARIA	6	Sede Loma Encantada - Caño Loma Encantada, todos los dias.	10	Fluvial	14
PUERTO LEGUIZAMO	C.E.R. YURIYA	1	DIAMANTE: Recorrido en la Vda. El Diamante sobre el rio Mecaya. Parte desde la Escuela hasta la finca del señor Lisandro Quigua y hacia la parte baja, puerto del señor Leider Rojas.	25	Fluvial	6
PUERTO LEGUIZAMO	C.E.R. YURIYA	2	ESMERALDA: Recorrido en la Vda. La Esmeralda sobre el rio Mecaya, parte desde la Escuela, hacia arriba llega hasta el puerto de la familia Collazos y hacia abajo hasta el puerto de la familia Patiño.	23	Fluvial	7
PUERTO LEGUIZA	C.E.R. YURIYA	3	LOS MANGOS: Recorrido en la Vda. Los	24	Fluvial	7

MO			Mangos, parte desde la Escuela y llega hasta los límites con la Vda. La Esmeralda sobre el rio Mecaya y sobre el rio Yuriya hasta el puerto de la familia Saraza Perdomo.			
PUERTO LEGUIZAMO	C.E.R. YURIYA	4	YURIYA 1 Recorrido diario sobre el rio Mecaya, parte desde la ERM Yuriya hasta límites con la Vda. La Esmeralda y el Puerto de la EDS Yuriya.	33	Fluvial	10
PUERTO LEGUIZAMO	C.E.R. YURIYA	5	YURIYA 2 INTERNADO semanal esta ruta recoge los estudiantes internos en el recorrido entre la Vda. El Diamante y la Vda. El Balsal, y sobre el rio Yuriya recoge en las inmediaciones de la Vda. Los Mangos y la Vda. Las Lajas.	29	Fluvial	45
PUERTO LEGUIZAMO	C.E.R. YURIYA	6	LAS LAJAS Recorrido diario sobre el rio Yuriya, parte desde la ERM Las Lajas hasta límites con la Vda. Los Mangos.	25	Fluvial	10
PUERTO LEGUIZAMO	C.E.R. YURIYA	7	LA FLORIDA: Recorrido en la Vda. La Florida sobre el rio Mecaya , parte desde la Escuela, hasta limites de la misma	15	Fluvial	10
PUERTO LEGUIZAMO	C.E.R. YURIYA	8	BALSAL: Recorrido en La Vda. El Balsal sobre el rio Mecaya. Parte desde la Escuela, hacia abajo hasta los límites con la Vda. Pailitas y hasta y hacia arriba hasta el puerto del señor Ferney Baron.	25	Fluvial	8
PUERTO LEGUIZAMO	IER OVER ANTONIO MORALES	1	Rio Putumayo sede CENTRAL lugares de residencia - sede y viceversa. Mañana y tarde, de lunes a viernes (doble recorrido)	10	Fluvial	12

PUERTO LEGUIZAMO	IER OVER ANTONIO MORALES	2	Rio Putumayo, lugares de residencia - sede EL PARAISO y viceversa. Mañana y tarde, de lunes a viernes	8	Fluvial	6
PUERTO LEGUIZAMO	IER OVER ANTONIO MORALES	3	Rio Putumayo, lugares de residencia - sede BAJO CASA CUNTE y viceversa. Mañana y tarde, de lunes a viernes	6	Fluvial	7
PUERTO LEGUIZAMO	IER OVER ANTONIO MORALES	4	Rio Putumayo, lugares de residencia - sede ISLA NUEVA y viceversa. Mañana y tarde, de lunes a viernes (doble recorrido)	12	Fluvial	12
PUERTO LEGUIZAMO	IER OVER ANTONIO MORALES	5	Rio Putumayo, lugares de residencia - sede LA ESPERANZA y viceversa. Mañana y tarde, de lunes a viernes	6	Fluvial	4
PUERTO LEGUIZAMO	IER OVER ANTONIO MORALES	6	Rio Putumayo, lugares de residencia - sede SOLARTE OBANDO y viceversa. Mañana y tarde, de lunes a viernes	8	Fluvial	3
PUERTO LEGUIZAMO	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL INDIGENA EÑO MONAYA JITO	1	Sede Umancia hasta el Penella hacia arriba ida y vuelta por la rivera del rio caqueta. Todos los dias	24 km=2 hora	Fluvial	4
PUERTO LEGUIZAMO	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL INDIGENA EÑO MONAYA JITO	2	sede umancia hasta el caserio santa elena ida y vuelta todos los dias por la rivera del rio caqueta	24 km=2 hora	Fluvial	5
PUERTO LEGUIZAMO	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL INDIGENA EÑO MONAYA JITO	3	sede umancia hasta la vereda peñas rojas del caguan hacia arriba ida y vuelta por la rivera del rio caqueta cada 8 dias	48 km = 4 horas	Fluvial	2
PUERTO LEGUIZAMO	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL INDIGENA EÑO MONAYA JITO	4	sede umancia hasta la vereda los estrechos ida y vuelta por la rivera del rio caqueta cada 20 dias (ruta alumnos internos)	5 horas	Fluvial	15
PUERTO LEGUIZAMO	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL INDIGENA EÑO MONAYA JITO	5	Sede Jiri Jiri hasta el caserio las brisas ida y vuelta por la rivera caqueta, todos los dias	6 km= 30 min	Fluvial	20
PUERTO LEGUIZA	CENTRO ETNOEDUCATIVO	6	Sede el progreso hasta la Bocana del caño la	12 km= 1 hora	Fluvial	3

MO	RURAL INDIGENA EÑO MONAYA JITO		Taguita ida y vuelta, todos los dias			
PUERTO LEGUIZAMO	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL INDIGENA EÑO MONAYA JITO	7	Sede Consara hasta las Habitaciones aledañas, por el rio Mecaya ida y vuelta, todos los dias	12 km= 1 hora	Fluvial	14
PUERTO LEGUIZAMO	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL INDIGENA EÑO MONAYA JITO	8	Sede la Primavera hasta la Vereda Huitora ida y vuelta por la ribera del rio Caqueta, todos los dias	12 km= 1 hora	Fluvial	1
PUERTO LEGUIZAMO	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL INDIGENA EÑO MONAYA JITO	9	Sede la Guajira hasta la vereda aledañas ida y vuelta por la rivera del rio Mecaya, todos los dias	12 km= 1 hora	Fluvial	10
PUERTO LEGUIZAMO	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL INDIGENA EÑO MONAYA JITO	10	Sede la Guaquira hasta la vereda aledañas ida y vuelta por la rivera del rio caqueta, todos los dias	6 Kms - 25 Horas	Fluvial	3
PUERTO LEGUIZAMO	I.E.R. D+ONA SAFIA	1	Sede el Refugio - Comunidad Espejo Peru y viceversa. Rio Putumayo. Ocho veces al mes	96 km-12 horas	Fluvial	6
PUERTO LEGUIZAMO	I.E.R. D+ONA SAFIA	2	Sede el Refugio - Pto Leguizamo) y viceversa. Rio Putumayo. Ocho veces al año	91 km-6 horas	Fluvial	6
PUERTO LEGUIZAMO	I.E.R. D+ONA SAFIA	3	Sede el Refugio - cabildo puerto perea). (cabildo puerto perea - Sede el Refugio -) y Viceversa. Rio Putumayo. Diario	2 km-1 horas	Fluvial	7
PUERTO LEGUIZAMO	I.E.R. D+ONA SAFIA	4	Sede el Refugio - cabildo puerto puntales). (cabildo puerto puntales - Sede el Refugio -) y Viceversa. Diario	4 km-2 horas	Fluvial	11
PUERTO LEGUIZAMO	I.E.R. D+ONA SAFIA	5	Sede el Refugio (rio putumayo) - cabildo umancia - (rio caqueta). (cabildo umancia - (rio caqueta)- Sede el Refugio (rio putumayo) y Viceversa. Rio Putumayo. Ocho veces al año	113 kms-14 horas	Fluvial	10
PUERTO LEGUIZAMO	I.E.R. D+ONA SAFIA	6	Sede Bellavista - Habitaciones Aledañas - Sede Bellavista y	2 kms-1 horas	Fluvial	6

			Viceversa. Rio Putumayo. Todos los Dias.			
PUERTO LEGUIZAMO	I.E.R. D+ONA SAFIA	7	Sede Martha Lucia Lotero - Habitaciones Aledañas - Sede Martha Lucia Lotero y Viceversa. Rio Putumayo. Todos los Dias.	2 kms-1 horas	Fluvial	2
PUERTO LEGUIZAMO	I.E.R. D+ONA SAFIA	8	Sede Ka+ Iyano - Habitaciones Aledañas - Sede Ka+ Iyano y Viceversa. Rio Putumayo. Todos los Dias.	2 kms-1 horas	Fluvial	2
PUERTO LEGUIZAMO	I.E.R. D+ONA SAFIA	9	Sede Bellavista - sede central el Refugio) sede central el Refugio sede bella vista) y viseversa. Rio Putumayo - Ocho veces al año.	4 km-2 horas	Fluvial	11
PUERTO LEGUIZAMO	I.E.R. D+ONA SAFIA	10	Sede Martha Lucia Lotero - sede central el Refugio) (sede central el Refugio - Sede Martha Lucia Lotero y Viceversa. Rio Putumayo. ocho veces al año.	4 km-2 horas	Fluvial	5
PUERTO LEGUIZAMO	I.E.R. D+ONA SAFIA	11	(Sede Ka+ Iyano - Sede central el Refugio)- (Sede central el Refugio Sede Ka+ Iyano) y Viceversa. Rio Putumayo. ocho veces al año	4 km-2 horas	Fluvial	9
PUERTO LEGUIZAMO	IER NUEVA APAYA	1	Sede Principal- Rio Putumayo cada 8 días- 8 veces al mes.	15	Fluvial	42
PUERTO LEGUIZAMO	IER NUEVA APAYA	2	Sede Principal -Rio putumayo, todos los días	10	Fluvial	11
PUERTO LEGUIZAMO	IER NUEVA APAYA	3	Sede alto casacunte- Caño Santa María, todos los días	6	Fluvial	5
PUERTO LEGUIZAMO	IER NUEVA APAYA	4	Sede la Reforma- Rio putumayo, todos los días	5	Fluvial	10
PUERTO LEGUIZAMO	IER NUEVA APAYA	5	Sede la Reformita - caño Nuevo Futuro, todos los días	4	Fluvial	4

PUERTO LEGUIZAMO	IER ANDINO	1	Centro Andino casas de estudiantes rivera rio Caqueta todos los dias, en la mañana y en la tarde	34	Fluvial	15
PUERTO LEGUIZAMO	IER ANDINO	2	Estudiantes internos transporte cada ocho dias, ida los viernes y regreso los domingos, desde el Centro Andino hasta las veredas: Santa Maria, Futuro; Llanada y Agus Negra, es decir ocho viajes mensual	50	Fluvial	13
PUERTO LEGUIZAMO	IER ANDINO	3	Estudiantes internos transporte cada ocho dias, ida los viernes y regreso los domingos, desde el Centro Andino hasta las veredas: Consara, La Guajira, Balsal Yurilla y demas, es decir ocho viajes mensual	88	Fluvial	30
PUERTO LEGUIZAMO	IER ANDINO	4	Estudiantes internos transporte cada ocho dias, ida los viernes y regreso los domingos, desde el Centro Andino hasta las veredas: Consalla , Peñas Blanca, y Arenosa, es decir ocho viajes mensual	70	Fluvial	21
PUERTO LEGUIZAMO	IER ANDINO	5	Transporte diario, Escuela Pailitas casas de los estudiantes rivera rio Mecaya, en la mañana y en la tarde.	40	Fluvial	31
PUERTO LEGUIZAMO	IER ANDINO	6	Transporte diario, Escuela El Rosario casas de los estudiantes rivera rio Sencella, en la mañana y en la tarde.	50	Fluvial	8
PUERTO LEGUIZAMO	MONA TO+/SEDE BILINGÜE	1	VEREDA TEJADA A LA SEDE BILINGE Y VICEVERSA	8 KM	Fluvial	4
PUERTO LEGUIZAMO	MONA TO+/SEDE BILINGÜE	2	VEREDA MIRAFLOREZ A LA SEDE BILINGE Y VICEVERSA	10 KM	Fluvial	2
PUERTO	MONA TO+/SEDE	3	SEDE LAGARTO	10 KM	Fluvial	3

LEGUIZAMO	BILINGÜE		COCHA/SEDE BILINGÜE Y VICEVERSA			
PUERTO LEGUIZAMO	MONA TO+/SEDE BILINGÜE	4	FINCA BENTURA/ SEDE BILINGÜE Y VICEVERSA	12 KM	Fluvial	2
PUERTO LEGUIZAMO	MONA TO+/SEDE LAGARTO COCHA	5	FINCA MARGARITA/SEDE LAGARTO COCHA Y VICEVERSA	5 KM	Fluvial	6
PUERTO LEGUIZAMO	MONA TO+/SEDE LAGARTO COCHA	6	FINCA CELMIRA CASTILLO/SEDE LAGARTO COCHA Y VICEVERSA	5 KM	Fluvial	4
PUERTO LEGUIZAMO	MONA TO+/SEDE AGUAS NEGRAS	7	FINCA MANUEL ESTRADA/ SEDE AGUAS NEGRAS Y VICEVERSA	10 KM	Fluvial	3
PUERTO LEGUIZAMO	MONA TO+/SEDE TUKUNARE	8	FINCA MAGNO / SEDE TUKUNARE Y VICEVERSA	10 KM	Fluvial	2
PUERTO LEGUIZAMO	MONA TO+/SEDE AGUAS NEGRAS	9	FINCA ROGELIO AGUINDA/SEDE AGUAS NEGRAS Y VICEVERSA	10 KM	Fluvial	5
PUERTO LEGUIZAMO	IER SAN LUIS GONZAGA	1	Sede Principal- Rio Caqueta cada 8 días- 8 veses al mes. Recoge niños , La Esperanza, Peterumbe, Santa Teresita de Merendu, Curiplaya, Comunidad Indigena Coropoya y puerto boy	60 KM	FLUVIAL	42
PUERTO LEGUIZAMO	IER SAN LUIS GONZAGA	2	Sede Principal- Rio Caqueta y Rio sencella todos los dias en la mañana y en la tarde	10	FLUVIAL	7
PUERTO LEGUIZAMO	IER SAN LUIS GONZAGA	3	Sede La Mistela -Rio Sencella, cada 8 días- 8 veces al mes	24	FLUVIAL	6
PUERTO LEGUIZAMO	IER SAN LUIS GONZAGA	4	Sede La Mistela -Rio Sencella, todos los dias en la mañana y en la tarde	10	FLUVIAL	4
PUERTO LEGUIZAMO	IER SAN LUIS GONZAGA	5	Sede Peterrumbre - Rio Caqueta, todos los días	12	FLUVIAL	3
PUERTO LEGUIZA	IER SAN LUIS GONZAGA	6	Sede Santa Teresita de Merendu- Rio Caqueta,	18	FLUVIAL	6

MO			todos los días			
PUERTO LEGUIZAMO	IER SAN LUIS GONZAGA	7	Sede Maria Inmaculada- Rio Caqueta, todos los días	12	FLUVIAL	3
PUERTO LEGUIZAMO	IER SAN LUIS GONZAGA	8	Sede Puerto Boy- Caño la Boy y al frentes, todos los días	18	FLUVIAL	3
PUERTO LEGUIZAMO	IER SAN LUIS GONZAGA	9	Sede La Nueva Esperanza- Rio Caqueta, todos los días	24	FLUVIAL	15
MOCOA	IER CIUDAD PUERTO LIMON	2	Pto Limón Palmeras - Paujil - Pto Limón	5 km	Fluvial	7
ORITO	IER SAN JUAN VIDES	1	San Juan Vides, Peñarol, San Andres, San Carlos y viceversa	6 KM	Fluvial	30
ORITO	IER SAN JUAN VIDES	2	San Juan vides, Cedazo, Villa del rio, La gran ceiba, las vegas y viceversa	6 Km	Fluvial	20
ORITO	IER SAN JUAN VIDES	3	Portugal San Carlos Rio Conejo y Viceversa	2KM	Fluvial	10
ORITO	INSTITUCION ETNOEDUCATIVO RURAL PUERTO RICO	1	Malvinas Vs Naranjito	3 KM	Fluvial	12
ORITO	IER TESALIA	4	Santo Tomas de Aquino- Simon Bolivar y viceversa	28 KM	Fluvial	6
ORITO	CER BOCANA DEL LUZON	1	Vereda Villanueva, Villa Arboleda, Luzón, Los Andes, Villa Hermosa, Luzón Y Viceversa.	5KM	Fluvial	29
ORITO	CER BOCANA DEL LUZON	2	LA PAILA, TSHENENE Y VICEVERSA	3 KM	Fluvial	9
ORITO	CER BOCANA DEL LUZON	3	JORDAN, BENGALA II	3 KM	FLUVIAL	6
PUERTO ASIS	I.E.R. BAJO LORENZO	1	SIMON BOLIVAR - BOCANA PIÑA Y VICEVERSA	30 KM	Fluvial	15
PUERTO ASIS	I.E.R. BAJO LORENZO	2	BOCANA PIÑA - COLEGIO BAJO LORENZO Y VICEVERSA	20 KM	Fluvial	20
PUERTO ASIS	C.E.R. BUENAVISTA	1	BUENAVISTA, CHIPAROS , EL PALMAR Y VICEVERSA	15 KM	Fluvial	37
PUERTO ASIS	C.E.R. BUENAVISTA	2	BUENAVISTA, WISUYA, LISBERIA, BAJO SANTA ELENA Y VICEVERSA	20 KM	Fluvial	33

PUERTO ASIS	C.E.R. BUENAVISTA	3	PIÑUÑA BLANCO, SAN IGNACIO Y VICEVERSA	10 KM	Fluvial	17
PUERTO ASIS	C.E.R. BUENAVISTA	4	SANTA ELENA, ASWAY, LA PEÑA Y VICEVERSA	10 KM	Fluvial	15
PUERTO ASIS	C.E.R. BUENAVISTA	5	CHORRO LARGO - PUERTO SILENCIO Y VICEVERSA	14 KM	Fluvial	12
PUERTO ASIS	I.E.R. CAUCACIA	1	CAUCACIA, PROGRESO, PUERTO NUEVO Y VICEVERSA	30 KM	Fluvial	46
PUERTO ASIS	I.E.R. CAUCACIA	2	CAUCACIA - LAS BRISAS Y VICEVERSA	45 KM	Fluvial	48
PUERTO ASIS	I.E.R. CAUCACIA	3	NUEVA GRANADA - EL AZUL Y VICEVERSA	5 KM	Fluvial	18
PUERTO ASIS	I.E.R. LA LIBERTAD	1	AGUABLANCA - LIBERTAD Y VICEVERSA	38 KM	Fluvial	15
PUERTO ASIS	I.E.R. LA LIBERTAD	2	SAMARIA - PRIMERA BODEGA - SEGUNDA BODEGA - EL CHOCHO - LIBERTAD - VICEVERSA	20 KM	Fluvial	9
PUERTO ASIS	I.E.R PUERTO BELLO	1	LA BOCANA - PIÑUÑA BLANCO - PUERTO BELLO Y VICEVERSA	20 KM	Fluvial	42
PUERTO ASIS	I.E.R PUERTO BELLO	2	PUERTO SILENCIO - PUERTO BELLO Y VICEVERSA	16 KM	Fluvial	30
PUERTO ASIS	I.E.R PUERTO BELLO	3	PICUDO NEGRO - VILLA NUEVA Y VICEVERSA	40 KM	Fluvial	8
PUERTO ASIS	I ETNOEDUCATIVA RAICES AFRO ANCESTRALES	1	SAN LUIS - PRIMAVERA Y VICEVERSA	10 KM	Fluvial	22
PUERTO ASIS	I ETNOEDUCATIVA RAICES AFRO ANCESTRALES	2	SAN LUIS - YARINAL - PUERTO GALLO Y VICEVERSA	15 KM	Fluvial	20
PUERTO ASIS	C.E.R. EL TETEYE	1	PUERTO NUEVO - TETEYE Y VICEVERSA	10 KM	Fluvial	40
PUERTO ASIS	I.E.R. VILLA VICTORIA	1	TRES BOCANAS - VILLAVICTORIA Y VICEVERSA	6 KM	Fluvial	22
PUERTO ASIS	I.E.R. VILLA VICTORIA	2	PALMERA - VILLA VICTORIA Y VICEVERSA	6 KM	Fluvial	21
PUERTO ASIS	I.E.R. VILLA VICTORIA	3	ACAE - MONSERRATE Y VICEVERSA	1 KM	Fluvial	9
PUERTO ASIS	I.E.R. NUEVA GRANADA	1	LOS CHIPAROS-NUEVA GRANADA Y	20KM	Fluvial	45

			VICEVERSA			
PUERTO ASIS	I.E.R. NUEVA GRANADA	2	SAN SALVADOR - NUEVA GRANADA Y VICEVERSA	15KM	Fluvial	40
PUERTO ASIS	I.E.R. NUEVA GRANADA	3	EL TOAYA-NUEVA GRANADA Y VICEVERSA	10KM	Fluvial	20
PUERTO ASIS	I.E.R. NUEVA GRANADA	4	LOS CAMINOS NUEVA GRANADA Y VICEVERSA	8 KM	Fluvial	28
PUERTO ASIS	I.E.R. SANTA ISABEL	5	PUERTO PLAYA (RIO PUTUMAYO)- ANCURA Y VICEVERSA	14 KM	Fluvial	14
PUERTO ASIS	I.E.R. SANTA ISABEL	6	AMARON (RIO PUTUMAYO)- SEDE ANCURA Y VICEVERSA	15 KM	Fluvial	14
PUERTO ASIS	I.E.R. SANTA ISABEL	7	PENEYA (RIO PIÑUÑA BLANCO) SEDE KANACAS Y VICEVERSA	14 KM	Fluvial	16
PUERTO ASIS	I.E.R. LA PAILA	1	LA PAILA - EL CANEY Y VICEVERSA	20 KM	Fluvial	38
PUERTO ASIS	I.E.R. LA PAILA	2	LA PAILA - VILLA VICTORIA Y VICEVERSA	15 KM	Fluvial	32
PUERTO ASIS	I.E.R. PUERTO VEGA	6	MUELLE - NUEVO AMARON - PLAYA RICA - PUERTO VEGA Y VICEVERSA	10 KM	Fluvial	50
PUERTO CAICEDO	INSTITUCION EDUACTIVA JOSE ANTONIO GALAN	7	PASO DEL RIO PUTUMAYO DESDE LA VEREDA SAN DIEGO (FLUVIAL) - RIVERA DEL RIO PUTUMAYO EN LA VEREDA SAN DIEGO, PASANDO POR LA VEREDA LA ISLA HASTA LA INSITUCION EDUCATIVA (TERRESTRE) Y VICEVERSA	12 KM	Fluvial	9
PUERTO CAICEDO	INSTITUCION EDUACTIVA JOSE ANTONIO GALAN	10	PASO DEL RIO PUTUMAYO DESDE LA PLAYADE LA VEREDA LAS PALMAS, NAVEGANDO APROXIMADAMENTE 1 KM POR EL RIO PUTUMAYO HASTA LA PLAYA DEL NOA NOA	2 KM	Fluvial	5

			Y RETORNO			
PUERTO CAICEDO	INSTITUCION EDUACTIVA JOSE ANTONIO GALAN	11	PARTIENDO DE LA VEREDA CRISTO REY, PASO DEL RIO PUTUMAYO HASTA LA PLAYA NOA NOA Y RETORNO	8 KM	Fluvial	17
PUERTO CAICEDO	CER VILLAFLOR	4	Colonia Nueva , Villaflor y viceversa	4,5 KM	Fluvial	9
PUERTO CAICEDO	CER LA ISLA	1	SEDE CRISTO REY, INICIA POR EL RIO PUTUMAYO, CONTINUA POR EL RIO SAN JUAN, LLEGA A LA PEÑA, AL RIO SARDINAS Y VISCEVERSA	12 KM	Fluvial	15
PUERTO CAICEDO	CER LA ISLA	2	SEDE LAS VEGAS, INICIA RIO SAN JUAN HACIA ARRIBA, HACIA ABAJO Y VISCEVERSA	8 KM	Fluvial	14
PUERTO CAICEDO	CER LA ISLA	3	SEDE SAN ANDRES ISLAS. INICIA BALSAYACO, HACIA ARRIBA, HACIA ABAJO Y VISCEVERSA.	18 KM	Fluvial	13
PUERTO CAICEDO	CER LA ISLA	4	Sede Damasco Vides. Inicia rio Vides, hacia arriba, hacia abajo y visceversa.	18 KM	Fluvial	22
PUERTO CAICEDO	CER LA ISLA	5	Villa Union Rio Balsayaco	6 KM	Fluvial	25
PUERTO CAICEDO	CER INDEPENENCIA	1	El Palmar del Picudito RIVERA DEL RIO PICUDITO y viceversa,	18 KM	Fluvial	6
PUERTO CAICEDO	CER INDEPENENCIA	2	VEGAS DEL piñuña - Rivera del rio piñuña y viceversa	18 KM	Fluvial	7
PUERTO CAICEDO	CER INDEPENENCIA	3	Sagrado corazon de jesus- rivera del rio piñuña y visceversa	18 KM	Fluvial	14
PUERTO CAICEDO	IER ARIZONA	2	LA PRADERA RIO PICUDO AGUAS HACIA ARRIBA, HACIA ABAJO.	10 KM	Fluvial	13
PUERTO CAICEDO	IER ARIZONA	3	PUERTAS DEL SOL RIO CAIMAN AGUAS HACIA ARRIBA, HACIA ABAJO.	15 KM	Fluvial	12

PUERTO CAICEDO	IER ARIZONA	4	NUEVO PROGRESO RIO PICUDO AGUAS HACIA ARRIBA, HACIA ABAJO.	15 KM	Fluvial	12
PUERTO GUZMÁN	CENT EDUC RUR EL CEDRO	1	TRAYECTO EN EL RIO CAQUETÁ DESDE LA VEREDA PRIMAVERA, YAPURA CAUCA, , PLAYA RICA,EL CEDRO Y VICEVERSA	40 km	Fluvial	40
PUERTO GUZMÁN	CENT EDUC RUR EL CEDRO	2	TRAYECTO EN EL RIO CAQUETÁ DESDE LA VEREDA EL CEDRO PUTUMAYO, HASTA FINCA DON MIRO ORTIZ, EL CAÑO TROJAYACO Y VICEVERSA	20 KM	Fluvial	12
PUERTO GUZMÁN	CENT EDUC RUR EL CEDRO ERM BOCANA DEL FRAGUA	3	TRAYECTO DESDE LA ESCUELA A PUERTO YUCA Y VISEVERSA	12 KM	Fluvial	13
PUERTO GUZMÁN	CENT EDUC RUR EL CEDRO ERM BOCANA DEL FRAGUA	4	TRAYECTO DESDE LA VEREDA BOCANA DEL FRAGUA, HASTA LA FINCA DE DON MARCIAL CASTILLO Y VICEVERSA	26 KM	Fluvial	7
PUERTO GUZMÁN	CENT EDUC RUR EL CEDRO ERM BUTUTO	5	TRAYECTO DESDE LA SEDE BUTUTO HASTA LA FINCA FELIX QUIÑONEZ VEREDA NUEVO PROGRESO Y VICEVERSA	18 KM	Fluvial	5
PUERTO GUZMÁN	CENT EDUC RUR EL CEDRO ERM LAGO	6	TRAYECTO DESDE LA VEREDA EL LAGO. POR EL CAÑO LA PUNTILLA, HASTA LA FINCA DE ALEXANDER TAMAYO Y VICEVERSA	16 KM	Fluvial	10
PUERTO GUZMÁN	CENT EDUC RUR EL CEDRO ERM EL RECREO	7	RECORRIDO EN EL RIO MANDUR DESDE LA ESCUELA HASTA LA FINCA DE DON OLMEDO CALDERON Y VICEVERSA	12 KM	Fluvial	8
PUERTO GUZMÁN	CENT EDUC RUR EL CEDRO ERM EL RECREO	8	TRAYECTO EN EL RIO MANDUR DESDE LA ESCUELA HASTA LA FINCA DE DON	10 KM	Fluvial	6

			ANTONIO FLORES Y VICEVERSA			
PUERTO GUZMÁN	CENT EDUC RUR EL CEDRO ERM SAN ROQUE	9	TRAYECTO EN EL RIO CAQUETA DESDE LA VEREDA SAN ROQUE HASTA FINCA ROSA RODRIGUEZ Y VICEVERSA	16 KM	Fluvial	10
PUERTO GUZMÁN	CENT EDUC RUR EL CEDRO ERM SAN ROQUE	10	TRAYECTO EN EL RIO CAQUETA DESDE LA VEREDA SAN ROQUE HASTA VEREDA DELICIAS, HASTA LA FINCA DE RAMIRO REMIGIO VICEVERSA	14 KM	Fluvial	7
PUERTO GUZMÁN	CENT EDUC RUR EL CEDRO ERM GUADUALES	11	TRAYECTO EN EL RIO MANDUR DESDE LA ESCUELA HASTA LA FINCA DE DON CIRO CAVIERES Y VICEVERSA	8 KM	Fluvial	4
PUERTO GUZMAN	CENT EDUC RUR EL CEDRO ERM ANTONIO NARIÑO	12	TRAYECTO EN EL RIO MANDUR DESDE LA FINCA DE DON RODRIGO RAMIREZ HASTA LA SEDE Y VICEVERSA	12 KM	Fluvial	3
PUERTO GUZMAN	CENT EDUC RUR EL CEDRO ERM ANTONIO NARIÑO	13	TRAYECTO EN EL RIO CAQUETA DESDE LA FINCA DE DON NEPUNUCENO DURAN HASTA LA SEDE Y VICEVERSA	20 KM	Fluvial	3
PUERTO GUZMÁN	CEPBIN KWE SX SEK LUUCXWE SX (NUESTROS HIJOS DEL SOL)	1	ESFOBIN JUAN TAMA-BOCANA DEL SEVILLA-VICEVERSA	40 K	Fluvial	10
PUERTO GUZMÁN	CEPBIN KWE SX SEK LUUCXWE SX (NUESTROS HIJOS DEL SOL)	2	ESFOBIN JUAN TAMA-LA PUERTO RICO-VICEVERSA	20 K	Fluvial	6
PUERTO GUZMÁN	CEPBIN KWE SX SEK LUUCXWE SX (NUESTROS HIJOS DEL SOL)	3	ESFOBIN KWE SX ÇXYU ÇE LUUÇXWE SX-PUERTO GALVIS Y VICEVERSA	40 K	Fluvial	4
PUERTO GUZMÁN	CEPBIN KWE SX SEK LUUCXWE SX (NUESTROS HIJOS DEL SOL)	4	ESFOBIN KWE SX ÇXYU ÇE LUUÇXWE SX-TIRO ESQUINA Y VICEVERSA	40 K	Fluvial	3
PUERTO	CEPBIN KWE SX SEK	5	ESFOBIN KWE´SX ÜUS	20 K	Fluvial	8

GUZMÁN	LUUCXWE SX (NUESTROS HIJOS DEL SOL)		YAATXNXI -PUERTO LA VEGA Y VICEVERSA			
PUERTO GUZMÁN	CEPBIN KWE SX SEK LUUCXWE SX (NUESTROS HIJOS DEL SOL)	6	ESFOBIN KWE´SX ÜUS YAATXNXI-PUERTO DEL MEDIO Y VICEVERSA	20 K	Fluvial	7
PUERTO GUZMÁN	CEPBIN KWE SX SEK LUUCXWE SX (NUESTROS HIJOS DEL SOL)	7	CEPBIN KWE´SX SEK LUUCX WE´SX "PENJAMO" PUERTO DE DON ALCIBIADES-CABILDO JUAN TAMA Y VICEVERSA	410 KM	Fluvial	22
PUERTO GUZMÁN	CEPBIN KWE SX SEK LUUCXWE SX (NUESTROS HIJOS DEL SOL)	8	CEPBIN KWE´SX SEK LUUCX WE´SX "PENJAMO" PUERTO DE DON PEPE-AL PUERTO GIRASOL Y VICEVERSA	40 KM	Fluvial	18
PUERTO GUZMÁN	CEPBIN KWE SX SEK LUUCXWE SX (NUESTROS HIJOS DEL SOL)	9	ESFOBIN ATE ZXIK AL PUERTO DE DON IVAN Y VICEVERSA	12 KM	Fluvial	6
PUERTO GUZMÁN	CEPBIN KWE SX SEK LUUCXWE SX (NUESTROS HIJOS DEL SOL)	10	ESFOBIN ATE ZXIK AL PUERTO NUEVO Y VICEVERSA	12 KM	Fluvial	4
PUERTO GUZMÁN	IE AMAZONICA	4	LA FINCA LUIS URBANO - PUERTO PLATANERO - CHICHICO		Fluvial	6
PUERTO GUZMÁN	IEPBIN KWE'SX IPX KWETH DXI'J	4	PUERTO SOLO - ESFOBIN U'KWE YU' KIVE-PUERTO SOLO	8 km	Fluvial	8
PUERTO GUZMÁN	IEPBIN KWE'SX IPX KWETH DXI'J	5	PUERTO NUEVO - ESFOBIN U'KWE YU' KIVE - PUERTO NUEVO	8 km	Fluvial	5
PUERTO GUZMÁN	IER JOSE MARIA	1	SAN ROQUE-JOSE MARIA - SAN ROQUE	26 km	Fluvial	18
PUERTO GUZMÁN	IER JOSE MARIA	2	TABLON-JOSE MARIA-TABLON	18 km	Fluvial	10
PUERTO GUZMÁN	IER JOSE MARIA	3	HORIZONTE-JOSE MARIA-HORIZONTE	4 km	Fluvial	7
PUERTO GUZMÁN	IER JOSE MARIA	4	AURORA- PUERTO PIRO JOSE MARIA-AURORA PUERTO PIRO	6 km	Fluvial	12
PUERTO GUZMÁN	IER JOSE MARIA	5	LA PAZ- JOSE MARIA-LA PAZ	6 km	Fluvial	10
PUERTO	IER JOSE MARIA	6	CAÑO LIBERTADORES	8 km	Fluvial	12

GUZMÁN			DE YURILLA-JOSE MARIA LIBERTADORES DE YURILLA			
PUERTO GUZMÁN	IER JOSE MARIA	7	BAJO CAÑO AVENA JOSE MARIA	6 km	Fluvial	10
PUERTO GUZMÁN	IER JOSE MARIA	8	MANDUR-JOSE MARIA-MANDUR	12 km	Fluvial	10
PUERTO GUZMÁN	IER JOSE MARIA	9	ALTO JOSE MARIA-JOSE MARIA-ALTO JOSE MARIA	2 km	Fluvial	50
PUERTO GUZMÁN	IER GALLINAZO	1	GALLINAZO-PTO BARANDAS - GALLINAZO	20 km	Fluvial	25
PUERTO GUZMÁN	IER GALLINAZO	2	GALLINAZO - SOLITA CAQUETA VICEVERSA	8 km	Fluvial	40
PUERTO GUZMÁN	IER GALLINAZO	3	ESCUELA RUR MIX BAJO BARANDAS-HASTA LA REFORMA VICEVERSA	4 km	Fluvial	18
PUERTO GUZMÁN	I.E.R LA BARRIALOSA	1	CAICUCHE - SOLITA - CAICUCHE	12 km	Fluvial	40
PUERTO GUZMÁN	I.E.R LA BARRIALOSA	2	CAICICHE - QUINORO - CAICUCHE	10 km	Fluvial	19
PUERTO GUZMÁN	I.E.R LA BARRIALOSA	3	CAICUCHE- BOCANA DE LA CHONTILLOSA - PUERTO ANGUSTIA - CAICUCHE	10 km	Fluvial	20
PUERTO GUZMÁN	I.E.R LA BARRIALOSA	4	CAICUCHE -REFORMA PUERTO LA RICO - CAICUCHE Y VICEVERSA	12 km	Fluvial	19
PUERTO GUZMÁN	IER BRASILERA	1	ERM GIRASOL-PATIO BONITO Y VICEVERSA	12 KM	Fluvial	8
PUERTO GUZMÁN	IER BRASILERA	2	ERM GIRASOL-RIVERA RIO YURILLA Y VICEVERSA	6 KM	Fluvial	6
PUERTO GUZMÁN	IER BRASILERA	3	ERM GIRASOL-RIVERA RIO YURILLA LIMITES VEREDA PENJAMO Y VICEVERSA	12 KM	Fluvial	5
PUERTO GUZMÁN	IER LA CEIBA	1	RECREO - LA CEIBA Y VICEVERSA	6 km	Fluvial	17
PUERTO GUZMÁN	IER LA CEIBA	2	PTO CACHINGO - LA CEIBA Y VICEVERSA	4 km	Fluvial	4
PUERTO GUZMÁN	IER LA CEIBA	3	GUADUALES - LA CEIBA Y VICEVERSA	14 km	Fluvial	7
PUERTO GUZMÁN	IER LA CEIBA	4	CARPA NEGRA - DIAMANE Y VICEVERSA	4 km	Fluvial	5

PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GCO-001
	PROCESO	Gestión de Contratación	VERSIÓN	03
	FORMATO	Lista Control Documental, Etapa Precontractual Procesos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	FECHA	26/04/2023

LISTA CONTROL DOCUMENTAL

	REQUISITOS	PERSONA		CUMPLE (Marcar con X o NA de no aplicar)	FECHA	No. FOLIOS	OBSERVACIONES
		Natural	Jurídica				
	PRIMERA ETAPA: DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES						
1	Solicitud certificado Plan Anual de Adquisiciones	X		X			
2	Certificación Inclusión Plan Anual de Adquisiciones	X		X			
3	Solicitud de Certificación de no existencia o insuficiencia de personal en planta de personal de la entidad	X		X			
4	Certificación de no existencia o insuficiencia de personal en planta	X		X			
5	Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal	X		X			
6	Certificado de Disponibilidad Presupuestal	X		X			
7	Estudios previos	X		X			
8	Matriz de Riesgos	X		X			
	SEGUNDA ETAPA: VALIDACIÓN HOJA DE VIDA						
1	Carta de presentación de propuesta	X		X			
2	Propuesta Técnica y económica	X		X			
3	Hoja de vida – diligenciada en SIGEP.	X		X			
4	Declaración Juramentada de Bienes y Rentas – SIGEP (Ley 2013/2019)	X		X			
5	Fotocopia Cédula de Ciudadanía	X		X			
6	Fotocopia de Libreta Militar (Hombre menor de 50 años) o certificación en línea de situación militar definida	N/A					
7	Registro Único Tributario RUT	X		X			
8	Tarjeta Profesional, Antecedentes profesionales. (Cuando aplique)	X		X			
9	Antecedentes y Requerimientos Judiciales – actualizado	X		X			

10	Antecedentes disciplinarios Procuraduría General de la Nación – actualizado	X		X			
11	Antecedentes Fiscales - Contraloría General de la República – actualizado	X		X			
12	Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	X		X			
13	Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales – Ley 1918 de 2019, Decreto No. 753-2019. (Cuando aplique)	X		X			
14	Certificado de inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes– Ley 1918 de 2019, Decreto No. 753-2019 (Cuando aplique)	X		X			
15	Certificado de deudores alimentarios morosos REDAM (Ley 2097-2021)	X		X			
16	Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud – RETHUS (Cuando aplique)	N/A					
17	Soporte Nivel Educación Requerida (diploma y acta de grado)	X		X			
18	Soporte Experiencia Requerida	X		X			
19	Certificado de afiliación a seguridad social (Salud y Pensiones)	X		X			
20	Examen médico ocupacional	X					
TERCERA ETAPA: ACREDITACIÓN DE LA HOJA DE VIDA							
1	Formato Certificado de idoneidad	X		X			
2	Formato Acreditación de experiencia	X		X			

QUIEN VERIFICA:
Nombre: CARLOS ALEXANDER CAMACHO QUINTERO Fecha: 05/02/2024

PUERTO GUZMÁN	IER LAS PERLAS	5	EL SILENCIO- RIVERAS RIO MANDUR Y VICEVERSA	6 km	Fluvial	7
PUERTO GUZMÁN	IER LAS PERLAS	6	NUEVA ESPERANZA-RIVERAS RIO AGUAS CLARAS Y VICEVERSA	8 km	Fluvial	6
PUERTO GUZMÁN	IER LAS PERLAS	7	HORIZONTE - RIVERAS RIO MECAYA Y VICEVERSA	14 km	Fluvial	21
PUERTO GUZMÁN	IER MAYOYOQUE	1	MAYOYOQUE - MERCEDES Y VICEVERSA	18 KM	Fluvial	10
PUERTO GUZMÁN	IER MAYOYOQUE	2	IER MAYOYOQUE - CHONTILLOZA Y VICEVERSA	26 km	Fluvial	10
PUERTO GUZMÁN	IER PUERTO ROSARIO	5	LOS ALMENDROS PUERTO ROSARIO Y VICEVERSA	4 km	Fluvial	6
PUERTO GUZMÁN	IER PUERTO ROSARIO	6	EL VERGEL- PUERTO ROSARIO Y VICEVERSA	8 km	Fluvial	2
PUERTO GUZMÁN	IER PUERTO ROSARIO	7	CARAÑO - PUERTO ROSARIO Y VICEVERSA	16 km	Fluvial	6
PUERTO GUZMÁN	IER PUERTO ROSARIO	8	DELICIAS - PUERTO ROSARIO	20 km	Fluvial	4
PUERTO GUZMÁN	I.E.R. QUINAPEJO	1	QUINAPEJO - AGUANEGRA Y VICEVERSA	16 km	Fluvial	12
PUERTO GUZMÁN	I.E.R. QUINAPEJO	2	QUINAPEJO - PUERTO BOLIVIA Y VICEVERSA	8 km	Fluvial	17
PUERTO GUZMÁN	I.E.R. QUINAPEJO	3	QUINAPEJO -PARTE BAJA DE JOSE MARIA Y/O HORIZONTE Y VICEVERSA	12 km	Fluvial	15
PUERTO GUZMÁN	I.E.R. QUINAPEJO	4	QUINAPEJO - PUERTO BARANDAS Y VICEVERSA	13 km	Fluvial	13
PUERTO GUZMÁN	I.E.R. QUINAPEJO	5	QUINAPEJO -UNION NARANJOS Y VICEVERSA	4 km	Fluvial	21
PUERTO GUZMAN	IER QUINAPEJO	6	BRISAS DEL YURILLA-RIO YURILLA	5KM	Fluvial	5
PUERTO GUZMÁN	IER RAFAEL REYES	4	ARIZONA A GUADUALES DEL CAIMAN	4 km	Fluvial	8
PUERTO GUZMAN	CE SAUDITA	1	SAN RAFAEL - BOCANA SANTA ROSA- MONONGUETE - FRENTE ANTENA Y	6KM	FLUVIAL	6

			VCVSA			
PUERTO GUZMAN	CE SAUDITA	2	SAN RAFAEL - VEREDA ALTO SAN RAFAEL - VEREEDA CORRENTOSO Y VICEVERSA	6 KM	Fluvial	5
PUERTO GUZMAN	CE SAUDITA	3	SANTA ROSA-PUERTO GUARA Y VCVSA	6 KM	FLUVIAL	9
PUERTO GUZMAN	CE SAUDITA	4	SACHAMATE - PUERTO ELVER Y VCVSA	6 KM	FLUVIAL	5
PUERTO GUZMAN	CE SAUDITA	5	SACHAMATE- FRENTE CORRENTOSO	6 KM	FLUVIAL	6
PUERTO GUZMAN	CE SAUDITA	6	COSTA RICA - CASA LOMA Y VCVSA	6 KM	FLUVIAL	12
PUERTO GUZMAN	CE SAUDITA	7	DOCE DE OCTUBRE - PUERTO MARCOS Y VICEVERSA	6 KM	Fluvial	5
PUERTO GUZMÁN	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL BILINGÜE INGA ATUN IACHAI	1	DESDE PLAYA RICA1 - A EL REMANSO- PUERTO MIRANDA- LA COCHA HASTA LA SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	16 km	Fluvial	18
PUERTO GUZMÁN	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL BILINGÜE INGA ATUN IACHAI	2	DESDE ANGOSTURAS - PLAYA RICA -HASTA LA SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	16 km	Fluvial	12
SAN MIGUEL	I.E.R PUERTO EL SOL	4	RIVERA RIO SAN MIGUEL- SAN LUIS DE LA FRONTERA	4 KM	Fluvial	10
SAN MIGUEL	I.E.R SAN CARLOS	8	BORDE RIO LA HORMIGA - ESCUELA GUAYABAL	500 MTS	Fluvial	14
SAN MIGUEL	I.E.R SAN CARLOS	10	BORDE RIO MUERTO A ESCUELA RURAL MIXTA BAJO SAN CARLOS	4,2 Km	Fluvial	8
SAN MIGUEL	I.E.R AFILADOR	3	LAS LOMAS - CEIBA - BRISAS-BOCANA	9 Km	Fluvial	12
SAN MIGUEL	I.E.R AFILADOR	4	PUERTO CAMACHO-BOCANA		Fluvial	11
SAN MIGUEL	I.E.R PUERTO COLON	3	SAN LUIS DE LA FRONTERA - PUENTE INTERNACIONAL	3,5 KM	Fluvial	10
SAN MIGUEL	I.E.R PUERTO COLON	5	LOS OLIVOS-PUERTO COLON	19,7 KM	Fluvial	23
SAN MIGUEL	I.E.R. SAN MARCELINO	4	San Luis de la Frontera - San Marcelino	5.8 km:	Fluvial	18
SAN	I.E.R. SAN	5	Rio Muerto - San	2,3 KM	Fluvial	19

MIGUEL	MARCELINO		Marcelino			
SAN MIGUEL	I.E.R. SAN MARCELINO	9	Picoelora - Campo Alegre	4 kmtrs	Fluvial	14
SAN MIGUEL	I.E.R EL SABALO	6	Rivera rio San Miguel Ecuador- Vereda Tres Islas	9 Km - 1 hora	Fluvial	20
SAN MIGUEL	I.E.R EL SABALO	7	Rivera rio San Miguel Ecuador- Vereda EL Betano	10 Km- 1hora	Fluvial	13
SAN MIGUEL	I.E.R EL SABALO	8	RIO GUISIA - CANDELARIA	12 KKM	Fluvial	7
SAN MIGUEL	I.E.R EL SABALO	9	Rivera rio San Miguel Ecuador- Vereda San Lorenzo	4 Km- 50 Min	Fluvial	13
VALLE DEL GUAMUEZ	IER TIGRE	3	BOCANAS DEL LUZON - TIGRE	8 Km	Fluvial	20
VALLE DEL GUAMUEZ	IER JORDAN GUISIA	6	Rio San Miguel- Puerto Bello	3 Km	Fluvial	10
VALLE DEL GUAMUEZ	IER JORDAN GUISIA	7	RIO SAN MIGUEL - SEDE LOS OLIVOS	3 Km	Fluvial	10
VALLE DEL GUAMUEZ	IER JORDAN GUISIA	8	RIO SAN MIGUEL - SEDE EL AJI	3 Km	Fluvial	10
VALLE DEL GUAMUEZ	IER JORDAN GUISIA	9	SOBRE EL RIO SAN MIGUEL DESDE LA VDA LOS OLIVOS PASANDO POR LA VEREDA EL AJI HASTA LA VDA PUERTO BELLO.	12 Km	Fluvial	11

El plan de visitas debe tener representación en los 13 municipios.

-Las visitas debe ser de manera permanente en días de calendario escolar y para ello se debe hacer una adecuada planeación por los profesionales que estarán presentes.
- Las visitas a las sedes educativas se deben realizar en dos fases (primera y segunda visita a la misma sede), con una diferencia mínima de un mes entre una y otra.
- Los profesionales y perfiles que se requieren para el desarrollo de las visitas antes mencionadas, se encuentran relacionados en el numeral "PERSONAL MINIMO REQUERIDO"
- El número de visitas se debe ejecutar durante todo el contrato con fecha de finalización en la primera semana del mes de agosto de 2023 (o el término que establezca el calendario escolar 2023). Se debe contemplar que la entidad ha establecido un periodo adicional para la liquidación

con el personal técnico - administrativo que se requiera para dar cierre y proyectar las correspondientes, acta de liquidación de los contratos objeto de interventoría y cierre del proyecto.

- Las visitas requeridas para la atención de PQRS se deben realizar al 100% de las sedes en donde se haya presentado la queja, en todo caso en concertación con la Entidad.

Duración de las visitas: En las visitas a las sedes educativas la duración no podrá ser inferior a cuatro (4) horas por día con la presencia de todos los profesionales asignados para tal fin.

Soporte documental: De cada una de estas visitas se deberá escribir un acta y dejar copia del acta en la cual se relacionen los aspectos a ajustar en cada uno de los procesos evaluados, solicitando planes de mejora y realizando el seguimiento hasta el cierre de los hallazgos evidenciados. De las actividades realizadas se presentará informe mensual en medio físico y magnético.

La Interventoría deberá realizar un control permanente de visitas a fin de cumplir con la meta establecida. Si se presentan situaciones de fuerza mayor que impidan la realización efectiva de las visitas programadas, deberá informar a la Entidad de inmediato y reprogramar visita en otro sitio.

Nota 1: Visitas fallidas: Las visitas fallidas son aquellas en las que no se pueden aplicar los formatos de seguimiento porque luego de hacer presencia en el punto programado de visita, se identifica la no prestación del servicio. Para ello se debe levantar un acta en donde se exponga claramente la situación y se deje constancia por parte de algún docente o representante de la Junta de padres de familia o representante de la junta de acción comunal o comunidad eclesiástica o representante de la alcaldía Municipal. Cuando se presente paro de docentes se debe indagar previamente si hay prestación del servicio antes del desplazamiento a fin de evitar al máximo las visitas fallidas, las cuales no podrán superar el 2% del total de visitas del contrato.

No se aceptará como visita fallida si el profesional no llegó al sitio programado.

Formatos a utilizar: La Interventoría en términos de formatos, deberá concertadamente articular con la Secretaría de Educación, en todo caso deberá presentar a los dos días de firmada el acta de inicio, los formatos correspondientes para la revisión y aprobación por parte de la entidad.

Sistematización de la información: La firma interventora deberá contar con un sistema de información (Software) que capture, almacene y procese toda la información de los componentes técnico y pqrs, administrativo, financiero y jurídico de la Interventoría.

Módulo técnico: Módulo que deberá capturar y procesar la información recopilada por los interventores de cada una de las visitas, consolidación de informes de visitas y gestión de reportes que permita configurar colegios, asignar interventores a los profesionales técnicos encargados de consolidar la información, asignar colegios a los interventores, crear perfiles de interventores de sedes y coordinadores.

COMPONENTE ADMNISTRATIVO Y FINANCIERO

La interventoría deberá realizar seguimiento a todas las obligaciones administrativas y financieras del Operador del servicio de alimentación escolar, las cuales se relacionan a continuación de manera general:

- Revisar todos los documentos contentivos del pago de los conductores en los tiempos definidos para ello y elaborar los informes para el pago del Operador del servicio.
- Aplicar los descuentos a que haya lugar en cada una de las facturas que presente el Operador.
- Verificar que la población atendida según planillas y certificaciones de rectores, sea la focalizada por la entidad.
- Realizar los requerimientos oportunamente que asociados a este componente se generen.
- Realizar control a la ejecución de los recursos e informar a la Entidad oportunamente previo al agotamiento de los recursos, la necesidad de adición si a ello hubiere lugar.
- Establecer los incumplimientos y recomendar las acciones y correctivos que a ellos correspondan, mediante planes de contingencia donde se marquen los tiempos de ejecución, personal y rendimientos.
- Si se presentan incumplimientos generadores de multas a cargo del contratista, el INTERVENTOR remitirá a la entidad, un informe de interventoría donde se relacionen las obligaciones incumplidas, las pruebas que lo soportan y la tasación de las mismas, con el fin de permitir a la entidad iniciar las medidas legales a que haya lugar
- Dar respuesta a los requerimientos que, por parte del contratista, la entidad y/o comunidad se originen, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de los mismos

- Atender las reclamaciones, sugerencias y demás solicitudes elevadas por los contratistas, resolviendo aquellas que sean de su competencia y dando traslado a las que no lo sean, adjuntando su concepto al respecto.

- Impartir instrucciones y órdenes al contratista sobre asuntos de responsabilidad de éste, las cuales deberán constar por escrito.

COMPONENTE JURÍDICO

Realizar seguimiento a todas las obligaciones del Operador y adelantar las acciones a que haya lugar cuando se presenten no conformidades. A continuación, se relacionan las obligaciones de manera general:

- Realizar requerimientos al Operador
- Realizar seguimiento a las obligaciones
- Recomendar a la entidad el incumplimiento del contrato oportunamente, si hay lugar a ello, con el objetivo de conminar al contratista al cumplimiento.
- Realizar revisión de las no conformidades que se evidencien en cada componente y adelantar las acciones a que haya lugar.
- Realizar los requerimientos al Operador de manera oportuna a fin de hacer seguimiento a la implementación de las mejoras de manera pertinente.
- El interventor debe servir de conducto regular para las relaciones entre la entidad y los contratistas y coordinar las relaciones de la Interventoría entre sí y aquellas con las diversas

dependencias de la entidad y de terceras personas o entidades.
- El representante legal de la firma interventora deberá asistir a los comités técnicos.
- El Contratista, el Interventor y/o director de interventoría, sin perjuicio que participen otros funcionarios de las diferentes áreas de la entidad, establecerán reuniones periódicas, con el fin de analizar los diferentes aspectos técnicos y administrativos relacionados con el proyecto y de llevar un adecuado control al desarrollo, ejecución y cumplimiento del proyecto. Se evaluarán previamente los informes y las actividades que se vayan realizando o los demás aspectos a que haya lugar. De cada una de estas reuniones se levantará un acta firmada por los participantes, la cual será mantenida en custodia por el Interventor y/o el Coordinador.
- El Interventor deberá asistir a las reuniones exigidas en el Contrato y a todas aquellas que cite la entidad.

Informes:

La Interventoría deberá presentar informes mensuales y uno final que incluyan una relación detallada de los aspectos más relevantes de la ejecución del contrato principal y entregarlos en forma impresa en original. Su contenido deberá ajustarse a lo establecido en el presente estudio, el cual deberá realizarse pro zonas.

COMPROMISOS Y OBLIGACIONES DE LA GOBERNACIÓN

1.- Ejercer una actividad de vigilancia y control sobre el Contrato, a través de la supervisión y/o apoyo a la supervisión.

2.- Llevar un registro en el formato establecido de las solicitudes, peticiones, quejas o reclamos que a ésta lleguen frente a la prestación del servicio de transporte y las acciones adelantadas para dar respuesta o solución a la problemática; así mismo identificar los casos de atención prioritaria que se puedan presentar.

3.- Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos en el Contrato.

4.- Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el CONTRATISTA.

5.- Resolver las peticiones presentadas por el CONTRATISTA en los términos consagrados por la Ley.

6.- Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.

7.- Velar por el cumplimiento de los lineamientos técnico administrativos emitidos por el Ministerio de Educación Nacional y las leyes vigentes.

TERCERA – AFILIACIÓN A SEGURIDAD SOCIAL: En caso de que el contratista para la ejecución del presente contrato celebre contratos de trabajo con terceros, deberá dar estricto y riguroso cumplimiento a las disposiciones laborales vigentes sobre la materia, especialmente lo relacionado con la capacidad, salarios, prestaciones, y seguridad social, aspectos sobre los cuales la Gobernación del Departamento del Putumayo,no adquiere obligación alguna

CUARTA – MULTAS: En caso de incumplimiento a las obligaciones del Contratista derivadas del presente Contrato, La Gobernación del Putumayo puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer las siguientes multas:

8.1 Por el incumplimiento en el plazo inicialmente pactado se impondrá multa por el 0.05% del valor del contrato por cada día de retraso injustificado;
8.2. Por el incumplimiento de la obligación de iniciar los trabajos a partir de la fecha de la orden de iniciación impartida se impondrá multa por el 0.10% del valor del contrato por cada día de retraso
8.3. Por no presentar las cuentas mensuales de pago dentro de los términos establecidos en el contrato seimpondrá multa por el 0.5% del valor de la cuenta;
8.4. Por incumplimiento en la oportuna disposición de las personas y equipos ofrecidos en la propuesta para el adecuado desarrollo del objeto contractual se impondrá multa por el 0.5% del valor del contrato por cadadía de retraso;
8.5. Por no presentar oportunamente los documentos, informes y demás requerimientos efectuados por el interventor y/o supervisor del contrato, para la debida ejecución se impondrá multa por el 0.5% del valor del contrato por cada día de retraso;
8.6. Por subcontratar parcial o totalmente la ejecución del objeto contractual, sin autorización previa, expresa y escrita por parte del DEPARTAMENTO, se impondrá multa por el 5% del valor del contrato, sin perjuicio de las acciones a que haya lugar;
8.7. Por los errores técnicos u omisiones que no sean corregidos dentro del término que para tal efecto señale EL DEPARTAMENTO se impondrá multa por el 3% del valor del contrato, sin perjuicio de la responsabilidadque de ella se derive;
8.8. Por el cambio de personal propuesto que no reúna los requisitos exigidos en el pliego de condiciones se impondrá multa por el 5% del valor del contrato;
8.9. Igualmente, el CONTRATISTA se hará acreedor a la imposición de multas diarias del 0.5%, del valor fiscal del contrato y sus adiciones si las hubiere por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones emanadas del contrato sin que el total de las mismas exceda el diez por ciento (10%) del valor del contrato.

El valor de las multas se descontará de las cuentas pendientes a favor del CONTRATISTA, de la garantía de cumplimiento o por cualquier otro medio para obtener el pago, incluyendo la jurisdicción coactiva.

Para la Imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento, EL DEPARTAMENTO aplicará el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes y complementarias, respetando lo previsto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007

QUINTA – RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA: El Contratista es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la cláusula 1 del presente Contrato. El contratista será responsable por los daños que ocasionen sus empleados y/o consultores, los empleados y/o consultores de sus subcontratistas, a la Gobernación del Putumayo en la ejecución del objeto del presente Contrato.

Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley.

El contratista es responsable de haber inspeccionado y examinado el sitio y los alrededores de la obra e informarse por su cuenta acerca de la naturaleza del terreno, la forma y características del sitio, las cantidades, y diseños, localización y naturaleza de la obra, la señalización del sitio de la obra

y la de los materiales necesarios para su ejecución, transporte, mano de obra, y, de manera especial, las fuentes de materiales para su explotación, zonas de botaderos, las vías de acceso al sitio y las instalaciones que se puedan requerir, las condiciones del ambiente y, en general, sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el cálculo del valor de su propuesta e informar a la entidad cualquier novedad.

Así mismo, de conformidad con el Numeral 7 del Artículo 26 de la Ley 80 de 1993, el contratista, responderá por haber ocultado inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones o por haber suministrado información falsa.

SEXTA - PROHIBICIÓN DE CEDER EL CONTRATO: El contrato estatal es intuito personal y, en consecuencia, una vez celebrado, no podrá cederse sino con autorización previa y escrita del Departamento del Putumayo, quien tiene la potestad legal para celebrarlo.

En los actos en que se ejerciten algunas de estas potestades excepcionales, se procederá al reconocimiento y orden de pago de las compensaciones e indemnizaciones a que tengan derecho las personas objeto de tales medidas.

Contra los actos administrativos que ordenen la interpretación, modificación y terminación unilateral, procederá el recurso de reposición ante el Departamento del Putumayo, sin perjuicio de la acción contractual que puede intentar el Contratista, según lo previsto en el Artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

SEPTIMA- INDEMNIDAD: El contratista mantendrá indemne al Departamento por razón de reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan como resultado del uso por parte del contratista, de patentes, diseños o derechos de autor que sean propiedad de terceros.

El contratista mantendrá indemne al Departamento contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo quepueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros que el contratista, susempleados, sub-contratistas o proveedores durante la ejecución de los trabajos objeto del contrato y aun luego de terminados y realizada la liquidación definitiva del contrato.

Se consideran como hechos imputables al contratista todas las acciones u omisiones de su personal y de sus subcontratistas y proveedores y del personal al servicio de cualquiera de ellos, los errores y defectos de sus diseños, materiales, y en general cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales.

En caso de que se entable un reclamo, demanda o acción legal contra el Departamento del Putumayo porasuntos que según el contrato sean de responsabilidad del contratista, éste será notificado lo más pronto posible de ellos para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne al Departamento.

Si en cualquiera de los eventos antes previstos el contratista no asume debida y oportunamente la defensadel Departamento del Putumayo, éste podrá hacerlo directamente, previa notificación escrita al contratista y éste pagará todos los gastos en que él incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciere el contratista, el Departamento tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude al contratista por razón de los trabajos motivo del contrato, o a utilizar cualquier otro

medio legal.

El contratista garantizará que cumplirá a cabalidad con los requerimientos ambientales legales, reglamentarios y contractuales y no generará daño o perjuicio al Departamento o a terceros por esta causa; por lo tanto, si por esta causa se generara sanción, multa o suspensión por parte de la Autoridad Ambiental, el contratista la pagará directamente y para el efecto, autoriza mediante el presente documento que le sea descontado el monto respectivo del saldo insoluto del valor del contrato.

El contratista será responsable ante el Departamento de todos los daños causados a las propiedades del Departamento, ya sea por culpa de él, directamente, o del personal a su servicio, de sus subcontratistas, de sus proveedores y le reconocerá y pagará el valor de tales daños o procederá a repararlos debidamente asatisfacción del Departamento.

OCTAVA- RÉGIMEN CONTRACTUAL: Este contrato busca la realización de los fines del Estado y la protección y defensa del interés general, por tanto, se rige por principios que orientan las actuaciones de laAdministración, establecidos en la Ley 80de 1993, luego su ejecución, se cumplirá de buena fe y con equidad, de manera tal que las partes eviten incurrir en conflictos de intereses o conductas desleales o ilícitas.

NOVENA - SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO: Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito se podrá, de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del Contrato, mediante la suscripción de un acta donde conste tal evento, sin que, para efectos del plazo extintivo, se compute el tiempo de la suspensión.

Se considerará como fuerza mayor o caso fortuito, el suceso que no es posible predecir y que está determinado por circunstancias no imputables al Contratista o al Departamento del Putumayo, que impidan totalmente el trabajo u obliguen a disminuir notablemente su ritmo, como, por ejemplo, catástrofes, guerras, huelgas causadas por razones no imputables al Contratista o al Departamento del Putumayo, u otros similares.

La situación de fuerza mayor o caso fortuito deberá ser demostrada por el Contratista, y en tal evento tendrá derecho a la ampliación del plazo, pero no a indemnización alguna.

Sin embargo, esto no lo exonera de su obligación de constituir y mantener vigentes las garantías estipuladas en el contrato, y de la responsabilidad por los daños que sufra el Departamento del Putumayo por no haberlas constituido o mantenido vigente.

DECIMA - CLAUSULA PENAL: En caso de incumplimiento definitivo por parte del contratista de cualquiera de las obligaciones contraídas en el contrato o de declaratoria de caducidad, el contratista conviene en pagar a la Gobernación del Departamento del Putumayo, a título de pena, una suma equivalente al veinte por ciento (20%), del valor total del contrato por el incumplimiento y de forma proporcional al avance del contrato , suma que la Gobernación del Departamento del Putumayo hará efectiva mediante el cobro de la garantía única de cumplimiento o, a su elección, de los saldos que adeude al contratista, si los hubiere, para lo cual se entiende expresamente autorizado con la suscripción del

contrato; si esto no fuere posible, se cobrará por vía judicial. La aplicación de la cláusula penal no excluye la indemnización de perjuicios

DECIMO PRIMERA - GASTOS: Son de cuenta del contratista, todos los gastos, derechos e impuestos que se causencon ocasión de la confección y presentación de la oferta, la legalización del contrato, y que se requieran cancelar para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre el particular.

DECIMO SEGUNDA –TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO: Las partes de común acuerdo podrán dar por terminado el contrato, mediante la suscripción de un acta donde conste tal evento.

DECIMO TERCERA - MODIFICACIONES AL CONTRATO: Cualquier modificación al contrato incluida la prórroga del plazo deberá hacerse constar en un modificatorio, adicional, prorroga y/ o contrato adicional suscrito por las partes. Dicha modificación tendrá lugar cuando, durante la ejecución de este contrato, se den circunstancias especiales que justifiquen cambios en los aspectos contemplados en la propuesta presentada por el contratista, para cuya adopción se requerirá del concepto favorable y previo del supervisor del contrato.

DECIMO CUARTA -CADUCIDAD ADMINISTRATIVA Y SUS EFECTOS: La caducidad, de acuerdo con las disposiciones y procedimientos legalmente establecidos, puede ser declarada por la Gobernación del Putumayo cuando exista un incumplimiento grave que afecte la ejecución del presente contrato. Por ejemplo, se entiende como incumplimiento grave:

24.1 Paralización de las actividades de obra por un tiempo igual o superior al 30% del plazo del contrato por causas imputables al contratista.

24.2 Paralización del personal de obra por un tiempo igual o superior al 30% del plazo del contrato.

24.3 Cuando se establezca por parte de la interventoría y/o supervisión el no cumplimiento de las normas técnicas correspondientes ni el uso de los materiales aprobados técnicamente, por causas imputables al contratista.

24.4 Cuando se ponga en grave riesgo al personal de la obra y a la comunidad en general, por causas imputables al contratista por violación de la normatividad aplicable.

24.5 Las demás que por ley y jurisprudencialmente se hayan establecido, así como las que técnicamente se presenten durante el curso del contrato.

DECIMO QUINTA - LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: Por ser un contrato cuya ejecución se prolonga en el tiempo está sujeto a liquidación, la cual se realizará de acuerdo con lo previsto en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 del 2012 y en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, dentro de los cuatro (4) meses siguientes al vencimiento del plazo de ejecución. Terminada la ejecución delcontrato, la Supervisión proyectará la liquidación del contrato.

Si los bienes que se entregan a la Gobernación del Putumayo en ejecución del contrato están cubiertos congarantías técnicas, que implique a su vez la prestación de servicios o entrega de bienes de forma posterior al vencimiento del plazo de ejecución del contrato, en el Acta de liquidación de común

acuerdo del contrato o en el acto de liquidación unilateral, se dejará constancia de esta circunstancia. Los amparos de la garantía única que se constituyan, relacionados con las obligaciones a cargo del contratista, que quedan pendientes a la fecha de suscripción del Acta de liquidación, deberán estar vigentes hasta la satisfacción total de las mismas.

DECIMO SEXTA - NOTIFICACIONES: Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas solo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

ENTIDAD	DIRECCIÓN	TELÉFONO	EMAIL
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL	carrera 8 N° 17-34 barrio el Jardín	4295286	educacion@putumayo.gov.co
ARBRA S.A.S NIT: 900808874-4	Calle 2 número 2-52 B/ FATIMA VILLAGARZON (P)	310 216 0080	Arbra.sas@gmail.com

DECIMO SEPTIMA - CESIONES: El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Contrato sin la autorización previa y por escrito de la Gobernación del Putumayo.

Si el Contratista es objeto de fusión, escisión o cambio de control, la Gobernación del Putumayo está facultada a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, el Contratista se obliga a informaroportunamente a la Gobernación del Putumayo de la misma y solicitar su consentimiento.

Si la operación pone en riesgo el cumplimiento del Contrato, La Gobernación del Putumayo exigirá al Contratista, sus socios o accionistas una garantía adicional a las previstas en el presente Contrato. Si el Contratista, sus socios o accionistas no entregan esta garantía adicional, la Entidad Estatal contratante puede válidamente oponerse ante la autoridad correspondiente a la operación de fusión o escisión empresarial o cambio de control.

DECIMO OCTAVA - CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR: Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.

Para efectos del Contrato, solamente se considerarán como causas constitutivas de fuerza mayor las que se califiquen como tales de acuerdo con la legislación colombiana.

En el caso de fuerza mayor que afecte el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales, el Contratista tendrá derecho únicamente a la ampliación del plazo contractual pero no a indemnización alguna del Departamento.

Los inconvenientes de fuerza mayor deberán informarse al Departamento del Putumayo por el medio más rápido posible, dentro de las setenta y dos (72) horas siguientes al momento en que hayan iniciado o se hayan presentado; dentro de los diez (10) días calendarios siguientes el Contratista suministrará al Departamento del Putumayo todos los detalles del hecho constitutivo de fuerza mayor y la documentación certificada que la Administración puedan requerir. Las suspensiones debidas a demoras en la adquisición de los equipos o daños en los mismos, a circunstancias de ocurrencia común de estos trabajos de la misma naturaleza de las contempladas en este contrato, a huelgas de su personal de trabajadores resultantes de convenios laborales, a la falta de cooperación del Contratista para resolver peticiones justas de sus trabajadores o cualquier otra suspensión que ordene el Interventor por razones técnicas o de seguridad, no se consideran como fuerza mayor y no darán lugar a indemnización ni a ampliación en el plazo estipulado

DECIMO NOVENA - CONFIDENCIALIDAD: En caso de que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial.

VIGESIMA – ESTAMPILLAS: El Contratista se obliga al pago de estampillas correspondientes conforme a la Liquidación que en ese sentido expida la Entidad, aplicando para ello, además de su pago yadhesión, lo establecido en la Ordenanza Departamental No. 766 del 20/05/2018 - POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO DE RENTAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO y el Decreto Departamental No. 0062 del 20/02/2018 - POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL MECANISMO DE RECAUDO DE LAS ESTAMPILLAS ADMINISTRADAS POR EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES. Los gastos que ocasione el perfeccionamiento del contrato serán asumidos por el Contratista. El pago de estampilla se debe realizar dentro de los días hábiles siguiente a la suscripción del presente contrato.

VIGESIMA PRIMERA: GARANTIAS: Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de la firma del contrato, el contratista presentará a la Oficina de Contratación Departamental de la Gobernación del Putumayo, entre otros documentos considerados indispensables para la legalización del mismo:

De conformidad con la normatividad vigente, la garantía debe ser suficiente de acuerdo con las distintas clases de obligaciones amparadas.

Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquéllos que correspondan a las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato, tales como y teniendo como base las siguientes reglas:

CLASE DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DEL AMPARO
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, o el pago de multas y demás sanciones que se deriven de su incumplimiento	20% del valor del contrato	Plazo del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de su expedición. En todo caso deberá mantenerse vigente hasta la fecha de su liquidación.

Calidad del servicio	20% del valor del contrato	Plazo del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de su expedición. En todo caso deberá mantenerse vigente hasta la fecha de su liquidación.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que emplee el contratista en la ejecución del contrato	5% del valor total del contrato	Plazo de duración del contrato y tres (3) años más contados a partir de la fecha de su expedición
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100 % del valor del anticipo	Plazo de ejecución del contrato y 6 meses más, contados a partir de la fecha de su firma. En todo caso deberá mantenerse vigente hasta la liquidación del contrato.

Las garantías expedidas a favor del DEPARTAMENTO serán aprobadas por la Oficina de Contratación de esta entidad, como requisito para suscribir el Acta de Iniciación del contrato. En el evento de modificación del valor y/o plazo del contrato, las garantías deberán ser ampliadas y/o prorrogadas.

Con respecto a la Garantía Única de cumplimiento se debe tener en cuenta las siguientes instrucciones para evitar la devolución de las pólizas:

1. Se debe establecer clara y completamente el NIT del Departamento del Putumayo: 800-094.164-4 y el NIT del Contratista. Incluir dígito de verificación (número después del guion). No se aceptan pólizas a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio.
2. Debe incluir claramente el número y año del contrato.
3. Debe incluir el objeto del contrato.
4. Las pólizas deben ser firmadas por el representante legal del contratista.
5. La fecha de inicio de la vigencia de los amparos
6. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.

Para la Garantía Única:

- Los porcentajes y vigencia deben realizarse de conformidad con los plazos establecidos en este pliego y el contrato. El tomador debe ser el contratista.
- El amparo de Salarios debe ser expreso para: Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones.

- Para Responsabilidad Civil Extracontractual: El porcentaje y vigencia debe realizarse de conformidad con los plazos establecidos en este pliego y el contrato.
- El tomador debe ser únicamente el contratista.
- Los asegurados deben ser: LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
- Los beneficiarios: Terceros afectados y/o Gobernación del Putumayo
- La vigencia debe ser la de ejecución del contrato.

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Reporte compromiso para el giro "Comprobante"

Usuario Solicitante:	MHcgarcia	CLAUDIA CARMENZA GARCIA LUCERO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	02-86000	DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Fecha y Hora Sistema:	2024-02-05-5:07 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 224 de fecha 2024-01-12. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	4324	**Fecha Registro:**	2024-02-05	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	02-86000 DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	2.235.987.717,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00	**Valor Actual:**	2.235.987.717,00	**Saldo x Obligar:**	2.235.987.717,00

TERCERO

Identificacion:	900808874	**Razon Social:**	ARIAS BRAVO S.A.S.	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	45100001153	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificacion:	1124848005	**Nombre:**	CARLOS ANDRES MARROQUIN LUNA	**Cargo:**	GOBERNADOR

CAJA MENOR

Identificacion:		**Fecha de Registro:**		**Numero:**	425-2024	**Tipo:**	CONTRATO	**Fecha:**	2024-02-02

DOCUMENTO SOPORTE

VIGENCIA ANTERIOR

Proviene Vigencia Anterior:	NO	**CDP:**		**Compromiso:**		**Obligación:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	DETALLE MOVIMIENTOS				
					FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
02-86000 DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	00AD-2201-0700-2023-00686-0276 FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS NIÑAS ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR VIGENCIA 2024 DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	Nación	AD86000	CSF	2024-02-05	2.235.987.717,00	0,00		
					Total:	2.235.987.717,00	0,00	2.235.987.717,00	2.235.987.717,00

Objeto:	FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR, VIGENCIA 2024 DEPARTAMENTO PUTUMAYO. (INTERVENTORIA)

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Reporte compromiso para el giro "Comprobante"

Usuario Solicitante:	MHcgarcia	CLAUDIA CARMENZA GARCIA LUCERO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	02-86000	DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Fecha y Hora Sistema:	2024-02-05-5:07 p. m.	

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
02-86000	DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	SGR-ADIR	ASIGNACIONES DIRECTAS	2024-02-29	2.235.987.717,00	2.235.987.717,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860 027 013 6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.02.05 08:51:53 -05:00

Código de Seguridad: dxaEfB06v6rt+LGkHEzcjw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N° 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851270 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001

No. PÓLIZA	CCS-100028299	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	100111126	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	05/02/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN CALI SUR

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/02/2024	24:00 Horas Del	02/10/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	ARIAS BRAVO SAS	No. DOC. IDENTIDAD	900.808.874-4
DIRECCIÓN	CALLE 2 # 2 - 52	TELÉFONO	3102160080
ASEGURADO	GOBERNACION DEL PUTUMAYO	No. DOC. IDENTIDAD	800.094.164-4
DIRECCIÓN	CALLE 8 NO. 7 - 40	TELÉFONO	4206600
BENEFICIARIO	GOBERNACION DEL PUTUMAYO	No. DOC. IDENTIDAD	800.094.164-4
DIRECCIÓN	CALLE 8 NO. 7 - 40	TELÉFONO	4206600

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A SOLICITUD DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, SE ACLARA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES. LAS DEMAS CONDICIONES NO MODIFICADAS EN EL PRESENTE ANEXO CONTINUAN VIGENTES.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. 425-2024 , CUYO OBJETO ES FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR, VIGENCIA 2024 DEPARTAMENTO PUTUMAYO.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 02/02/2024	24:00 Horas Del 01/05/2026	447.197.543,40	0,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 02/02/2024	24:00 Horas Del 30/04/2026	670.796.315,10	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 02/02/2024	24:00 Horas Del 02/10/2027	111.799.385,85	398.189,59
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 02/02/2024	24:00 Horas Del 30/04/2026	447.197.543,40	0,00

TOTAL ASEGURADO $ 1.676.990.787,75

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
BROKERS + AGENCIA DE SEGUROS LTDA ZOMAC	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	398.189,59
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	398.189,59
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	75.656,02
TOTAL A PAGAR	$	473.845,61

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 05/02/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860 037 013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA PASA APF

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CCS-100028299** y endoso, **1** cuyo afianzado es: **ARIAS BRAVO SAS** Asegurado o Beneficiario: **GOBERNACION DEL PUTUMAYO / GOBERNACION DEL PUTUMAYO** , expedida por la Compañía en **05/02/2024**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN CALI SUR a los **05** días del mes **FEBRERO** del año **2024**.

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860 037 013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
VA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.02.02 11:21:31 -05:00

Código de Seguridad: IiId/Ki8Q3eRSPDEcInq+Q==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTA
TELÉFONO 2655600 FAX 2651220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CCS-100028299	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	100111030	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	02/02/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN CALI SUR

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/02/2024	24:00 Horas Del	01/05/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	ARIAS BRAVO SAS	No. DOC. IDENTIDAD	900.808.874-4
DIRECCIÓN	CALLE 2 # 2 - 52	TELÉFONO	3102160080
ASEGURADO	GOBERNACION DEL PUTUMAYO	No. DOC. IDENTIDAD	800.094.164-4
DIRECCIÓN	CALLE 8 NO. 7 - 40	TELÉFONO	4206600
BENEFICIARIO	GOBERNACION DEL PUTUMAYO	No. DOC. IDENTIDAD	800.094.164-4
DIRECCIÓN	CALLE 8 NO. 7 - 40	TELÉFONO	4206600

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.425-2024 , CUYO OBJETO ES FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR, VIGENCIA 2024 DEPARTAMENTO PUTUMAYO.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 02/02/2024	24:00 Horas Del 01/05/2026	447.197.543,40	2.508.594,44
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 02/02/2024	24:00 Horas Del 30/04/2026	670.796.315,10	3.758.297,16
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 02/02/2024	24:00 Horas Del 30/04/2026	111.799.385,85	626.382,86
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 02/02/2024	24:00 Horas Del 30/04/2026	447.197.543,40	2.505.531,44
		TOTAL ASEGURADO	$ 1.676.990.787,75	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
BROKERS + AGENCIA DE SEGUROS LTDA ZOMAC	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	9.398.805,90
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	9.398.805,90
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	1.786.723,12
TOTAL A PAGAR	$	11.190.529,02

CONVENIO DE PAGO: DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 02/02/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO. DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUI INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS. EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

tu compañía siempre

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

1. RIESGOS AMPAROS

LA ASEGURADORA OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRÁ RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SI, SEGÚN LAS DEFINICIONES Y ALCANCE QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CON OCASIÓN DE:
(I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO;
(II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO; Y
(III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

06/04/2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R000000060

seguros mundial®

tu compañía siempre

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

1.5 AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

ESTE AMPARO DEBE CUBRIR A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

LA ENTIDAD ESTATAL NO DEBE EXIGIR UNA GARANTÍA PARA CUBRIR ESTE RIESGO EN LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

ESTE AMPARO CUBRE LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

1.9 RESPONSABILIDAD FISCAL

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

06/04/2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

seguros mundial®

tu compañía siempre

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA).
2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.
2.3 USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL QUE ESTE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL.
2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA

LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARATULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

4. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ CONSTAR EN LA CARATULA O EN SUS ANEXOS. EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERÍODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERÍODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PERDIDA PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

5.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE LA CADUCIDAD DEL CONTRATO Y ORDENE EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE, BIEN SEA DE LA CLÁUSULA PENAL O DE LOS PERJUICIOS QUE HA CUANTIFICADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL IMPONE MULTAS, DEBE ORDENAR EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE EL INCUMPLIMIENTO, PUEDE HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ESTÁ PACTADA EN EL CONTRATO, Y ORDENAR SU PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO.

LAS ENTIDADES SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PODRÁN DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO, CUANTIFICANDO LOS PERJUICIOS DEL MISMO, IMPONER LAS MULTAS Y SANCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, Y HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL. PARA TAL EFECTO OBSERVARAN EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

A) EVIDENCIADO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, LA ENTIDAD PÚBLICA LO CITARA A AUDIENCIA PARA DEBATIR LO OCURRIDO. EN LA CITACIÓN, HARÁ MENCIÓN EXPRESA Y DETALLADA DE LOS HECHOS QUE LA SOPORTAN, ACOMPAÑANDO EL INFORME DE INTERVENTORÍA O DE SUPERVISIÓN EN EL QUE SE SUSTENTE LA ACTUACIÓN Y ENUNCIARA LAS NORMAS O CLAUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. EN LA MISMA SE ESTABLECERÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA, LA QUE PODRÁ TENER LUGAR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, ATENDIDA LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. EN EL EVENTO EN QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONSISTA EN PÓLIZA DE SEGUROS, EL GARANTE SERÁ CITADO DE LA MISMA MANERA;

B) EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PRESENTARÁ LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO QUE MOTIVAN LA ACTUACIÓN, ENUNCIARÁ LAS POSIBLES NORMAS O CLÁUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. ACTO SEGUIDO SE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA O A QUIEN LO REPRESENTE, Y AL GARANTE, PARA QUE PRESENTEN SUS DESCARGOS, EN DESARROLLO DE LO CUAL PODRÁ RENDIR LAS EXPLICACIONES DEL CASO, APORTAR PRUEBAS Y CONTROVERTIR LAS PRESENTADAS POR LA ENTIDAD;

C) HECHO LO PRECEDENTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA EN LA QUE SE CONSIGNE LO OCURRIDO EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA Y LA CUAL SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN DICHO

ACTO PÚBLICO, LA ENTIDAD PROCEDERÁ A DECIDIR SOBRE LA IMPOSICIÓN O NO DE LA MULTA, SANCIÓN O DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO. CONTRA LA DECISIÓN ASÍ PROFERIDA SÓLO PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN QUE SE INTERPONDRÁ, SUSTENTARÁ Y DECIDIRÁ EN LA MISMA AUDIENCIA. LA DECISIÓN SOBRE EL RECURSO SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN LA MISMA AUDIENCIA;

D) EN CUALQUIER MOMENTO DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PODRÁ SUSPENDER LA AUDIENCIA CUANDO DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE, ELLO RESULTE EN SU CRITERIO NECESARIO PARA ALLEGAR O PRACTICAR PRUEBAS QUE ESTIME CONDUCENTES Y PERTINENTES, O CUANDO POR CUALQUIER OTRA RAZÓN DEBIDAMENTE SUSTENTADA, ELLO RESULTE NECESARIO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA. EN TODO CASO, AL ADOPTAR LA DECISIÓN, SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA REANUDAR LA AUDIENCIA. LA ENTIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PROCEDIMIENTO EN CUALQUIER MOMENTO, SI POR ALGÚN MEDIO TIENE CONOCIMIENTO DE LA CESACIÓN DE SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO.

7. COMPENSACIÓN

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO, O CON POSTERIORIDAD A ESTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN, FUERE DEUDORA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARA LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1417 Y SS. DEL CÓDIGO CIVIL. IGUALMENTE DISMINUIRÁ EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL CORRESPONDIENTE A LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

8. PAGO DEL SINIESTRO.

LA ASEGURADORA PAGARA EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

8.1 PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.1, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

8.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 5.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO, O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

8.3 PARA EL CASO PRESENTADO EN EL NUMERAL 5.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE CONSTITUYA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS AL FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

PARÁGRAFO. – DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, O CONTINUANDO CON LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, PARA ESTE ÚLTIMO EVENTO SE REQUIERE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD NO IMPEDIRÁ QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TOME POSESIÓN DE LA OBRA O CONTINÚE INMEDIATAMENTE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO, BIEN SEA A TRAVÉS DEL GARANTE O DE OTRO CONTRATISTA.

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO LA ASEGURADORA RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA. EN TAL EVENTO LA ASEGURADORA PRESENTARÁ GARANTÍAS.

9. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS, LA ASEGURADORA A SOLICITUD DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO AL RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

10. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993 ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

11. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

seguros mundial®

tu compañía siempre

12. NATURALEZA DEL SEGURO

LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTA PÓLIZA O SUS CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN, NO ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL Y SU EXIGENCIA ESTÁ SUPEDITADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y SU CUANTIFICACIÓN.

13. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y EL GARANTE.

14. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DE SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAY LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRO LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS

15. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

16. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

17. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS 02 DÍAS DEL MES DE Febrero DE 2024

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	**EL TOMADOR/ASEGURADO**

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037 013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados

CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA PASARAPTF

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CCS-100028299** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **ARIAS BRAVO SAS** Asegurado o Beneficiario: **GOBERNACION DEL PUTUMAYO / GOBERNACION DEL PUTUMAYO** , expedida por la Compañía en **02/02/2024,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN CALI SUR a los 02 días del mes FEBRERO del año 2024.

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

	Gobernación del Putumayo *Secretaría de Hacienda Departamental* *Oficina Rentas*		

Nombre del contratista	*ARIAS BRAVO S.A.S.*	*C.C. o NIT*	*9008088744*
Dirección	*CLL 2 Nº 2-52 B / FATIMA - VILLAGARZON*	*Telefono*	*3102100080*
Correo electrónico	*NIYEBRAVO@HOTMAIL.COM*	*Tipo de contratista*	*Jurídica*
Número de contrato	*425*	*Vigencia*	*2024*
Valor del contrato	*$2.235.987.717,00*	*Numero de Proceso*	*SED-CMA-001-2024*
Tipo de contrato	*INTERVENTORIA*	*Fecha generación*	*2024-02-02*
Objeto	*FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR, VIGENCIA 2024 DEPARTAMENTO PUTUMAYO*	*Fecha de Contrato*	*2024-02-02*

BBVA
02 FEB 2024
OFIC. SUCURSAL MOCOA
RECIBIDO CON PAGO

Estampilla	*Valor*	*Factura*	*Código de barras*
Pro Bienestar del Adulto Mayor	*$111.799.000,00*	*226510*	*(415)0000000006514(8020)0000226510(3900)0111799000*
TASA PRO-DEPORTE	*$55.900.000,00*	*226511*	*(415)0000000033377(8020)0000226511(3900)0055900000*
Instituto Tecnológico del Putumayo	*$67.080.000,00*	*226512*	*(415)0000000031548(8020)0000226512(3900)0067080000*
Total	*$234.779.000,00*		*DIEGO LEONARDO CERON CERON*

BBVA

TERM: XA53 RECAUDO DE FACTURAS FECHA : 20240202
OFIC: 0598 6514 IMP ADULTO MAYOR PUTUMAY CONVENIO: 0006514
USER: T021238 CUENTA : 0013-0598-0200129856 HORA : 15:33

REFERENCIA NO. 1 9008088744 PAGO APLICADO CUENTA NRO.
REFERENCIA NO. 2
REFERENCIA NO. 3
REFERENCIA NO. 4
REFERENCIA NO. 5
REFERENCIA NO. 6
DESCRIPCION : 000000000000000000000000 PAGO APLICADO CREDITO NRO.
NRO DE CONFIRMACION: 000034153
CANTIDAD DE DOCUMENTOS: 000

FORMA DE PAGO	REFERENCIA DOCUMENTO	IMPORTE
VALOR EFECTIVO		$ 111,799,000.00
		$
		$
		$
		$
		$
	TOTAL PAGO RECAUDO	$ 111,799,000.00

FIRMA Y SELLO CAJERO FIRMA CLIENTE

BBVA

TERM: XA53 RECAUDO DE FACTURAS FECHA : 20240202
OFIC: 0598 33377 IMP ESTAMP PRODEPOR PUT CONVENIO: 0033377
USER: T021238 CUENTA : 0013-0598-0200432441 HORA : 15:37

REFERENCIA NO. 1 9008088744 PAGO APLICADO CUENTA NRO.
REFERENCIA NO. 2 ARIAS BRAVO SAS
REFERENCIA NO. 3
REFERENCIA NO. 4
REFERENCIA NO. 5
REFERENCIA NO. 6
DESCRIPCION : 00000000000000000000000 PAGO APLICADO CREDITO NRO.
NRO DE CONFIRMACION: 003001634
CANTIDAD DE DOCUMENTOS: 000

FORMA DE PAGO	REFERENCIA DOCUMENTO	IMPORTE
VALOR EFECTIVO		$ 55,900,000.00
		$
		$
		$
		$
		$
		$
	TOTAL PAGO RECAUDO	$ 55,900,000.00

FIRMA Y SELLO CAJERO FIRMA CLIENTE

BBVA

TERM: XA53 RECAUDO DE FACTURAS FECHA : 20240202
OFIC: 0598 31548 IMP ESTAMP PROITP PUTUM CONVENIO: 0031548
USER: T021238 CUENTA : 0013-0598-0200291664 HORA : 15:39

REFERENCIA NO. 1 9008088744 PAGO APLICADO CUENTA NRO.
REFERENCIA NO. 2
REFERENCIA NO. 3
REFERENCIA NO. 4
REFERENCIA NO. 5
REFERENCIA NO. 6
DESCRIPCION : 000000000000000000000000 PAGO APLICADO CREDITO NRO.
NRO DE CONFIRMACION: 000013080
CANTIDAD DE DOCUMENTOS: 000

FORMA DE PAGO	REFERENCIA DOCUMENTO	IMPORTE
VALOR EFECTIVO		$ 67,080,000.00
		$
		$
		$
		$
		$
		$
	TOTAL PAGO RECAUDO	$ 67,080,000.00

FIRMA Y SELLO CAJERO FIRMA CLIENTE

CONTRATO No. 425 - 2024 05/02/2024

Clase de contrato	INTERVENTORIA
Contratista	**ARIAS BRAVO S.A.S** NIT: 900808874-4
Objeto	**INTERVENTORIA AL FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS NIÑAS ADOLESCENTES Y JOVENES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR VIGENCIA 2024 DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**
F/suscripción	05/02/2024
Fecha de R.P.	No. 4324 - 05/02/2024
Fecha de aprobación de póliza	05/02/2024
Plazo inicial	OCHO (08) MESES
Fecha de inicio	05/02/2024
F/terminación plazo del contrato	04/10/2024

En las instalaciones de la Secretaría de Educación Departamental del Putumayo se reunieron: **CARLOS ALEXANDER CAMACHO QUINTERO,** como Secretario de Educación Departamental, en calidad de supervisor y **LUIS EDUARDO ARIAS MORENO** C.C. No 5.833.580 de Alvarado (T), con el fin de suscribir la presente acta de inicio para la ejecución del contrato No. **425 - 2024 05/02/2024,** previo las siguientes consideraciones:

1. Que según el Contrato No. **425 - 2024 05/02/2024**, su plazo de ejecución se pactó por el término de OCHO (08) MES SIN SUPERAR A 31 DE DICIEMBRE DE 2024, a partir de la firma del acta de inicio.

2. Que a fin de dar inicio a la ejecución del Contrato No. **425 - 2024 05/02/2024**, se hace necesario suscribir la presente Acta de Inicio.

Con fundamento a lo anterior se acuerda:

1. Dar inicio a la ejecución del Contrato No. **425 - 2024 05/02/2024**, a partir del día 05 de febrero de 2024.

2. Que las actividades contractuales deben culminar a más tardar el día 04/10/2024.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta en Mocoa -Putumayo, a los 05 días del mes de febrero de 2024.

Por el Departamento del Putumayo	Por el Contratista
CARLOS ALEXANDER CAMACHO QUINTERO Decreto Nº 039 del 18/01/2024	**LUIS EDUARDO ARIAS MORENO** C.C. No 5.833.580 de Alvarado
Secretario de Educación Departamental	Contratista

Elaboró Parte Técnica	Ana Lisbani Gómez Escobar	P/U de Apoyo Oficina Jurídica - Contratista	
Revisó Parte Jurídica	Cesar Fernando Pulido	P/Universitario área Jurídica - SED	
Revisó Parte Jurídica	María Alejandra Hidalgo	Asesora Jurídica Despacho SED	

ACTA No. 001

Fecha	05/02/2024	De			
Hora de inicio	4:00 pm		Hora de finalización	4:35 pm	

ASISTENTES A LA REUNIÓN

NOMBRE	CARGO
• Carlos Camacho Quintero • Cesar Fernando Pulido • Carlos Fajardo • Andrés Felipe Fajardo • Luis Eduardo Arias Moreno	• Secretario de Educación Departamental • Jefe oficina Jurídica SED • Profesional Universitario Líder Permanencia SED • Profesional de apoyo SED • Contratista Interventor Externo

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Comité técnico 01 contrato 425 de febrero de 2024 cuyo objeto es "INTERVENTORIA AL FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS NIÑAS ADOLESCENTES Y JOVENES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR VIGENCIA 2024 DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

TEMAS TRATADOS

1. Saludo a cargo del Dr. Carlos Camacho Quintero
2. Verificación de los requisitos de perfeccionamiento del contrato No. 425-2024
3. Firma acta de inicio al contrato No. 425-2024
4. Presentación equipo de trabajo de interventoría
5. Solicitud cambio hoja de vida personal de apoyo
6. Presentación de documentos para giro de anticipo contrato No. 425-2024
7. Designación supervisor contrato No. 425-2024

COMPROMISOS

1. Dar inicio al contrato No. 425-2024 a partir del 05 de febrero de 2024
2. Avalar cambio de hoja de vida profesional apoyo CAROLINA CASTAÑEDA LIS por la hoja de vida de YOHANA LISBET MUÑOZ DELGADO quien cumple con los requisitos exigidos así:
 C.C. No 1.122.784.335 de Sibundoy (P)
 Formación: Administradora de Empresas – ITP T.P. No.144822 del 22/01/2021
 Experiencia general:
 - OCCIFRONTERA: cargo administradora desde el 01/03/2021 hasta el 19/03/2022

- OCCIFRONTERA: cargo administradora desde el 22/03/2022 hasta el 13/08/2022
- CONSORCIO MC: Cargo administrador de obra desde 01/09/2022 hasta el 31/07/2023

Experiencia especifica: Presenta certificación por parte de la empresa ARBRA SAS como profesional de apoyo para la ejecución del contrato de interventoría No. 1777 de 26 de diciembre de 2022; desde el 01/08/2023 hasta el 30/09/2023

Avalar cambio de hoja de vida del auxiliar administrativo RUTH PAOLA MEJIA BURBANO por la hoja de vida de JANNETH MAGALIS CUERO CORTES quien cumple con los requisitos exigidos así:

C.C. No 69.087.479 de Villagarzón (P)

Formación: Técnico en Secretariado y sistemas – INESUP del 15/07/2006

Experiencia general:

- COOTRANSPUTUMAYO: cargo auxiliar administrativo desde el 15/03/2015 hasta el 28/09/2017

Experiencia especifica: Presenta certificación por parte de la empresa ARBRA SAS como auxiliar administrativa para la ejecución del contrato de interventoría No. 1777 de 26 de diciembre de 2022; desde el 05/04/2023 hasta el 15/07/2023

3. Aprobación plan de inversión y cronograma.
4. Designar como apoyo a la supervisión del contrato 425 de 2024 al profesional universitario Carlos Fajardo líder de Permanencia y al contratista Andrés Felipe Fajardo Ñustez.

FIRMAN QUIENES EN ELLA INTERVINIERON:

NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
CÉSAR FERNANDO PULIDO M.	
CARLOS A. CAYAPO QUINTERO	
Andres Felipe Fajardo	
Luis Eduardo Arias Moreno	
CARLOS HUMBERTO FAJARDO CASTRILLON	

Proyectó	*Andrés Felipe Fajardo Ñustez*	*Contratista*	*Apoyo SED*	
Revisó	*Cesar Fernando Pulido*	*Profesional universitario*	*Jefe Area juridica*	

ARBRA SAS
ARIAS BRAVO SAS
Nit. 900808874-4

PLAN DE INVERSION ANTICIPO
ANTICIPO DEL 30% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO N°425-2024
OBJETO: "FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR, VIGENCIA 2024 DEPARTAMENTO PUTUMAYO"

LOGISTICA				
GASTOS DE DESPLAZAMIENTOS				
DESSRIPCION	VALOR MES	CANTIDAD	No. DE MESES	TOTAL
ALQUILER VEHICULO DESPLAZAMIENTOS PROFESIONAL 1 - (INFORMES DE SUPERVISION MENSUALES; SANTIAGO, COLON, SIBUNDOY Y SAN FRANCISCO)	$ 13.300.000	1	5,09	67.736.900,00
ALQUILER VEHICULO DESPLAZAMIENTOS PROFESIONAL 2, 3 Y 4 - (INFORMES DE SUPERVISION MENSUALES; MOCOA, VILLAGARZON, PUERTO GUZMAN)	$ 13.300.000	3	5,00	199.500.000,00
ALQUILER VEHICULO DESPLAZAMIENTOS PROFESIONAL 5 Y 6 - (INFORMES DE SUPERVISION MENSUALES; PUERTO ASIS, PUERTO CAICEDO)	$ 13.300.000	2	5,00	133.000.000,00
ALQUILER VEHICULO DESPLAZAMIENTOS PROFESIONAL 7 Y8 - (INFORMES DE SUPERVISION MENSUALES; ORITO, VALLE DEL GUAMUEZ, SAN MIGUEL)	$ 13.300.000	3	5,00	199.500.000,00
ALQUILER VEHICULO DESPLAZAMIENTOS PROFESIONAL 10 - (INFORMES DE SUPERVISION MENSUALES;LEGUIZAMO)	$ 14.200.000	1	5,00	71.059.415,18
			SUBTOTAL 3	670.796.315,18
			VALOR ANTES DE IVA	-
			GASTOS LEGALES 11,5%	-
			IVA 19%	-
			TOTAL INTERVENTORIA	670.796.315,18

ARBRA S.A.S
ARIAS BRAVO S.A.S
Celular: 310 2160080-3213415180
E-mail: arbra.sas@gmail.com
Calle 2 N° 2 – 52 B/ Fátima Villagarzón Putumayo

ARBRA SAS
ARIAS BRAVO SAS
Nit. 900808874-4

NOTA: EL ANTICIPO DEL 30% SE DESTINARÁ PARA LAS ACTIVIDADES ANTERIORMENTE DESCRITAS DEL PRESUPUESTO INICIAL, EL VALOR DEL ANTICIPO SERA AMORTIZADO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO PARA EL MANEJO DE ESTOS RECURSO, AMORTIZANDOSE DE MANERA GRADUAL EN LOS PAGOS DE LA EJECUCION Y HASTA EL POR EL 100% DEL VALOR DADO A TITULO DE ANTICIPO EN EL CONTRATO N°425-2024

Presenta:

LUIS EDUARDO ARIAS MORENO
Representante Legal
ARIAS BRAVO SAS

Aprueba:

CARLOS ALEXANDER CAMACHO QUINTERO
Secretario de Educación Departamental
Departamento del Putumayo

ARBRA S.A.S
ARIAS BRAVO S.A.S
Celular: 310 2160080-3213415180
E-mail: arbra.sas@gmail.com
Calle 2 N° 2 – 52 B/ Fátima Villagarzón Putumayo

ARBRA SAS
ARIAS BRAVO SAS
Nit. 900808874-4

Villagarzón, Putumayo 2 de febrero de 2024

Doctor:
CARLOS ALEXANDER CAMACHO QUINTERO
Secretario de Educación Departamento del Putumayo

Atento saludo,

Por medio del presente me permito relacionar cronograma de actividades a realizar por parte de la Interventoría de Transporte Escolar, en relación al contrato número N°425-2024, cuyo objeto es "FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR, VIGENCIA 2024 DEPARTAMENTO PUTUMAYO"

VALLE DE SIBUNDOY

FEBRERO	
FECHA	**INSTITUCION EDUCATIVA**
5	PLANEACION
6	PLANEACION
7	PLANEACION
8	PLANEACION
9	PLANEACION
12	I.E. CHAMPAGNAT
13	I.E. SEMINARIO MISIONAL
14	I.E. FRAY BARTOLOME DE IGUALADA
15	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL PUTUMAYO
16	I.E. ALBERTO LEON ROJAS
19	C.E.R. BILINGÜE INGA COLON
20	I.E. SUCRE
21	I.E.R. INTERCULTURAL MADRE LAURA

ARBRA S.A.S
ARIAS BRAVO S.A.S
Celular: 310 2160080-3213415180
E-mail: arbra.sas@gmail.com
Calle 2 N° 2 – 52 B/ Fátima Villagarzón Putumayo

22	I.E. IACHA WASI CARLOS TAMABIÓY
23	I.E.T. CIUDAD SANTIAGO
26	C.E.R . SAN ANTONIO DEL POROTOYACO
27	C.E.R. SAN SIL VESTRE
28	I.E. ALMIRANTE PADILLA
29	I.E. R. BILINGÜE ARTESANAL KAMETSA
MARZO	
FECHA	**INSTITUCION EDUCATIVA**
1	C.E.R.JUAN XXII
4	I.E. CHAMPAGNAT
5	I.E. SEMINARIO MISIONAL
6	I.E. FRAY BARTOLOME DE IGUALADA
7	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL PUTUMAYO
8	I.E. ALBERTO LEON ROJAS
11	C.E.R. BILINGÜE INGA COLON
12	I.E. SUCRE
13	I.E.R. INTERCULTURAL MADRE LAURA
14	I.E. IACHA WASI CARLOS TAMABIÓY
15	I.E.T. CIUDAD SANTIAGO
18	C.E.R . SAN ANTONIO DEL POROTOYACO
19	C.E.R. SAN SIL VESTRE
20	I.E. ALMIRANTE PADILLA
21	I.E. R. BILINGÜE ARTESANAL KAMETSA
22	C.E.R. SAN SIL VESTRE
ABRIL	
FECHA	**INSTITUCION EDUCATIVA**
1	I.E. ALMIRANTE PADILLA

ARBRA S.A.S
ARIAS BRAVO S.A.S
Celular: 310 2160080-3213415180
E-mail: arbra.sas@gmail.com
Calle 2 N° 2 – 52 B/ Fátima Villagarzón Putumayo

2	I.E. R. BILINGÜE ARTESANAL KAMETSA
3	C.E.R.JUAN XXII
4	I.E. CHAMPAGNAT
5	I.E. SEMINARIO MISIONAL
8	I.E. FRAY BARTOLOME DE IGUALADA
9	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL PUTUMAYO
10	I.E. ALBERTO LEON ROJAS
11	C.E.R. BILINGÜE INGA COLON
12	I.E. SUCRE
15	I.E.R. INTERCULTURAL MADRE LAURA
16	I.E. IACHA WASI CARLOS TAMABIÓY
17	I.E.T. CIUDAD SANTIAGO
18	C.E.R . SAN ANTONIO DEL POROTOYACO
19	C.E.R. SAN SIL VESTRE
22	I.E. ALMIRANTE PADILLA
23	I.E. R. BILINGÜE ARTESANAL KAMETSA
24	C.E.R . SAN ANTONIO DEL POROTOYACO
25	C.E.R. SAN SIL VESTRE
26	I.E. ALMIRANTE PADILLA
29	I.E. R. BILINGÜE ARTESANAL KAMETSA
30	C.E.R.JUAN XXII
MAYO	
FECHA	INSTITUCION
2	I.E. CHAMPAGNAT
3	I.E. SEMINARIO MISIONAL
6	I.E. FRAY BARTOLOME DE IGUALADA
7	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL PUTUMAYO

ARBRA S.A.S
ARIAS BRAVO S.A.S
Celular: 310 2160080-3213415180
E-mail: arbra.sas@gmail.com
Calle 2 N° 2 – 52 B/ Fátima Villagarzón Putumayo

8	I.E. ALBERTO LEON ROJAS
9	C.E.R. BILINGÜE INGA COLON
10	I.E. SUCRE
14	I.E.R. INTERCULTURAL MADRE LAURA
15	I.E. IACHA WASI CARLOS TAMABIÓY
16	I.E.T. CIUDAD SANTIAGO
17	C.E.R . SAN ANTONIO DEL POROTOYACO
20	C.E.R. SAN SIL VESTRE
21	I.E. ALMIRANTE PADILLA
22	I.E. R. BILINGÜE ARTESANAL KAMETSA
23	C.E.R . SAN ANTONIO DEL POROTOYACO
24	C.E.R. SAN SIL VESTRE
27	I.E. ALMIRANTE PADILLA
28	I.E. R. BILINGÜE ARTESANAL KAMETSA
29	C.E.R.JUAN XXII
30	I.E. CHAMPAGNAT
31	I.E. SEMINARIO MISIONAL
JUNIO	
FECHA	**INSTITUCION EDUCATIVA**
4	I.E. FRAY BARTOLOME DE IGUALADA
5	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL PUTUMAYO
6	I.E. ALBERTO LEON ROJAS
7	C.E.R. BILINGÜE INGA COLON
11	I.E. SUCRE
12	I.E.R. INTERCULTURAL MADRE LAURA
13	I.E. IACHA WASI CARLOS TAMABIÓY
14	I.E.T. CIUDAD SANTIAGO

ARBRA S.A.S
ARIAS BRAVO S.A.S
Celular: 310 2160080-3213415180
E-mail: arbra.sas@gmail.com
Calle 2 N° 2 – 52 B/ Fátima Villagarzón Putumayo

17	C.E.R . SAN ANTONIO DEL POROTOYACO
18	C.E.R. SAN SIL VESTRE
19	I.E. ALMIRANTE PADILLA
20	I.E. R. BILINGÜE ARTESANAL KAMETSA
21	C.E.R. SAN SIL VESTRE
24	C.E.R . SAN ANTONIO DEL POROTOYACO
25	C.E.R. SAN SIL VESTRE
26	I.E. ALMIRANTE PADILLA
27	I.E. R. BILINGÜE ARTESANAL KAMETSA
28	C.E.R.JUAN XXII
JULIO	
FECHA	**INSTITUCION EDUCATIVA**
15	I.E. CHAMPAGNAT
16	I.E. SEMINARIO MISIONAL
17	I.E. FRAY BARTOLOME DE IGUALADA
18	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL PUTUMAYO
19	I.E. ALBERTO LEON ROJAS
22	C.E.R. BILINGÜE INGA COLON
23	I.E. SUCRE
24	I.E.R. INTERCULTURAL MADRE LAURA
25	I.E. IACHA WASI CARLOS TAMABIÓY
26	I.E.T. CIUDAD SANTIAGO
29	C.E.R . SAN ANTONIO DEL POROTOYACO
30	C.E.R. SAN SIL VESTRE
31	I.E. ALMIRANTE PADILLA
AGOSTO	
FECHA	**INSTITUCION EDUCATIVA**

1	I.E. R. BILINGÜE ARTESANAL KAMETSA
2	C.E.R.JUAN XXII
5	I.E. CHAMPAGNAT
6	I.E. SEMINARIO MISIONAL
8	I.E. FRAY BARTOLOME DE IGUALADA
9	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL PUTUMAYO
12	C.E.R. BILINGÜE INGA COLON
13	I.E. SUCRE
14	I.E.R. INTERCULTURAL MADRE LAURA
15	I.E. IACHA WASI CARLOS TAMABIÓY
16	I.E.T. CIUDAD SANTIAGO
19	C.E.R . SAN ANTONIO DEL POROTOYACO
20	C.E.R. SAN SIL VESTRE
21	I.E. ALMIRANTE PADILLA
22	I.E. R. BILINGÜE ARTESANAL KAMETSA
23	C.E.R.JUAN XXII
26	I.E. CHAMPAGNAT
27	I.E. SEMINARIO MISIONAL
28	I.E. FRAY BARTOLOME DE IGUALADA
29	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL PUTUMAYO
30	I.E. ALBERTO LEON ROJAS

MOCOA

FEBRERO	
FECHA	**INSTITUCION**

ARBRA S.A.S
ARIAS BRAVO S.A.S
Celular: 310 2160080-3213415180
E-mail: arbra.sas@gmail.com
Calle 2 N° 2 – 52 B/ Fátima Villagarzón Putumayo

5	PLANEACION
6	PLANEACION
7	PLANEACION
8	PLANEACION
9	PLANEACION
12	IER ALTO AFAN
13	CER CALIYACO
14	C.E.R. CONDAGUA
15	INSTITUCION EDUCATIVA SAN AGUSTIN
16	IE CIUDAD MOCOA
19	IE FIDEL DE MONTCLAR
20	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL BILINGÜE CAMENTSA
21	IER CIUDAD PUERTO LIMON
22	IE. ETNOENDUCATIVA BILINGUE INGA MOCOA SECUNDARIA
23	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL BILINGÜE CAMENTSA
26	IER SIMON BOLIVAR
27	IE CIUDAD MOCOA
28	IE FIDEL DE MONTCLAR
29	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL BILINGÜE CAMENTSA
MARZO	
FECHA	**INSTITUCION**
1	IE. ETNOENDUCATIVA BILINGUE INGA MOCOA SECUNDARIA
4	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL BILINGÜE CAMENTSA
5	IER SIMON BOLIVAR
6	FRAY PLACIDO
7	I.E. PIO XII
8	IER ALTO AFAN

ARBRA S.A.S
ARIAS BRAVO S.A.S
Celular: 310 2160080-3213415180
E-mail: arbra.sas@gmail.com
Calle 2 N° 2 – 52 B/ Fátima Villagarzón Putumayo

11	CER CALIYACO
12	C.E.R. CONDAGUA
13	INSTITUCION EDUCATIVA SAN AGUSTIN
14	IE CIUDAD MOCOA
15	IE FIDEL DE MONTCLAR
17	CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO VIEJO
18	FRAY PLACIDO
19	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL BILINGÜE CAMENTSA
21	IE. ETNOENDUCATIVA BILINGUE INGA MOCOA SECUNDARIA
22	IER CIUDAD PUERTO LIMON
ABRIL	
FECHA	**INSTITUCION**
1	IE. ETNOENDUCATIVA BILINGUE INGA MOCOA SECUNDARIA
2	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL BILINGÜE CAMENTSA
3	IER SIMON BOLIVAR
4	FRAY PLACIDO
5	I.E. PIO XII
8	IER ALTO AFAN
9	CER CALIYACO
10	C.E.R. CONDAGUA
11	INSTITUCION EDUCATIVA SAN AGUSTIN
12	IE CIUDAD MOCOA
15	IE FIDEL DE MONTCLAR
16	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL BILINGÜE CAMENTSA
17	IE. ETNOENDUCATIVA BILINGUE INGA MOCOA SECUNDARIA
18	IER CIUDAD PUERTO LIMON
19	CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO VIEJO

ARBRA S.A.S
ARIAS BRAVO S.A.S
Celular: 310 2160080-3213415180
E-mail: arbra.sas@gmail.com
Calle 2 N° 2 – 52 B/ Fátima Villagarzón Putumayo

22	INSTITUCION EDUCATIVA SAN AGUSTIN
23	IE CIUDAD MOCOA
24	FRAY PLACIDO
25	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL BILINGÜE CAMENTSA
26	IER SIMON BOLIVAR
29	CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO VIEJO
30	I.E. PIO XII
MAYO	
FECHA	**INSTITUCION**
2	IE. ETNOENDUCATIVA BILINGUE INGA MOCOA SECUNDARIA
3	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL BILINGÜE CAMENTSA
6	IER SIMON BOLIVAR
7	FRAY PLACIDO
8	I.E. PIO XII
9	IER ALTO AFAN
10	CER CALIYACO
14	C.E.R. CONDAGUA
15	INSTITUCION EDUCATIVA SAN AGUSTIN
16	IE CIUDAD MOCOA
17	IE FIDEL DE MONTCLAR
20	FRAY PLACIDO
21	I.E. PIO XII
22	IER ALTO AFAN
23	CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO VIEJO
24	IER SIMON BOLIVAR
27	IER CIUDAD PUERTO LIMON
28	C.E.R. CONDAGUA

ARBRA S.A.S
ARIAS BRAVO S.A.S
Celular: 310 2160080-3213415180
E-mail: arbra.sas@gmail.com
Calle 2 N° 2 – 52 B/ Fátima Villagarzón Putumayo

29	IER ALTO AFAN
30	CER CALIYACO
31	C.E.R. CONDAGUA
JUNIO	
FECHA	**INSTITUCION**
4	IE. ETNOENDUCATIVA BILINGUE INGA MOCOA SECUNDARIA
5	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL BILINGÜE CAMENTSA
6	IER SIMON BOLIVAR
7	FRAY PLACIDO
11	IE FIDEL DE MONTCLAR
12	IER ALTO AFAN
13	CER CALIYACO
14	C.E.R. CONDAGUA
17	INSTITUCION EDUCATIVA SAN AGUSTIN
18	IE CIUDAD MOCOA
19	I.E. PIO XII
20	IER SIMON BOLIVAR
21	CER CALIYACO
24	IER CIUDAD PUERTO LIMON
25	FRAY PLACIDO
26	IE FIDEL DE MONTCLAR
27	IER ALTO AFAN
28	CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO VIEJO
JULIO	
FECHA	**INSTITUCION**
15	IE. ETNOENDUCATIVA BILINGUE INGA MOCOA SECUNDARIA
16	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL BILINGÜE CAMENTSA

ARBRA S.A.S
ARIAS BRAVO S.A.S
Celular: 310 2160080-3213415180
E-mail: arbra.sas@gmail.com
Calle 2 N° 2 – 52 B/ Fátima Villagarzón Putumayo

17	IER SIMON BOLIVAR
18	FRAY PLACIDO
19	IER CIUDAD PUERTO LIMON
22	IER ALTO AFAN
23	CER CALIYACO
24	C.E.R. CONDAGUA
25	INSTITUCION EDUCATIVA SAN AGUSTIN
26	IE CIUDAD MOCOA
29	I.E. PIO XII
30	CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO VIEJO
31	CER CALIYACO
	AGOSTO
FECHA	**INSTITUCION**
1	IE. ETNOENDUCATIVA BILINGUE INGA MOCOA SECUNDARIA
2	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL BILINGÜE CAMENTSA
5	IER SIMON BOLIVAR
6	FRAY PLACIDO
8	I.E. PIO XII
9	IER ALTO AFAN
12	CER CALIYACO
13	C.E.R. CONDAGUA
14	INSTITUCION EDUCATIVA SAN AGUSTIN
15	IE CIUDAD MOCOA
16	IE FIDEL DE MONTCLAR
19	FRAY PLACIDO
20	I.E. PIO XII
21	IER ALTO AFAN

ARBRA S.A.S
ARIAS BRAVO S.A.S
Celular: 310 2160080-3213415180
E-mail: arbra.sas@gmail.com
Calle 2 N° 2 – 52 B/ Fátima Villagarzón Putumayo

22	CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO VIEJO
23	IER SIMON BOLIVAR
26	IER CIUDAD PUERTO LIMON
27	C.E.R. CONDAGUA
28	IER ALTO AFAN
29	CER CALIYACO
30	C.E.R. CONDAGUA

VILLAGARZON

FEBRERO	
FECHA	**INSTITUCION EDUCATIVA**
5	PLANEACION
6	PLANEACION
7	PLANEACION
8	PLANEACION
9	PLANEACION
12	GUILLERMO VALENCIA
13	NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
14	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL RIO BLANCO
15	I.E.R.SANTA JULIANA
16	I.E RURAL AGROPECUARIA CIUDAD DE VILLAGARZON
19	IE. LUIS CARLOS GALAN
20	GUILLERMO VALENCIA
21	NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
22	I.E RURAL AGROPECUARIA CIUDAD DE VILLAGARZON
23	I.E.R. PUERTO UMBRIA,

ARBRA S.A.S
ARIAS BRAVO S.A.S
Celular: 310 2160080-3213415180
E-mail: arbra.sas@gmail.com
Calle 2 N° 2 – 52 B/ Fátima Villagarzón Putumayo

26	I.E RURAL AGROPECUARIA CIUDAD DE VILLAGARZON
27	I.E.R. PUERTO UMBRIA
28	IE. LUIS CARLOS GALAN
29	I.E.R.SANTA JULIANA
MARZO	
FECHA	**INSTITUCION**
1	IEKWE SX KSXA W WALA
4	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL RIO BLANCO
5	IER ATUN ÑAMBI
6	I.E RURAL AGROPECUARIA CIUDAD DE VILLAGARZON
7	INS. EDUC. RURAL VILLA AMAZONICA
8	I.E.R. PUERTO UMBRIA,
11	I.E.R.SANTA JULIANA
12	NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
13	IE. LUIS CARLOS GALAN
14	GUILLERMO VALENCIA
15	INS. EDUC. RURAL VILLA AMAZONICA
17	IER ATUN ÑAMBI
18	I.E.R.SANTA JULIANA
19	I.E RURAL AGROPECUARIA CIUDAD DE VILLAGARZON
21	I.E.R. PUERTO UMBRIA,
22	I.E.R.SANTA JULIANA
ABRIL	
FECHA	**INSTITUCION**
1	I.E RURAL AGROPECUARIA CIUDAD DE VILLAGARZON
2	NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
3	I.E.R.SANTA JULIANA

ARBRA S.A.S
ARIAS BRAVO S.A.S
Celular: 310 2160080-3213415180
E-mail: arbra.sas@gmail.com
Calle 2 N° 2 – 52 B/ Fátima Villagarzón Putumayo

4	IE. LUIS CARLOS GALAN
5	INS. EDUC. RURAL VILLA AMAZONICA
8	GUILLERMO VALENCIA
9	I.E.R. PUERTO UMBRIA
10	I.E.R.SANTA JULIANA
11	I.E RURAL AGROPECUARIA CIUDAD DE VILLAGARZON
12	GUILLERMO VALENCIA
15	IER ATUN ÑAMBI
16	I.E.R.SANTA JULIANA
17	I.E RURAL AGROPECUARIA CIUDAD DE VILLAGARZON
18	I.E.R. PUERTO UMBRIA,
19	I.E.R.SANTA JULIANA
22	I.E.R. PUERTO UMBRIA
23	NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
24	I.E.R.SANTA JULIANA
25	IE. LUIS CARLOS GALAN
26	INS. EDUC. RURAL VILLA AMAZONICA
29	I.E RURAL AGROPECUARIA CIUDAD DE VILLAGARZON
30	GUILLERMO VALENCIA
MAYO	
FECHA	**INSTITUCION**
2	INS. EDUC. RURAL VILLA AMAZONICA
3	IER ATUN ÑAMBI
6	I.E.R.SANTA JULIANA
7	I.E RURAL AGROPECUARIA CIUDAD DE VILLAGARZON
8	I.E.R. PUERTO UMBRIA
9	IE. LUIS CARLOS GALAN

ARBRA S.A.S
ARIAS BRAVO S.A.S
Celular: 310 2160080-3213415180
E-mail: arbra.sas@gmail.com
Calle 2 N° 2 – 52 B/ Fátima Villagarzón Putumayo

10	IEKWE SX KSXA W WALA
14	GUILLERMO VALENCIA
15	NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
16	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL RIO BLANCO
17	I.E.R.SANTA JULIANA
20	I.E RURAL AGROPECUARIA CIUDAD DE VILLAGARZON
21	IE. LUIS CARLOS GALAN
22	GUILLERMO VALENCIA
23	NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
24	I.E.R. PUERTO UMBRIA
27	IER ATUN ÑAMBI
28	I.E.R.SANTA JULIANA
29	I.E.R. PUERTO UMBRIA
30	IE. LUIS CARLOS GALAN
31	IEKWE SX KSXA W WALA
JUNIO	
FECHA	**INSTITUCION**
4	INS. EDUC. RURAL VILLA AMAZONICA
5	IER ATUN ÑAMBI
6	I.E.R.SANTA JULIANA
7	I.E RURAL AGROPECUARIA CIUDAD DE VILLAGARZON
11	I.E.R. PUERTO UMBRIA
12	IE. LUIS CARLOS GALAN
13	IEKWE SX KSXA W WALA
14	GUILLERMO VALENCIA
17	NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
18	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL RIO BLANCO

ARBRA S.A.S
ARIAS BRAVO S.A.S
Celular: 310 2160080-3213415180
E-mail: arbra.sas@gmail.com
Calle 2 N° 2 – 52 B/ Fátima Villagarzón Putumayo

19	I.E.R.SANTA JULIANA
20	I.E RURAL AGROPECUARIA CIUDAD DE VILLAGARZON
21	IE. LUIS CARLOS GALAN
24	GUILLERMO VALENCIA
25	INS. EDUC. RURAL VILLA AMAZONICA
26	IER ATUN ÑAMBI
27	I.E.R.SANTA JULIANA
28	I.E RURAL AGROPECUARIA CIUDAD DE VILLAGARZON
JULIO	
FECHA	**INSTITUCION**
15	INS. EDUC. RURAL VILLA AMAZONICA
16	IER ATUN ÑAMBI
17	I.E.R.SANTA JULIANA
18	I.E RURAL AGROPECUARIA CIUDAD DE VILLAGARZON
19	I.E.R. PUERTO UMBRIA
22	IE. LUIS CARLOS GALAN
23	IEKWE SX KSXA W WALA
24	GUILLERMO VALENCIA
25	NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
26	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL RIO BLANCO
29	I.E.R.SANTA JULIANA
30	INS. EDUC. RURAL VILLA AMAZONICA
31	I.E RURAL AGROPECUARIA CIUDAD DE VILLAGARZON
AGOSTO	
FECHA	**INSTITUCION**
1	INS. EDUC. RURAL VILLA AMAZONICA
2	IER ATUN ÑAMBI

ARBRA S.A.S
ARIAS BRAVO S.A.S
Celular: 310 2160080-3213415180
E-mail: arbra.sas@gmail.com
Calle 2 N° 2 – 52 B/ Fátima Villagarzón Putumayo

5	I.E.R.SANTA JULIANA
6	I.E RURAL AGROPECUARIA CIUDAD DE VILLAGARZON
8	I.E.R. PUERTO UMBRIA
9	IE. LUIS CARLOS GALAN
12	IEKWE SX KSXA W WALA
13	GUILLERMO VALENCIA
14	NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
15	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL RIO BLANCO
16	I.E.R.SANTA JULIANA
19	I.E RURAL AGROPECUARIA CIUDAD DE VILLAGARZON
20	IE. LUIS CARLOS GALAN
21	GUILLERMO VALENCIA
22	NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
23	I.E.R. PUERTO UMBRIA
26	IER ATUN ÑAMBI
27	I.E.R.SANTA JULIANA
28	I.E.R. PUERTO UMBRIA
29	IE. LUIS CARLOS GALAN
30	IEKWE SX KSXA W WALA

PUERTO GUZMAN

FEBRERO	
FECHA	**INSTITUCION**
5	PLANEACION
6	PLANEACION
7	PLANEACION

ARBRA S.A.S
ARIAS BRAVO S.A.S
Celular: 310 2160080-3213415180
E-mail: arbra.sas@gmail.com
Calle 2 N° 2 – 52 B/ Fátima Villagarzón Putumayo

8	PLANEACION
9	PLANEACION
12	CER SAUDITA
13	I.E.R LA BARRIALOSA
14	IER LAS PERLAS
15	IER JOSE MARIA
16	CENT EDUC RUR EL CEDRO
19	I.E.R LA CEIBA
20	IER GALLINAZO
21	IEPBIN KWE SX SEK LUUCXWESX (NUESTROS HIJOS DEL SOL)
22	IER BRASILERA
23	I.E.R. QUINAPEJO
26	IER PUERTO ROSARIO
27	I.E.R RAFAEL REYES
28	I.E. AMAZONICA
29	IEPBIN KWE`S IPX KWETH DI`J
MARZO	
FECHA	**INSTITUCION**
1	I.E.R RAFAEL REYES
4	I.E. AMAZONICA
5	IEPBIN KWE`S IPX KWETH DI`J
6	IER MAYOYOQUE
7	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL BILINGÜE INGA ATUN IACHAI
8	CER SAUDITA
11	I.E.R LA BARRIALOSA
12	IER LAS PERLAS
13	IER JOSE MARIA

ARBRA S.A.S
ARIAS BRAVO S.A.S
Celular: 310 2160080-3213415180
E-mail: arbra.sas@gmail.com
Calle 2 N° 2 – 52 B/ Fátima Villagarzón Putumayo

14	CENT EDUC RUR EL CEDRO
15	I.E.R LA CEIBA
18	IER GALLINAZO
19	IEPBIN KWE SX SEK LUUCXWESX (NUESTROS HIJOS DEL SOL)
20	IER BRASILERA
21	I.E.R. QUINAPEJO
22	IER PUERTO ROSARIO
ABRIL	
FECHA	**INSTITUCION**
1	I.E.R RAFAEL REYES
2	I.E. AMAZONICA
3	IEPBIN KWE`S IPX KWETH DI`J
4	IER MAYOYOQUE
5	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL BILINGÜE INGA ATUN IACHAI
8	CER SAUDITA
9	I.E.R LA BARRIALOSA
10	IER LAS PERLAS
11	IER JOSE MARIA
12	CENT EDUC RUR EL CEDRO
15	I.E.R LA CEIBA
16	IER GALLINAZO
17	IEPBIN KWE SX SEK LUUCXWESX (NUESTROS HIJOS DEL SOL)
18	IER BRASILERA
19	I.E.R. QUINAPEJO
22	IER PUERTO ROSARIO
23	I.E.R RAFAEL REYES
24	I.E. AMAZONICA

ARBRA S.A.S
ARIAS BRAVO S.A.S
Celular: 310 2160080-3213415180
E-mail: arbra.sas@gmail.com
Calle 2 N° 2 – 52 B/ Fátima Villagarzón Putumayo

25	IEPBIN KWE`S IPX KWETH DI`J
26	IER MAYOYOQUE
29	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL BILINGÜE INGA ATUN IACHAI
30	CER SAUDITA
MAYO	
FECHA	**INSTITUCION**
2	I.E.R LA BARRIALOSA
3	IER LAS PERLAS
6	IER JOSE MARIA
7	CENT EDUC RUR EL CEDRO
8	I.E.R LA CEIBA
9	IER GALLINAZO
10	IEPBIN KWE SX SEK LUUCXWESX (NUESTROS HIJOS DEL SOL)
14	IER BRASILERA
15	I.E.R. QUINAPEJO
16	IER PUERTO ROSARIO
17	I.E.R RAFAEL REYES
20	I.E. AMAZONICA
21	IEPBIN KWE`S IPX KWETH DI`J
22	IER MAYOYOQUE
23	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL BILINGÜE INGA ATUN IACHAI
24	CER SAUDITA
27	I.E.R LA BARRIALOSA
28	IER LAS PERLAS
29	IER JOSE MARIA
30	CENT EDUC RUR EL CEDRO
31	I.E.R LA CEIBA

ARBRA S.A.S
ARIAS BRAVO S.A.S
Celular: 310 2160080-3213415180
E-mail: arbra.sas@gmail.com
Calle 2 N° 2 – 52 B/ Fátima Villagarzón Putumayo

ARBRA SAS
ARIAS BRAVO SAS
Nit. 900808874-4

JUNIO	
FECHA	**INSTITUCION**
4	IER GALLINAZO
5	IEPBIN KWE SX SEK LUUCXWESX (NUESTROS HIJOS DEL SOL)
6	IER BRASILERA
7	I.E.R. QUINAPEJO
11	IER PUERTO ROSARIO
12	I.E.R RAFAEL REYES
13	I.E. AMAZONICA
14	IEPBIN KWE`S IPX KWETH DI`J
17	IER MAYOYOQUE
18	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL BILINGÜE INGA ATUN IACHAI
19	CER SAUDITA
20	I.E.R LA BARRIALOSA
21	IER LAS PERLAS
24	IER JOSE MARIA
25	CENT EDUC RUR EL CEDRO
26	I.E.R LA CEIBA
27	IER GALLINAZO
28	IEPBIN KWE SX SEK LUUCXWESX (NUESTROS HIJOS DEL SOL)
JULIO	
FECHA	**INSTITUCION**
15	I.E.R RAFAEL REYES
16	I.E. AMAZONICA
17	IEPBIN KWE`S IPX KWETH DI`J
18	IER MAYOYOQUE
19	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL BILINGÜE INGA ATUN IACHAI

ARBRA S.A.S
ARIAS BRAVO S.A.S
Celular: 310 2160080-3213415180
E-mail: arbra.sas@gmail.com
Calle 2 N° 2 – 52 B/ Fátima Villagarzón Putumayo

22	CER SAUDITA
23	I.E.R LA BARRIALOSA
24	IER LAS PERLAS
25	IER JOSE MARIA
26	CENT EDUC RUR EL CEDRO
29	I.E.R LA CEIBA
30	IER GALLINAZO
31	IEPBIN KWE SX SEK LUUCXWESX (NUESTROS HIJOS DEL SOL)
AGOSTO	
FECHA	**INSTITUCION**
1	IER BRASILERA
2	I.E.R. QUINAPEJO
5	IER PUERTO ROSARIO
6	I.E.R RAFAEL REYES
8	I.E. AMAZONICA
9	IEPBIN KWE`S IPX KWETH DI`J
12	IER MAYOYOQUE
13	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL BILINGÜE INGA ATUN IACHAI
14	CER SAUDITA
15	I.E.R LA BARRIALOSA
16	IER LAS PERLAS
20	IER JOSE MARIA
21	CENT EDUC RUR EL CEDRO
22	I.E.R LA CEIBA
23	IER GALLINAZO
26	IEPBIN KWE SX SEK LUUCXWESX (NUESTROS HIJOS DEL SOL)
27	IER BRASILERA

ARBRA S.A.S
ARIAS BRAVO S.A.S
Celular: 310 2160080-3213415180
E-mail: arbra.sas@gmail.com
Calle 2 N° 2 – 52 B/ Fátima Villagarzón Putumayo

28	I.E.R. QUINAPEJO
29	IER PUERTO ROSARIO
30	I.E.R RAFAEL REYES

PUERTO CAICEDO

FEBRERO	
FECHA	**INSTITUCION**
5	PLANEACION
6	PLANEACION
7	PLANEACION
8	PLANEACION
9	PLANEACION
12	I.E JOSE ANTONIO GALAN
13	C.E.R INDEPENDENCIA
14	C.E. R MARACAICBO
15	I.E.R. ARIZONA
16	CEPBIN KWE´SX UMA KIWE
19	C.E.R VILLA FLOR
20	C.E.R ISLA
21	I.E.R. DIVINO NIÑO
22	I.E JOSE ANTONIO GALAN
23	C.E.R INDEPENDENCIA
26	C.E. R MARACAICBO
27	I.E.R ARIZONA
28	CEPBIN KWE´SX UMA KIWE
29	C.E.R VILLA FLOR

ARBRA S.A.S
ARIAS BRAVO S.A.S
Celular: 310 2160080-3213415180
E-mail: arbra.sas@gmail.com
Calle 2 N° 2 – 52 B/ Fátima Villagarzón Putumayo

ARBRA SAS
ARIAS BRAVO SAS
Nit. 900808874-4

MARZO	
FECHA	**INSTITUCION**
1	I.E.R. ARIZONA
4	CEPBIN KWE´SX UMA KIWE
5	C.E.R VILLA FLOR
6	C.E.R ISLA
7	I.E.R. DIVINO NIÑO
8	I.E JOSE ANTONIO GALAN
11	C.E.R INDEPENDENCIA
12	C.E. R MARACAICBO
13	I.E.R. ARIZONA
14	CEPBIN KWE´SX UMA KIWE
15	C.E.R VILLA FLOR
18	C.E.R ISLA
19	I.E.R. DIVINO NIÑO
20	I.E JOSE ANTONIO GALAN
21	C.E.R INDEPENDENCIA
22	C.E. R MARACAICBO
ABRIL	
FECHA	**INSTITUCION**
1	I.E.R. ARIZONA
2	CEPBIN KWE´SX UMA KIWE
3	C.E.R VILLA FLOR
4	C.E.R ISLA
5	I.E.R. DIVINO NIÑO
8	I.E JOSE ANTONIO GALAN
9	C.E.R INDEPENDENCIA

ARBRA S.A.S
ARIAS BRAVO S.A.S
Celular: 310 2160080-3213415180
E-mail: arbra.sas@gmail.com
Calle 2 N° 2 – 52 B/ Fátima Villagarzón Putumayo

10	C.E. R MARACAICBO
11	I.E.R. ARIZONA
12	CEPBIN KWE´SX UMA KIWE
15	C.E.R VILLA FLOR
16	C.E.R ISLA
17	I.E.R. DIVINO NIÑO
18	I.E JOSE ANTONIO GALAN
19	C.E.R INDEPENDENCIA
22	C.E. R MARACAICBO
23	I.E.R ARIZONA
24	CEPBIN KWE´SX UMA KIWE
25	C.E.R VILLA FLOR
26	C.E.R ISLA
29	C.E.R DIVINO NIÑO
30	I.E.R. JOSE ANTONIO GALAN
MAYO	
FECHA	**INSTITUCION**
2	I.E.R. ARIZONA
3	CEPBIN KWE´SX UMA KIWE
6	C.E.R VILLA FLOR
7	C.E.R ISLA
8	I.E.R. DIVINO NIÑO
9	I.E JOSE ANTONIO GALAN
10	C.E.R INDEPENDENCIA
14	C.E. R MARACAICBO
15	I.E.R. ARIZONA
16	CEPBIN KWE´SX UMA KIWE

ARBRA S.A.S
ARIAS BRAVO S.A.S
Celular: 310 2160080-3213415180
E-mail: arbra.sas@gmail.com
Calle 2 N° 2 – 52 B/ Fátima Villagarzón Putumayo

17	C.E.R VILLA FLOR
20	C.E.R ISLA
21	I.E.R. DIVINO NIÑO
22	I.E JOSE ANTONIO GALAN
23	C.E.R INDEPENDENCIA
24	C.E. R MARACAICBO
27	I.E.R ARIZONA
28	CEPBIN KWE´SX UMA KIWE
29	C.E.R VILLA FLOR
30	C.E.R ISLA
31	I.E.R DIVINO NIÑO
JUNIO	
FECHA	**INSTITUCION**
4	I.E.R. ARIZONA
5	CEPBIN KWE´SX UMA KIWE
6	C.E.R VILLA FLOR
7	C.E.R ISLA
11	I.E.R. DIVINO NIÑO
12	I.E JOSE ANTONIO GALAN
13	C.E.R INDEPENDENCIA
14	C.E. R MARACAICBO
17	I.E.R. ARIZONA
18	CEPBIN KWE´SX UMA KIWE
19	C.E.R VILLA FLOR
20	C.E.R ISLA
21	I.E.R. DIVINO NIÑO
24	I.E JOSE ANTONIO GALAN

ARBRA S.A.S
ARIAS BRAVO S.A.S
Celular: 310 2160080-3213415180
E-mail: arbra.sas@gmail.com
Calle 2 N° 2 – 52 B/ Fátima Villagarzón Putumayo

25	C.E.R INDEPENDENCIA
26	C.E. R MARACAICBO
27	C.E.R ARIZONA
28	CEPBIN KWE´SX UMA KIWE
JULIO	
FECHA	**INSTITUCION**
15	I.E.R. ARIZONA
16	CEPBIN KWE´SX UMA KIWE
17	C.E.R VILLA FLOR
18	C.E.R ISLA
19	I.E.R. DIVINO NIÑO
22	I.E JOSE ANTONIO GALAN
23	C.E.R INDEPENDENCIA
24	C.E. R MARACAICBO
25	I.E.R ARIZONA
26	CEPBIN KWE´SX UMA KIWE
29	C.E.R VILLA FLOR
30	C.E.R ISLA
31	I.E.R. DIVINO NIÑO
AGOSTO	
FECHA	**INSTITUCION**
1	I.E.R. ARIZONA
2	CEPBIN KWE´SX UMA KIWE
5	C.E.R VILLA FLOR
6	C.E.R ISLA
8	I.E.R. DIVINO NIÑO
9	I.E JOSE ANTONIO GALAN

ARBRA S.A.S
ARIAS BRAVO S.A.S
Celular: 310 2160080-3213415180
E-mail: arbra.sas@gmail.com
Calle 2 N° 2 – 52 B/ Fátima Villagarzón Putumayo

12	C.E.R INDEPENDENCIA
13	C.E. R MARACAICBO
14	I.E.R. ARIZONA
15	CEPBIN KWE´SX UMA KIWE
16	C.E.R VILLA FLOR
19	C.E.R ISLA
20	I.E.R. DIVINO NIÑO
21	I.E JOSE ANTONIO GALAN
22	C.E.R INDEPENDENCIA
23	C.E. R MARACAICBO
26	I.E.R ARIZONA
27	CEPBIN KWE´SX UMA KIWE
28	C.E.R VILLA FLOR
29	C.E.R. ISLA
30	I.E.R DIVINO NIÑO

PUERTO ASIS

FEBRERO	
FECHA	**INSTITUCION**
5	PLANEACION
6	PLANEACION
7	PLANEACION
8	PLANEACION
9	PLANEACION
12	I.E.R PUERTO BELLO
13	I ETNOEDUCATIVA RAICES AFRO ANCESTRALES

ARBRA S.A.S
ARIAS BRAVO S.A.S
Celular: 310 2160080-3213415180
E-mail: arbra.sas@gmail.com
Calle 2 N° 2 – 52 B/ Fátima Villagarzón Putumayo

14	I.E. SANTA TERESA.
15	C.E.R. EL TETEYE
16	I.E.R. VILLA VICTORIA
19	I.E.R. EL DANUBIO
20	C.E.R. COCAYA
21	I.E.R. NUEVA GRANADA
22	I.E.R. SANTA ISABEL
23	COLEGIO CIUDAD SANTANA
26	I.E. SAN FRANCISCO DE ASIS
27	I.E.R. LA PAILA
28	I.E.R. PUERTO VEGA
29	IEPBIN MANUEL QUINTIN LAME CHANTRE
MARZO	
FECHA	**INSTITUCION**
1	I.E.R. ECOLOGICO EL CUEMBI
4	I.E.R. LA LIBERTAD
5	I.E.R PUERTO BELLO
6	I ETNOEDUCATIVA RAICES AFRO ANCESTRALES
7	I.E. SANTA TERESA.
8	C.E.R. EL TETEYE
11	I.E.R. VILLA VICTORIA
12	I.E.R. EL DANUBIO
13	C.E.R. COCAYA
14	I.E.R. NUEVA GRANADA
15	I.E.R. SANTA ISABEL
18	COLEGIO CIUDAD SANTANA
19	I.E. SAN FRANCISCO DE ASIS

ARBRA S.A.S
ARIAS BRAVO S.A.S
Celular: 310 2160080-3213415180
E-mail: arbra.sas@gmail.com
Calle 2 N° 2 – 52 B/ Fátima Villagarzón Putumayo

20	I.E.R. LA PAILA
21	I.E.R. PUERTO VEGA
22	IEPBIN MANUEL QUINTIN LAME CHANTRE
ABRIL	
FECHA	**INSTITUCION**
1	I.E.R. BAJO LORENZO
2	C.E.R. BUENAVISTA
3	I.E.R. CAUCACIA
4	I.E.R. ECOLOGICO EL CUEMBI
5	I.E.R. LA LIBERTAD
8	I.E.R PUERTO BELLO
9	I ETNOEDUCATIVA RAICES AFRO ANCESTRALES
10	I.E. SANTA TERESA.
11	C.E.R. EL TETEYE
12	I.E.R. VILLA VICTORIA
15	I.E.R. EL DANUBIO
16	C.E.R. COCAYA
17	I.E.R. NUEVA GRANADA
18	I.E.R. SANTA ISABEL
19	COLEGIO CIUDAD SANTANA
22	I.E. SAN FRANCISCO DE ASIS
23	I.E.R. LA PAILA
24	I.E.R. PUERTO VEGA
25	IEPBIN MANUEL QUINTIN LAME CHANTRE
26	I.E.R. VILLA VICTORIA
29	I.E.R. EL DANUBIO
30	C.E.R. COCAYA

ARBRA S.A.S
ARIAS BRAVO S.A.S
Celular: 310 2160080-3213415180
E-mail: arbra.sas@gmail.com
Calle 2 N° 2 – 52 B/ Fátima Villagarzón Putumayo

ARBRA SAS
ARIAS BRAVO SAS
Nit. 900808874-4

MAYO	
FECHA	**INSTITUCION**
2	I.E.R. ECOLOGICO EL CUEMBI
3	I.E.R. LA LIBERTAD
6	I.E.R PUERTO BELLO
7	I ETNOEDUCATIVA RAICES AFRO ANCESTRALES
8	I.E. SANTA TERESA.
9	C.E.R. EL TETEYE
10	I.E.R. VILLA VICTORIA
14	I.E.R. EL DANUBIO
15	C.E.R. COCAYA
16	I.E.R. NUEVA GRANADA
17	I.E.R. SANTA ISABEL
20	COLEGIO CIUDAD SANTANA
21	I.E. SAN FRANCISCO DE ASIS
22	I.E.R. LA PAILA
23	I.E.R. PUERTO VEGA
24	IEPBIN MANUEL QUINTIN LAME CHANTRE
27	I.E.R. PUERTO VEGA
28	IEPBIN MANUEL QUINTIN LAME CHANTRE
29	I.E.R. VILLA VICTORIA
30	I.E.R. EL DANUBIO
31	C.E.R. COCAYA
JUNIO	
FECHA	**INSTITUCION**
4	I.E.R. BAJO LORENZO
5	C.E.R. BUENAVISTA

ARBRA S.A.S
ARIAS BRAVO S.A.S
Celular: 310 2160080-3213415180
E-mail: arbra.sas@gmail.com
Calle 2 N° 2 – 52 B/ Fátima Villagarzón Putumayo

6	I.E.R. CAUCACIA
7	I.E.R. ECOLOGICO EL CUEMBI
11	I.E.R. LA LIBERTAD
12	I.E.R PUERTO BELLO
13	I ETNOEDUCATIVA RAICES AFRO ANCESTRALES
14	I.E. SANTA TERESA.
17	C.E.R. EL TETEYE
18	I.E.R. VILLA VICTORIA
19	I.E.R. EL DANUBIO
20	C.E.R. COCAYA
21	I.E.R. NUEVA GRANADA
24	I.E.R. SANTA ISABEL
25	COLEGIO CIUDAD SANTANA
26	I.E. SAN FRANCISCO DE ASIS
27	I.E.R. LA PAILA
28	I.E.R. VILLA VICTORIA

JULIO

FECHA	INSTITUCION
15	I.E.R. BAJO LORENZO
16	C.E.R. BUENAVISTA
17	I.E.R. CAUCACIA
18	I.E.R. ECOLOGICO EL CUEMBI
19	I.E.R. LA LIBERTAD
22	I.E.R PUERTO BELLO
23	I ETNOEDUCATIVA RAICES AFRO ANCESTRALES
24	I.E. SANTA TERESA.
25	C.E.R. EL TETEYE

ARBRA S.A.S
ARIAS BRAVO S.A.S
Celular: 310 2160080-3213415180
E-mail: arbra.sas@gmail.com
Calle 2 N° 2 – 52 B/ Fátima Villagarzón Putumayo

26	I.E.R. VILLA VICTORIA
29	I.E.R. SANTA ISABEL
30	COLEGIO CIUDAD SANTANA
31	I.E. SAN FRANCISCO DE ASIS
AGOSTO	
FECHA	**INSTITUCION**
1	I.E.R. BAJO LORENZO
2	C.E.R. BUENAVISTA
5	I.E.R. CAUCACIA
6	I.E.R. ECOLOGICO EL CUEMBI
8	I.E.R. LA LIBERTAD
9	I.E.R PUERTO BELLO
12	I ETNOEDUCATIVA RAICES AFRO ANCESTRALES
13	I.E. SANTA TERESA.
14	C.E.R. EL TETEYE
15	I.E.R. VILLA VICTORIA
16	I.E.R. EL DANUBIO
19	C.E.R. COCAYA
20	I.E.R. NUEVA GRANADA
21	I.E.R. SANTA ISABEL
22	COLEGIO CIUDAD SANTANA
23	I.E. SAN FRANCISCO DE ASIS
26	I.E.R. LA PAILA
27	I.E.R. PUERTO VEGA
28	IEPBIN MANUEL QUINTIN LAME CHANTRE
29	I.E.R. SANTA ISABEL
30	COLEGIO CIUDAD SANTANA

ARBRA S.A.S
ARIAS BRAVO S.A.S
Celular: 310 2160080-3213415180
E-mail: arbra.sas@gmail.com
Calle 2 N° 2 – 52 B/ Fátima Villagarzón Putumayo

ARBRA SAS
ARIAS BRAVO SAS
Nit. 900808874-4

ORITO

FEBRERO	
FECHA	INSTITUCION
5	PLANEACION
6	PLANEACION
7	PLANEACION
8	PLANEACION
9	PLANEACION
12	IER EL YARUMO
13	IER TESALIA
14	IER UMADA WARRARA
15	IE RUR NUEVA BENGALA
16	IER SINAI
19	CER ALTAMIRA
20	IE RUR ANTONIO NARIÑO
21	IER SAN JUAN VIDES
22	INSTITUCION ETNOEDUCATIVO RURAL PUERTO RICO
23	CER BOCANA DEL LUZON
26	IE SAN JOSE DE ORITO
27	IE GABRIELA MISTRAL
28	I.E JORGE ELIECER GAITAN
29	IE SAN JOSE DE ORITO
MARZO	
FECHA	INSTITUCION
1	IE GABRIELA MISTRAL

ARBRA S.A.S
ARIAS BRAVO S.A.S
Celular: 310 2160080-3213415180
E-mail: arbra.sas@gmail.com
Calle 2 N° 2 – 52 B/ Fátima Villagarzón Putumayo

4	I.E JORGE ELIECER GAITAN
5	IE SAN JOSE DE ORITO
6	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL NUEVA SILVANIA
7	IER FRANCISCO JOSE DE CALDAS
8	IER EL YARUMO
11	IER TESALIA
12	IER UMADA WARRARA
13	IE RUR NUEVA BENGALA
14	IER SINAI
15	CER ALTAMIRA
18	IE RUR ANTONIO NARIÑO
19	IER SAN JUAN VIDES
20	IE GABRIELA MISTRAL
21	I.E JORGE ELIECER GAITAN
22	IE SAN JOSE DE ORITO
ABRIL	
FECHA	**INSTITUCION**
1	IER TESALIA
2	IER UMADA WARRARA
3	IE RUR NUEVA BENGALA
4	IER SINAI
5	CER ALTAMIRA
8	IE RUR ANTONIO NARIÑO
9	IER SAN JUAN VIDES
10	INSTITUCION ETNOEDUCATIVO RURAL PUERTO RICO
11	CER BOCANA DEL LUZON
12	IE SAN JOSE DE ORITO

ARBRA S.A.S
ARIAS BRAVO S.A.S
Celular: 310 2160080-3213415180
E-mail: arbra.sas@gmail.com
Calle 2 N° 2 – 52 B/ Fátima Villagarzón Putumayo

15	IE GABRIELA MISTRAL
16	IER TESALIA
17	IER UMADA WARRARA
18	IE RUR NUEVA BENGALA
19	IE GABRIELA MISTRAL
22	I.E JORGE ELIECER GAITAN
23	IE SAN JOSE DE ORITO
24	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL NUEVA SILVANIA
25	IER FRANCISCO JOSE DE CALDAS
26	IER EL YARUMO
29	IER TESALIA
30	IER UMADA WARRARA
MAYO	
FECHA	**INSTITUCION**
2	IE GABRIELA MISTRAL
3	I.E JORGE ELIECER GAITAN
6	IE SAN JOSE DE ORITO
7	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL NUEVA SILVANIA
8	IER FRANCISCO JOSE DE CALDAS
9	IER EL YARUMO
10	IER TESALIA
14	IER UMADA WARRARA
15	IE RUR NUEVA BENGALA
16	IER SINAI
17	CER ALTAMIRA
20	IE RUR ANTONIO NARIÑO
21	IER SAN JUAN VIDES

ARBRA S.A.S
ARIAS BRAVO S.A.S
Celular: 310 2160080-3213415180
E-mail: arbra.sas@gmail.com
Calle 2 N° 2 – 52 B/ Fátima Villagarzón Putumayo

22	INSTITUCION ETNOEDUCATIVO RURAL PUERTO RICO
23	CER BOCANA DEL LUZON
24	IE SAN JOSE DE ORITO
27	IE GABRIELA MISTRAL
28	I.E JORGE ELIECER GAITAN
29	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL NUEVA SILVANIA
30	IER FRANCISCO JOSE DE CALDAS
31	IER EL YARUMO
JUNIO	
FECHA	**INSTITUCION**
4	IE GABRIELA MISTRAL
5	I.E JORGE ELIECER GAITAN
6	IE SAN JOSE DE ORITO
7	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL NUEVA SILVANIA
11	IER FRANCISCO JOSE DE CALDAS
12	IER EL YARUMO
13	IER TESALIA
14	IER UMADA WARRARA
17	IE RUR NUEVA BENGALA
18	IER SINAI
19	CER ALTAMIRA
20	IE RUR ANTONIO NARIÑO
21	IER SAN JUAN VIDES
24	INSTITUCION ETNOEDUCATIVO RURAL PUERTO RICO
25	INSTITUCION ETNOEDUCATIVO RURAL PUERTO RICO
26	CER BOCANA DEL LUZON
27	IE SAN JOSE DE ORITO

ARBRA S.A.S
ARIAS BRAVO S.A.S
Celular: 310 2160080-3213415180
E-mail: arbra.sas@gmail.com
Calle 2 N° 2 – 52 B/ Fátima Villagarzón Putumayo

28	IE GABRIELA MISTRAL
JULIO	
FECHA	**INSTITUCION**
15	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL NUEVA SILVANIA
16	IER FRANCISCO JOSE DE CALDAS
17	IER EL YARUMO
18	IER TESALIA
19	IER UMADA WARRARA
22	IE RUR NUEVA BENGALA
23	IER SINAI
24	CER ALTAMIRA
25	IE RUR ANTONIO NARIÑO
26	IE GABRIELA MISTRAL
29	I.E JORGE ELIECER GAITAN
30	IE SAN JOSE DE ORITO
31	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL NUEVA SILVANIA
AGOSTO	
FECHA	**INSTITUCION**
1	IE GABRIELA MISTRAL
2	I.E JORGE ELIECER GAITAN
5	IE SAN JOSE DE ORITO
6	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL NUEVA SILVANIA
8	IER FRANCISCO JOSE DE CALDAS
9	IER EL YARUMO
12	IER TESALIA
13	IER UMADA WARRARA
14	IE RUR NUEVA BENGALA

ARBRA S.A.S
ARIAS BRAVO S.A.S
Celular: 310 2160080-3213415180
E-mail: arbra.sas@gmail.com
Calle 2 N° 2 – 52 B/ Fátima Villagarzón Putumayo

15	IER SINAI
16	CER ALTAMIRA
19	IE RUR ANTONIO NARIÑO
20	IER SAN JUAN VIDES
21	INSTITUCION ETNOEDUCATIVO RURAL PUERTO RICO
22	CER BOCANA DEL LUZON
23	IE SAN JOSE DE ORITO
26	IE GABRIELA MISTRAL
27	I.E JORGE ELIECER GAITAN
28	IE SAN JOSE DE ORITO
29	IER FRANCISCO JOSE DE CALDAS
30	IER EL YARUMO

VALLE DEL GUAMUEZ

FEBRERO	
FECHA	**INSTITUCION**
5	PLANEACION
6	PLANEACION
7	PLANEACION
8	PLANEACION
9	PLANEACION
12	IER MARAVELEZ
13	CER LAS MALVINAS - ESCRUR MIX LA YET
14	IER TIGRE
15	IER JORDAN GUISIA
16	IER EL VENADO

ARBRA S.A.S
ARIAS BRAVO S.A.S
Celular: 310 2160080-3213415180
E-mail: arbra.sas@gmail.com
Calle 2 N° 2 – 52 B/ Fátima Villagarzón Putumayo

19	IER SANTA ROSA DEL GUAMUEZ
20	IER MIRAVALLE
21	IER EL ROSAL
22	IER LAS PALMERAS
23	IER LA CONCORDIA
26	IE LA LIBERTAD
27	IER MIRAVALLE
28	IER EL ROSAL
29	IER LAS PALMERAS
MARZO	
FECHA	**INSTITUCION**
1	IER EL CAIRO
4	IER JOSE ASUNCION SILVA
5	IER MARAVELEZ
6	CER LAS MALVINAS - ESCRUR MIX LA YET
7	IER TIGRE
8	IER JORDAN GUISIA
11	IER EL VENADO
12	IER SANTA ROSA DEL GUAMUEZ
13	IE VALLE DEL GUAMUEZ
14	IE CIUDAD LA HORMIGA
15	IE LA LIBERTAD
18	IER LA CONCORDIA
19	IE LA LIBERTAD
20	IER MIRAVALLE
21	IER EL ROSAL
22	CER LAS MALVINAS - ESCRUR MIX LA YET

ARBRA S.A.S
ARIAS BRAVO S.A.S
Celular: 310 2160080-3213415180
E-mail: arbra.sas@gmail.com
Calle 2 N° 2 – 52 B/ Fátima Villagarzón Putumayo

ARBRA SAS
ARIAS BRAVO SAS
Nit. 900808874-4

ABRIL	
FECHA	**INSTITUCION**
1	IER TIGRE
2	IER JORDAN GUISIA
3	IER EL VENADO
4	IER SANTA ROSA DEL GUAMUEZ
5	IE VALLE DEL GUAMUEZ
8	IE CIUDAD LA HORMIGA
9	IE LA LIBERTAD
10	CER LAS MALVINAS - ESCRUR MIX LA YET
11	IER TIGRE
12	IER JORDAN GUISIA
15	IER EL VENADO
16	IER SANTA ROSA DEL GUAMUEZ
17	IE VALLE DEL GUAMUEZ
18	IE CIUDAD LA HORMIGA
19	IE LA LIBERTAD
22	IER LA CONCORDIA
23	IE LA LIBERTAD
24	IER MIRAVALLE
25	IER EL ROSAL
26	IER LAS PALMERAS
29	IER EL CAIRO
30	IER LA CONCORDIA
MAYO	
FECHA	**INSTITUCION**
2	IE LA LIBERTAD

ARBRA S.A.S
ARIAS BRAVO S.A.S
Celular: 310 2160080-3213415180
E-mail: arbra.sas@gmail.com
Calle 2 N° 2 – 52 B/ Fátima Villagarzón Putumayo

3	IER MIRAVALLE
6	IER EL ROSAL
7	IER LAS PALMERAS
8	IER EL CAIRO
9	IER JOSE ASUNCION SILVA
10	IER MARAVELEZ
14	CER LAS MALVINAS - ESCRUR MIX LA YET
15	IER TIGRE
16	IER JORDAN GUISIA
17	IER EL VENADO
20	IER SANTA ROSA DEL GUAMUEZ
21	IE VALLE DEL GUAMUEZ
22	IE CIUDAD LA HORMIGA
23	IE LA LIBERTAD
24	IER LA CONCORDIA
27	IE LA LIBERTAD
28	IER MIRAVALLE
29	IER EL ROSAL
30	IER LAS PALMERAS
31	IER EL CAIRO
JUNIO	
FECHA	**INSTITUCION**
4	IER LA CONCORDIA
5	IE LA LIBERTAD
6	IER MIRAVALLE
7	IER EL ROSAL
11	IER LAS PALMERAS

ARBRA S.A.S
ARIAS BRAVO S.A.S
Celular: 310 2160080-3213415180
E-mail: arbra.sas@gmail.com
Calle 2 N° 2 – 52 B/ Fátima Villagarzón Putumayo

12	IER EL CAIRO
13	IER JOSE ASUNCION SILVA
14	IER MARAVELEZ
17	CER LAS MALVINAS - ESCRUR MIX LA YET
18	IER TIGRE
19	IER JORDAN GUISIA
20	IER EL VENADO
21	IER SANTA ROSA DEL GUAMUEZ
24	IE VALLE DEL GUAMUEZ
25	IE CIUDAD LA HORMIGA
26	IER LA CONCORDIA
27	IE LA LIBERTAD
28	IER MIRAVALLE
JULIO	
FECHA	**INSTITUCION**
15	IER EL CAIRO
16	IER JOSE ASUNCION SILVA
17	IER MARAVELEZ
18	CER LAS MALVINAS - ESCRUR MIX LA YET
19	IER TIGRE
22	IER JORDAN GUISIA
23	IER EL VENADO
24	IER SANTA ROSA DEL GUAMUEZ
25	IE VALLE DEL GUAMUEZ
26	IE CIUDAD LA HORMIGA
29	IE LA LIBERTAD
30	IER LA CONCORDIA

ARBRA S.A.S
ARIAS BRAVO S.A.S
Celular: 310 2160080-3213415180
E-mail: arbra.sas@gmail.com
Calle 2 N° 2 – 52 B/ Fátima Villagarzón Putumayo

31	IE LA LIBERTAD
AGOSTO	
FECHA	**INSTITUCION**
1	IER MIRAVALLE
2	IER EL ROSAL
5	IER LAS PALMERAS
6	IER EL CAIRO
8	IER JOSE ASUNCION SILVA
9	IER MARAVELEZ
12	CER LAS MALVINAS - ESCRUR MIX LA YET
13	IER TIGRE
14	IER JORDAN GUISIA
15	IER EL VENADO
16	IER SANTA ROSA DEL GUAMUEZ
20	IE VALLE DEL GUAMUEZ
21	IE CIUDAD LA HORMIGA
22	IER LA CONCORDIA
23	IE LA LIBERTAD
24	IER MIRAVALLE
27	IER EL ROSAL
28	IER LAS PALMERAS
29	IER EL CAIRO
30	IER LA CONCORDIA

SAN MIGUEL

FEBRERO

ARBRA S.A.S
ARIAS BRAVO S.A.S
Celular: 310 2160080-3213415180
E-mail: arbra.sas@gmail.com
Calle 2 N° 2 – 52 B/ Fátima Villagarzón Putumayo

ARBRA SAS
ARIAS BRAVO SAS
Nit. 900808874-4

FECHA	INSTITUCION
5	PLANEACION
6	PLANEACION
7	PLANEACION
8	PLANEACION
9	PLANEACION
12	E.E.R SAN JOSE
13	I.E.R. SAN MARCELINO
14	TECNICO COMERCIAL
15	JORDAN ORTIZ
16	I.E.R EL SABALO
19	INT EDNOEDUCATIVA TNKAT AWA KAMTAKIT KAN TATKIT I.E.R. CRISTALINA II
20	I.E.R PUERTO EL SOL
21	I.E.R PUERTO COLON
22	I.E.R. AGUA CLARA
23	I.E.R SAN CARLOS
26	I.E.R AFILADOR
27	I.E.R PUERTO EL SOL
28	I.E.R PUERTO COLON
29	I.E.R. AGUA CLARA
MARZO	
FECHA	**INSTITUCION**
1	I.E.R SAN CARLOS
4	I.E.R AFILADOR
5	E.E.R SAN JOSE
6	I.E.R PUERTO EL SOL
7	I.E.R PUERTO COLON

ARBRA S.A.S
ARIAS BRAVO S.A.S
Celular: 310 2160080-3213415180
E-mail: arbra.sas@gmail.com
Calle 2 N° 2 – 52 B/ Fátima Villagarzón Putumayo

8	I.E.R. AGUA CLARA
11	I.E.R SAN CARLOS
12	I.E.R AFILADOR
13	E.E.R SAN JOSE
14	I.E.R. SAN MARCELINO
15	TECNICO COMERCIAL
18	JORDAN ORTIZ
19	I.E.R EL SABALO
20	INT EDNOEDUCATIVA TNKAT AWA KAMTAKIT KAN TATKIT I.E.R. CRISTALINA II
21	I.E.R PUERTO EL SOL
22	I.E.R PUERTO COLON
ABRIL	
FECHA	**INSTITUCION**
1	I.E.R. AGUA CLARA
2	I.E.R PUERTO EL SOL
3	I.E.R PUERTO COLON
4	I.E.R. AGUA CLARA
5	I.E.R SAN CARLOS
8	I.E.R AFILADOR
9	E.E.R SAN JOSE
10	I.E.R. SAN MARCELINO
11	TECNICO COMERCIAL
12	JORDAN ORTIZ
15	I.E.R EL SABALO
16	INT EDNOEDUCATIVA TNKAT AWA KAMTAKIT KAN TATKIT I.E.R. CRISTALINA II
17	I.E.R PUERTO EL SOL
18	I.E.R PUERTO COLON

ARBRA S.A.S
ARIAS BRAVO S.A.S
Celular: 310 2160080-3213415180
E-mail: arbra.sas@gmail.com
Calle 2 N° 2 – 52 B/ Fátima Villagarzón Putumayo

19	I.E.R. AGUA CLARA
22	I.E.R SAN CARLOS
23	I.E.R AFILADOR
24	E.E.R SAN JOSE
25	I.E.R. SAN MARCELINO
26	TECNICO COMERCIAL
29	JORDAN ORTIZ
30	I.E.R EL SABALO
MAYO	
FECHA	**INSTITUCION**
2	INT EDNOEDUCATIVA TNKAT AWA KAMTAKIT KAN TATKIT I.E.R. CRISTALINA II
3	I.E.R PUERTO EL SOL
6	I.E.R PUERTO COLON
7	I.E.R. AGUA CLARA
8	I.E.R SAN CARLOS
9	I.E.R AFILADOR
10	E.E.R SAN JOSE
14	I.E.R. SAN MARCELINO
15	TECNICO COMERCIAL
16	JORDAN ORTIZ
17	I.E.R EL SABALO
20	INT EDNOEDUCATIVA TNKAT AWA KAMTAKIT KAN TATKIT I.E.R. CRISTALINA II
21	I.E.R PUERTO EL SOL
22	I.E.R PUERTO COLON
23	I.E.R. AGUA CLARA
24	I.E.R SAN CARLOS
27	I.E.R AFILADOR

ARBRA S.A.S
ARIAS BRAVO S.A.S
Celular: 310 2160080-3213415180
E-mail: arbra.sas@gmail.com
Calle 2 N° 2 – 52 B/ Fátima Villagarzón Putumayo

28	E.E.R SAN JOSE
29	I.E.R. SAN MARCELINO
30	TECNICO COMERCIAL
31	JORDAN ORTIZ
JUNIO	
FECHA	**INSTITUCION**
4	I.E.R EL SABALO
5	INT EDNOEDUCATIVA TNKAT AWA KAMTAKIT KAN TATKIT I.E.R. CRISTALINA II
6	I.E.R PUERTO EL SOL
7	I.E.R PUERTO COLON
11	I.E.R. AGUA CLARA
12	I.E.R SAN CARLOS
13	I.E.R AFILADOR
14	E.E.R SAN JOSE
17	I.E.R. SAN MARCELINO
18	TECNICO COMERCIAL
19	JORDAN ORTIZ
20	I.E.R EL SABALO
21	INT EDNOEDUCATIVA TNKAT AWA KAMTAKIT KAN TATKIT I.E.R. CRISTALINA II
24	I.E.R PUERTO EL SOL
25	I.E.R PUERTO COLON
26	I.E.R. AGUA CLARA
27	I.E.R SAN CARLOS
28	I.E.R PUERTO EL SOL
JULIO	
FECHA	**INSTITUCION**
15	I.E.R PUERTO COLON

ARBRA S.A.S
ARIAS BRAVO S.A.S
Celular: 310 2160080-3213415180
E-mail: arbra.sas@gmail.com
Calle 2 N° 2 – 52 B/ Fátima Villagarzón Putumayo

16	I.E.R. AGUA CLARA
17	I.E.R SAN CARLOS
18	I.E.R AFILADOR
19	E.E.R SAN JOSE
22	I.E.R. SAN MARCELINO
23	TECNICO COMERCIAL
24	JORDAN ORTIZ
25	TECNICO COMERCIAL
26	JORDAN ORTIZ
29	I.E.R EL SABALO
30	INT EDNOEDUCATIVA TNKAT AWA KAMTAKIT KAN TATKIT I.E.R. CRISTALINA II
31	I.E.R PUERTO EL SOL
AGOSTO	
FECHA	**INSTITUCION**
1	I.E.R PUERTO EL SOL
2	I.E.R PUERTO COLON
5	I.E.R. AGUA CLARA
6	I.E.R SAN CARLOS
8	I.E.R AFILADOR
9	E.E.R SAN JOSE
12	I.E.R. SAN MARCELINO
13	TECNICO COMERCIAL
14	JORDAN ORTIZ
15	I.E.R EL SABALO
16	INT EDNOEDUCATIVA TNKAT AWA KAMTAKIT KAN TATKIT I.E.R. CRISTALINA II
20	I.E.R PUERTO EL SOL
21	INT EDNOEDUCATIVA TNKAT AWA KAMTAKIT KAN TATKIT I.E.R. CRISTALINA II

ARBRA S.A.S
ARIAS BRAVO S.A.S
Celular: 310 2160080-3213415180
E-mail: arbra.sas@gmail.com
Calle 2 N° 2 – 52 B/ Fátima Villagarzón Putumayo

22	I.E.R PUERTO EL SOL
23	I.E.R PUERTO COLON
26	I.E.R. AGUA CLARA
27	I.E.R SAN CARLOS
28	I.E.R AFILADOR
29	E.E.R SAN JOSE
30	I.E.R. SAN MARCELINO

PUERTO LEGUIZAMO

FEBRERO	
FECHA	**INSTITUCION**
5	PLANEACION
6	PLANEACION
7	PLANEACION
8	PLANEACION
9	PLANEACION
12	I.E.R. LUIS VIDALES DE PIÑUÑANEGRO
13	CER SANTA MARIA
14	C.E.R. YURIYA
15	IER OVER ANTONIO MORALES
16	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL INDIGENA EÑO MONAYA JITO
19	I.E.R. D+ONA SAFIA
20	IER NUEVA APAYA
21	IER ANDINO
22	MONA TO+/SEDE BILINGÜE
23	IER SAN LUIS GONZAGA

ARBRA S.A.S
ARIAS BRAVO S.A.S
Celular: 310 2160080-3213415180
E-mail: arbra.sas@gmail.com
Calle 2 N° 2 – 52 B/ Fátima Villagarzón Putumayo

26	I.E.R. LEONIDAS NORZAGARAY
27	I.E.R. SAN PEDRO
28	I.E.R. JORGE ELIECER GAITAN
29	IERI SANTA CECILIA
MARZO	
FECHA	**INSTITUCION**
1	IERI KICHWA LLAKTAMANDA
4	I.E.R. LUIS VIDALES DE PIÑUÑANEGRO
5	CER SANTA MARIA
6	C.E.R. YURIYA
7	IER OVER ANTONIO MORALES
8	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL INDIGENA EÑO MONAYA JITO
11	I.E.R. D+ONA SAFIA
12	IER NUEVA APAYA
13	IER ANDINO
14	MONA TO+/SEDE BILINGÜE
15	IER SAN LUIS GONZAGA
18	I.E.R. LEONIDAS NORZAGARAY
19	I.E.R. SAN PEDRO
20	I.E.R. JORGE ELIECER GAITAN
21	IERI SANTA CECILIA
22	IERI KICHWA LLAKTAMANDA
ABRIL	
FECHA	**INSTITUCION**
1	I.E.R. LUIS VIDALES DE PIÑUÑANEGRO
2	CER SANTA MARIA
3	C.E.R. YURIYA

ARBRA S.A.S
ARIAS BRAVO S.A.S
Celular: 310 2160080-3213415180
E-mail: arbra.sas@gmail.com
Calle 2 N° 2 – 52 B/ Fátima Villagarzón Putumayo

4	IER OVER ANTONIO MORALES
5	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL INDIGENA EÑO MONAYA JITO
8	I.E.R. D+ONA SAFIA
9	IER NUEVA APAYA
10	IER ANDINO
11	MONA TO+/SEDE BILINGÜE
12	IER SAN LUIS GONZAGA
15	I.E.R. LEONIDAS NORZAGARAY
16	I.E.R. SAN PEDRO
17	I.E.R. JORGE ELIECER GAITAN
18	IERI SANTA CECILIA
19	IERI KICHWA LLAKTAMANDA
22	I.E.R. LUIS VIDALES DE PIÑUÑANEGRO
23	CER SANTA MARIA
24	C.E.R. YURIYA
25	IER OVER ANTONIO MORALES
26	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL INDIGENA EÑO MONAYA JITO
29	I.E.R. D+ONA SAFIA
30	IER NUEVA APAYA
MAYO	
FECHA	**INSTITUCION**
2	IER ANDINO
3	MONA TO+/SEDE BILINGÜE
6	IER SAN LUIS GONZAGA
7	I.E.R. LEONIDAS NORZAGARAY
8	I.E.R. SAN PEDRO
9	I.E.R. JORGE ELIECER GAITAN

ARBRA S.A.S
ARIAS BRAVO S.A.S
Celular: 310 2160080-3213415180
E-mail: arbra.sas@gmail.com
Calle 2 N° 2 – 52 B/ Fátima Villagarzón Putumayo

10	IERI SANTA CECILIA
14	IERI KICHWA LLAKTAMANDA
15	I.E.R. LUIS VIDALES DE PIÑUÑANEGRO
16	CER SANTA MARIA
17	C.E.R. YURIYA
20	IER OVER ANTONIO MORALES
21	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL INDIGENA EÑO MONAYA JITO
22	I.E.R. D+ONA SAFIA
23	IER NUEVA APAYA
24	IER ANDINO
27	MONA TO+/SEDE BILINGÜE
28	IER SAN LUIS GONZAGA
29	I.E.R. LEONIDAS NORZAGARAY
30	I.E.R. SAN PEDRO
31	I.E.R. JORGE ELIECER GAITAN
JUNIO	
FECHA	**INSTITUCION**
4	IERI SANTA CECILIA
5	IERI KICHWA LLAKTAMANDA
6	I.E.R. LUIS VIDALES DE PIÑUÑANEGRO
7	CER SANTA MARIA
11	C.E.R. YURIYA
12	IER OVER ANTONIO MORALES
13	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL INDIGENA EÑO MONAYA JITO
14	I.E.R. D+ONA SAFIA
17	IER NUEVA APAYA
18	IER ANDINO

ARBRA S.A.S
ARIAS BRAVO S.A.S
Celular: 310 2160080-3213415180
E-mail: arbra.sas@gmail.com
Calle 2 N° 2 – 52 B/ Fátima Villagarzón Putumayo

19	MONA TO+/SEDE BILINGÜE
20	IER SAN LUIS GONZAGA
21	I.E.R. LEONIDAS NORZAGARAY
24	I.E.R. SAN PEDRO
25	I.E.R. JORGE ELIECER GAITAN
26	IERI SANTA CECILIA
27	IERI KICHWA LLAKTAMANDA
28	I.E.R. LUIS VIDALES DE PIÑUÑANEGRO
JULIO	
FECHA	**INSTITUCION**
15	CER SANTA MARIA
16	C.E.R. YURIYA
17	IER OVER ANTONIO MORALES
18	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL INDIGENA EÑO MONAYA JITO
19	I.E.R. D+ONA SAFIA
22	IER NUEVA APAYA
23	IER ANDINO
24	MONA TO+/SEDE BILINGÜE
25	IER SAN LUIS GONZAGA
26	I.E.R. LEONIDAS NORZAGARAY
29	I.E.R. SAN PEDRO
30	I.E.R. JORGE ELIECER GAITAN
31	IERI SANTA CECILIA
AGOSTO	
FECHA	**INSTITUCION**
1	IERI KICHWA LLAKTAMANDA
2	I.E.R. LUIS VIDALES DE PIÑUÑANEGRO

ARBRA S.A.S
ARIAS BRAVO S.A.S
Celular: 310 2160080-3213415180
E-mail: arbra.sas@gmail.com
Calle 2 N° 2 – 52 B/ Fátima Villagarzón Putumayo

5	CER SANTA MARIA
6	C.E.R. YURIYA
8	IER OVER ANTONIO MORALES
9	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL INDIGENA EÑO MONAYA JITO
12	I.E.R. D+ONA SAFIA
13	IER NUEVA APAYA
14	IER ANDINO
15	MONA TO+/SEDE BILINGÜE
16	IER SAN LUIS GONZAGA
19	I.E.R. LEONIDAS NORZAGARAY
20	I.E.R. SAN PEDRO
21	I.E.R. JORGE ELIECER GAITAN
22	IERI SANTA CECILIA
23	IERI KICHWA LLAKTAMANDA
26	I.E.R. LUIS VIDALES DE PIÑUÑANEGRO
27	CER SANTA MARIA
28	C.E.R. YURIYA
29	IER OVER ANTONIO MORALES
30	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL INDIGENA EÑO MONAYA JITO

Presenta:

LUIS EDUARDO ARIAS MORENO
Representante Legal
ARIAS BRAVO SAS

Aprueba:

CARLOS ALEXANDER CAMACHO QUINTERO
Secretario de Educación Departamental
Departamento del Putumayo

ARBRA S.A.S
ARIAS BRAVO S.A.S
Celular: 310 2160080-3213415180
E-mail: arbra.sas@gmail.com
Calle 2 N° 2 – 52 B/ Fátima Villagarzón Putumayo

Certificado
Bancario

Viernes, 2 de febrero de 2024

Señor(a)
GOBERNACION DEL PUTUMAYO

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ARIAS BRAVO SAS identificado(a) con NIT 900808874, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	45100001153	2021/05/04	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario